



**Acuerdo sobre la Conservación de
Albatros y Petreles**

**INFORME DE
LA DECIMOCUARTA REUNIÓN
DEL COMITÉ ASESOR**

*Lima, Perú
12 al 16 de agosto de 2024*

LISTA DE SIGLAS

ACAP	Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles
APEC	Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico
BLI	BirdLife International
BMIS	Bycatch Mitigation Information System
CA	Comité Asesor (CA1, CA2, etc. se refieren a la primera, segunda, etc. reunión del Comité Asesor)
CIAT	Comisión Interamericana del Atún Tropical
CICAA	Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico
CCRVMA	Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos
CCSBT	Comisión para la Conservación del Atún Rojo del Sur
CMM	Medida de Conservación y Gestión
CMS	Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres
COI	Congreso Ornitológico Internacional
EE. UU.	Estados Unidos de América
GdT	Grupos de Trabajo
GdTCS	Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria de Aves Marinas (GdTCS) (GdTCS1, GdTCS2, etc. se refieren a la primera, segunda, etc. reuniones del GdTCS)
GdTPEC	Grupo de Trabajo sobre Población y Estado de Conservación (GdTPEC) (GdTPEC1, GdTPEC2, etc. se refieren a la primera, segunda, etc. reunión del GdTPEC)
GdT	Grupo de Trabajo sobre Taxonomía
HSI	Humane Society International (Australia)
IAAP	Influenza aviar de alta patogenicidad
IAC	Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas
IMARPE	Instituto del Mar del Perú
IOTC	Comisión del Atún para el Océano Índico
ME	Monitoreo electrónico
MoU	Memorando de Entendimiento
ONG	Organizaciones no gubernamentales
OROP	Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera
RdP	Reunión de las Partes (RdP1, RdP2, etc. se refieren a la primera, segunda, etc. Sesión de la Reunión de las Partes)
RU	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales
WCPFC	Comisión de Pesca del Pacífico Central y Occidental
WG-IMAF	Grupo de Trabajo sobre Mortalidad Incidental Relacionada con la Pesca

ÍNDICE

LISTA DE SIGLAS.....	I
1 APERTURA OFICIAL Y PALABRAS DE BIENVENIDA.....	1
2 APROBACIÓN DE LA AGENDA.....	2
3 REGLAS DE PROCEDIMIENTO.....	2
4 INFORME DEL DEPOSITARIO.....	2
5 SECRETARÍA DEL ACAP.....	3
5.1 Actividades realizadas en el período entre sesiones 2023-2024.....	3
5.2 Programa de Trabajo de la Secretaría para el período 2023-2025.....	5
5.3 Programa de Trabajo de la Secretaría para el período 2026-2028.....	5
6 ASPECTOS FINANCIEROS DEL ACUERDO.....	5
6.1 Informe financiero.....	5
6.2 Presupuesto del Acuerdo para el período 2026-2028.....	6
7 INFORMES DE OBSERVADORES.....	7
7.1 Informes de observadores para la reunión CA14.....	7
8 INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO.....	8
9 INFORMES DEL COMITÉ ASESOR ANTE LA REUNIÓN DE LAS PARTES.....	8
9.1 Informe del Comité Asesor para la RdP8.....	8
9.2 Indicadores para medir el éxito del ACAP.....	8
9.3 Proceso para la revisión de los informes del CA para la RdP.....	9
10 TAXONOMÍA DE ALBATROS Y PETRELES.....	10
10.1 Informe del Grupo de Trabajo sobre Taxonomía.....	10
11 CAPTURA SECUNDARIA DE AVES MARINAS.....	11
11.1 Informe del Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria de Aves Marinas.....	11
12. REUNIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS DE TRABAJO SOBRE CAPTURA SECUNDARIA DE AVES MARINAS, Y POBLACIÓN Y ESTADO DE CONSERVACIÓN	19
12.1 Informe de la reunión conjunta del Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria de Aves Marinas y del Grupo de Trabajo sobre Población y Estado de Conservación.....	19
13 POBLACIÓN Y ESTADO DE CONSERVACIÓN DE ALBATROS Y PETRELES.....	21
13.1 Informe del Grupo de Trabajo sobre Población y Estado de Conservación.....	21
14 ESTRATEGIA DE INTERACCIÓN DEL ACAP CON LAS ORGANIZACIONES REGIONALES DE ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN PESQUERA.....	22
15 COMITÉ ASESOR.....	24
15.1 Funcionamiento del Comité Asesor.....	24
15.2 Programa de Trabajo del Comité Asesor para el período 2023-2025.....	25
15.3 Programa de Trabajo del Comité Asesor para el período 2026-2028.....	25
15.4 Esquema de Subvenciones del Acuerdo y Programa de Pasantías.....	25
16 INCLUSIÓN DE NUEVAS ESPECIES.....	26
16.1 Propuestas para incluir nuevas especies en el Anexo 1.....	26

17	ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES DEL CA.....	26
18	OCTAVA REUNIÓN DE LAS PARTES	26
18.1	Fecha y sede.....	26
18.2	Agenda provisoria preliminar	26
19	DECIMOQUINTA REUNIÓN DEL COMITÉ ASESOR.....	26
19.1	Fecha y sede.....	26
19.2	Agenda preliminar	27
20	OTROS ASUNTOS.....	27
21	APROBACIÓN DEL INFORME.....	27
22	CONSIDERACIONES FINALES	28
ANEXO 1.	LISTA DE PARTICIPANTES DE LA REUNIÓN.....	29
ANEXO 2.	LISTA DE DOCUMENTOS DE LA REUNIÓN	35
ANEXO 3.	AGENDA DE LA CA14.....	38
ANEXO 4.	REGLAS DE PROCEDIMIENTO PARA EL COMITÉ ASESOR.....	40
ANEXO 5.	PROGRAMA DE TRABAJO DEL COMITÉ ASESOR PARA EL PERÍODO 2023-2025.....	50
ANEXO 6.	PROGRAMA DE TRABAJO PRELIMINAR DEL COMITÉ ASESOR PARA EL PERÍODO 2026-2028.....	69
ANEXO 7.	GRUPOS INTERSESIONALES DEL COMITÉ ASESOR PARA EL PERÍODO 2024-2026	84
ANEXO 8.	AGENDA PROVISORIA PRELIMINAR DE LA RDP8	91
ANEXO 9.	AGENDA PRELIMINAR PARA LA CA15.....	93
ANEXO 10.	DECLARACIONES DE LOS OBSERVADORES – NAMIBIA	95
ANEXO 11.	DECLARACIONES DE LOS OBSERVADORES – ESTADOS UNIDOS	96
ANEXO 12.	DECLARACIONES DE LOS OBSERVADORES – TAIPEÍ CHINO.....	99
ANEXO 13.	DECLARACIONES DE LOS OBSERVADORES – BIRDLIFE INTERNATIONAL	100
ANEXO 14.	DECLARACIONES DE LOS OBSERVADORES – HUMANE SOCIETY INTERNATIONAL AUSTRALIA	101
ANEXO 15.	DECLARACIÓN DE ARGENTINA SOBRE EL PUNTO DE LA AGENDA N.º 8	102
ANEXO 16.	RESPUESTA DEL REINO UNIDO A LA DECLARACIÓN DE ARGENTINA SOBRE EL PUNTO DE LA AGENDA N.º 8.....	103
ANEXO 17.	DECLARACIÓN DE ARGENTINA SOBRE EL PUNTO DE LA AGENDA N.º 11	104
ANEXO 18.	RESPUESTA DEL REINO UNIDO A LA DECLARACIÓN DE ARGENTINA SOBRE EL PUNTO DE LA AGENDA N.º 11	105

1 APERTURA OFICIAL Y PALABRAS DE BIENVENIDA

- 1.1 La Decimocuarta Reunión del Comité Asesor (CA14) del Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles (ACAP) se celebró en Lima, Perú, del 12 al 16 de agosto de 2024, con el Dr. Mike Double como Presidente y la Sra. Tatiana Neves como Vicepresidenta.
- 1.2 Once Partes estuvieron representadas: Argentina, Australia, Brasil, Chile, Ecuador, España, Nueva Zelanda, Perú, Reino Unido, Sudáfrica y Uruguay.
- 1.3 Además, dos Estados del área de distribución (Namibia y los Estados Unidos de América [EE UU.]), y una economía miembro del APEC, Taipéi Chino, participaron como observadores.
- 1.4 BirdLife International (BLI) y Humane Society International Australia (HSI) asistieron a la reunión como observadores.
- 1.5 En el **ANEXO 1**, se incluye la lista de participantes. En el **ANEXO 2**, se incluye la lista de documentos de la reunión y documentos de información.
- 1.6 La reunión se inauguró con los discursos de bienvenida de la Embajadora Elvira Velásquez Rivas Plata, Directora General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, y de Edward Barriga Rivera, Director General de Investigaciones de Recursos Demersales y Litorales del Instituto del Mar del Perú.
- 1.7 La Embajadora Velásquez dio la bienvenida a todos los participantes de la CA14 y expresó su deseo de que la reunión fuera fructífera. Afirmó que Perú se complacía en organizar la CA14 y estaba comprometido con el objetivo de lograr y mantener un estado de conservación favorable para las especies incluidas en la lista del ACAP, algo que resulta esencial para un ecosistema sano. La situación es más urgente si se tiene en cuenta la crisis de conservación que enfrentan las especies del ACAP y la triple emergencia ambiental mundial que suponen el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación.
- 1.8 La Embajadora Velásquez elogió la labor de ACAP para hacer frente a este desafío a través de su enfoque integral, que incluye la investigación científica y el seguimiento de la población constantes, así como el fomento de los esfuerzos nacionales y regionales, el desarrollo de capacidades y la sensibilización.
- 1.9 Tomó nota de que, gracias a su interacción con diversos organismos internacionales, el ACAP había conseguido influir en la aprobación de medidas de mitigación de la captura secundaria de aves marinas y otras políticas relacionadas con la conservación de esas especies. La labor del ACAP también fue muy pertinente para los nuevos acuerdos internacionales relacionados con la conservación de la biodiversidad. Por último, expresó la gratitud de Perú por la ayuda prestada a este país en materia de desarrollo de capacidades y de redes.
- 1.10 El señor Barriga trajo saludos del Presidente del Consejo Directivo del Instituto del Mar del Perú (IMARPE), Contralmirante Jorge Paz Acosta, y de otros

integrantes del IMARPE. Afirmó que la celebración de la CA14 fue un gran acontecimiento para Perú. Perú está comprometido con la conservación de los albatros y petreles y es consciente de la importancia de estas especies. El funcionario expresó sus mejores deseos para la CA14 y su esperanza de que sea una reunión fructífera.

- 1.11 En nombre del Comité Asesor, el Presidente del CA agradeció a la Embajadora Velásquez y al Sr. Barriga por sus palabras y los buenos deseos para la reunión. El Presidente comentó que los principales resultados que se esperaban de la reunión eran renovar y actualizar las recomendaciones sobre mejores prácticas; preparar los informes del Comité Asesor para la Reunión de las Partes; desarrollar recomendaciones sobre cómo avanzar en la labor del Acuerdo; considerar detenidamente el Programa de Trabajo del Comité Asesor para el período final del trienio actual, así como para el próximo trienio; y debatir y actualizar la Estrategia de interacción del ACAP con las Organizaciones Regionales de Ordenación y Conservación Pesquera.

2 APROBACIÓN DE LA AGENDA

- 2.1 Se adoptó la agenda preliminar para la reunión y se la incluye en el **ANEXO 3**.

3 REGLAS DE PROCEDIMIENTO

- 3.1 La Secretaria Ejecutiva presentó el documento **CA14 Doc 27**, que incluye enmiendas propuestas a la Regla 3 de las Reglas de Procedimiento del Comité Asesor. La Regla 3.3 establece el procedimiento que deben seguir los organismos internacionales para solicitar la admisión en calidad de observadores en las reuniones del Comité, mientras que la Regla 3.5 establece un procedimiento para los organismos no internacionales. Los plazos para los dos procedimientos son diferentes. Esto no es eficiente, ya que requiere que se dupliquen los esfuerzos de la Secretaría y las Partes, y deja muy poco tiempo para que los organismos no internacionales puedan organizarse para asistir. Este documento propone que el plazo de la Regla 3.5 se ajuste al de la Regla 3.3. El Comité Asesor aceptó esta enmienda y adoptó las Reglas de Procedimiento (**ANEXO 4**).

4 INFORME DEL DEPOSITARIO

- 4.1 Australia presentó el Informe del Gobierno depositario respecto del Acuerdo ([CA14 Doc 06](#)), en el que se indicó que no se habían producido nuevas adhesiones o notificaciones al Acuerdo desde su último informe a la CA13, celebrada en Edimburgo, Reino Unido, del 22 al 26 de mayo de 2023.

5 SECRETARÍA DEL ACAP

5.1 Actividades realizadas en el período entre sesiones 2023-2024

- 5.1.1 La Secretaria Ejecutiva presentó el documento [CA14 Doc 07](#), que contiene un informe sobre las actividades realizadas por la Secretaría durante el período intersesional 2023-2024. La Secretaría brindó apoyo para una variedad de tareas en el programa de trabajo del Comité Asesor. El énfasis principal de los últimos meses estuvo en la planificación y organización de las reuniones actuales del Comité Asesor y de los Grupos de Trabajo. La Secretaria Ejecutiva agradeció la ayuda recibida en este largo proceso por parte del Presidente y la Vicepresidenta del CA, los Coordinadores de los Grupos de Trabajo y los colegas peruanos del IMARPE. Otras actividades clave fueron la puesta en marcha de la ronda 2023 de pequeñas subvenciones y pasantías, la representación en una serie de reuniones y los debates sobre la renovación de los acuerdos de cooperación.
- 5.1.2 Otra tarea que prevaleció en la labor de la Secretaría durante el primer semestre de 2024 fue la preparación del folleto para celebrar el vigésimo aniversario del Acuerdo. La Secretaria Ejecutiva dio las gracias a las Partes y a los observadores que contribuyeron a este documento informativo y bellamente ilustrado, que está disponible en los tres idiomas del ACAP, en versión impresa y en formato electrónico en el [sitio web del ACAP](#). El folleto resume los logros y los desafíos actuales del ACAP. Así lo destacó la Secretaria Ejecutiva en el discurso principal que dio en la Séptima Conferencia Internacional sobre Albatros y Petreles, que se celebró en Ensenada (México) en mayo de 2024.
- 5.1.3 La Secretaria Ejecutiva prestó apoyo administrativo al Subcomité de selección seleccionado por la RdP7 para realizar el proceso de contratación del nuevo Secretario Ejecutivo, que tomaría posesión del cargo en julio de 2025.
- 5.1.4 La Secretaría, así como los funcionarios del ACAP, representaron al ACAP en un gran número de reuniones internacionales, que se enumeran en el informe de la Secretaría y que se analizan en el documento de la reunión conjunta de los Grupos de Trabajo **SBWG12/PaCSWG8 Doc 04 Rev 1**. La interacción del ACAP con las Organizaciones Regionales de Ordenación y Conservación Pesquera también se trata en **SBWG12/PaCSWG8 Doc 03 Rev 1**, y en **CA14 Doc 20**, que se aborda en el punto de la agenda n.º 14.
- 5.1.5 La Secretaria Ejecutiva aprovechó la ocasión para realizar visitas de enlace a Ecuador y Perú antes y después de asistir a las reuniones internacionales. A partir de ambas visitas se generó la oportunidad de celebrar mesas redondas con representantes de diversas instituciones gubernamentales, coordinadas por los miembros del CA de esos países.
- 5.1.6 El Comité Asesor tomó nota del importante volumen de trabajo realizado en el período entre sesiones y dio las gracias a la Secretaría por el informe.
- 5.1.7 Australia señaló que el MdE celebrado con el Department of State Growth de Tasmania debía renovarse. La Secretaria Ejecutiva informó que el Department of State Growth había decidido modificar la naturaleza del

acuerdo para ajustarlo mejor a los procesos internos. Por ello, el acuerdo de cooperación preliminar debía ser renegociado y examinado exhaustivamente por el equipo jurídico del organismo, así como estudiado detenidamente por la Secretaría. Por este motivo se había retrasado la renovación del MdE. El Department of State Growth informó que la versión final estará lista en breve para que la Secretaría la envíe a las Partes del ACAP y solicite su aprobación.

- 5.1.8 Ecuador preguntó por los avances realizados en relación con las nuevas adhesiones al Acuerdo como resultado de la participación de la Secretaría en reuniones internacionales. La Secretaria Ejecutiva detalló la interacción con los Estados del área de distribución que no son Partes y los animó a asistir a las reuniones del ACAP y a considerar su adhesión al Acuerdo. Esto incluyó debates al margen de las reuniones con colegas de la República de Corea, Japón, México y otros países.
- 5.1.9 El Comité Asesor observó que tanto las Partes del ACAP como la Secretaria Ejecutiva debían interactuar activamente con los países que no son Partes para fomentar la adhesión al Acuerdo.
- 5.1.10 Taipéi Chino declaró que era importante permitir que los Estados que no son Partes y los observadores se conviertan en Partes del Acuerdo, ya que pueden reforzar la interacción con las OROP.
- 5.1.11 La Asesora de Comunicaciones presentó una actualización de la estrategia de comunicación del ACAP en el documento [CA14 Doc 21](#). Las comunicaciones se consideraron fundamentales para poner de relieve la crisis de conservación que enfrentan las especies del ACAP, así como para apoyar y ayudar a lograr los objetivos de conservación del ACAP. En la estrategia se identifican las audiencias objetivo del ACAP y los canales de comunicación más eficaces, así como los mensajes clave que deben transmitirse. También se proporciona una orientación clara para los futuros enfoques de comunicación del ACAP. Para que la aplicación de la estrategia de comunicación del ACAP sea eficaz, es necesario contar con recursos e inversiones suficientes en materia de comunicaciones.
- 5.1.12 El Comité Asesor dio las gracias a la Asesora de Comunicaciones y al grupo intersesional sobre estrategia de comunicación por su labor, y subrayó que la estrategia de comunicación es válida para todo el Acuerdo. Por lo tanto, debería presentarse ante la RdP y, en el futuro, al CA como un punto de la agenda independiente y no como parte del punto de la agenda relativo a la Secretaría.
- 5.1.13 Uruguay sugirió que debían realizarse más esfuerzos para destacar la contribución de los Estados y organizaciones del área de distribución cooperantes con la causa del ACAP.
- 5.1.14 Nueva Zelanda se hizo eco de los comentarios anteriores sobre la importancia de esta labor y recordó la Caja de herramientas de pesca segura para las aves marinas, dirigida a los administradores de pesquerías, y la investigación social que se llevó a cabo para comprender los requisitos de este público principal. Señaló también que existe un alto grado de predisposición para compartir estos recursos.

- 5.1.15 Perú sugirió que sería útil mejorar la forma en que se transmite la información clave a los responsables de la toma de decisiones dentro de los gobiernos y las organizaciones.
- 5.1.16 Chile informó que está en proceso de debatir una nueva ley de pesca y, entre las disposiciones incorporadas, hay una que busca que el otorgamiento de derechos o licencias de pesca esté asociado a la obligación de conocer las medidas de conservación, lo cual incluye medidas para evitar la captura secundaria de aves marinas. De este modo, se espera que los propietarios de buques pesqueros, además de ser responsables del pago de las licencias de pesca, lleven a cabo una actividad ecológicamente responsable y compatible con los objetivos de conservación de los océanos. Chile informará de cualquier avance en este asunto en la próxima reunión.
- 5.1.17 En la reunión se debatió el enfoque de la estrategia de comunicación y el papel de las iniciativas nacionales. Se observó que muchas Partes no han adoptado plenamente las recomendaciones sobre mejores prácticas del ACAP en materia de mitigación de la captura secundaria de aves marinas.
- 5.1.18 El grupo intersesional sobre estrategia de comunicación actualizó sus Términos de Referencia (**ANEXO 7**) para reflejar los próximos pasos en la implementación de la estrategia de comunicación.

5.2 Programa de Trabajo de la Secretaría para el período 2023-2025

- 5.2.1 Se acordó que, después de la reunión, el Programa de Trabajo de la Secretaría para el trienio actual (**CA14 Doc 24**) se modificaría para alinearse con los cambios del Programa de Trabajo del Comité Asesor para 2023-2025 y para reflejar los cambios y adiciones que el Comité Asesor solicite a la Secretaría.

5.3 Programa de Trabajo de la Secretaría para el período 2026-2028

- 5.3.1 Se acordó que, después de la reunión, el del Programa de Trabajo preliminar de la Secretaría para 2026-2028 (**CA14 Doc 25**) se modificaría para incluir cualquier punto adicional que el Comité Asesor solicite a la Secretaría para su Programa de Trabajo de 2026-2028. La versión preliminar modificada del Programa de Trabajo de la Secretaría se presentará ante la RdP8 para su aprobación.

6 ASPECTOS FINANCIEROS DEL ACUERDO

6.1 Informe financiero

- 6.1.1 La Secretaria Ejecutiva presentó el Informe financiero provisional para 2024 ([CA14 Doc 08 Rev 2](#)) y confirmó que los estados financieros auditados correspondientes al ejercicio económico 2024 se distribuirían a las Partes del ACAP de conformidad con las Reglamentaciones Financieras 10.2 y 11.3. Tomó nota de que el informe provisional se basaba en el informe más reciente

presentado a las Partes, que abarcaba hasta finales de diciembre de 2023 y no recogía la mayor parte de los gastos relacionados con los preparativos de la CA14, ni con los pagos de pequeñas subvenciones efectuados a principios de 2024.

- 6.1.2 Como se indica en el Anexo 1 del documento, siete Partes pagaron íntegramente sus contribuciones. Seis Partes tenían pagos pendientes. Las Partes que llevaban más de un año de retraso en el pago de sus contribuciones presupuestarias en la fecha de apertura de la CA14 no tuvieron derecho a voto durante la reunión.
- 6.1.3 La Secretaria Ejecutiva destacó las contribuciones voluntarias al Programa de Trabajo del CA por parte de Abercrombie & Kent Philanthropy, Taipéi Chino y el Reino Unido, y expresó su agradecimiento por este valioso apoyo.
- 6.1.4 La Secretaria Ejecutiva destacó la valiosa ayuda que sigue prestando a la Secretaría el Gobierno de Tasmania a través del Department of State Growth.
- 6.1.5 Varias Partes informaron a la reunión que estaban dando prioridad al pago de sus contribuciones y esperaban estar pronto en condiciones de abonarlas.

6.2 Presupuesto del Acuerdo para el período 2026-2028

- 6.2.1 La Secretaria Ejecutiva presentó un presupuesto preliminar del Acuerdo para el trienio 2026-2028 (**CA14 Doc 09**), confeccionado de conformidad con la Reglamentación 3.1 de las Reglamentaciones Financieras. Dicho presupuesto preliminar incluye una declaración de importantes implicancias económicas que traerá aparejadas el trienio con respecto a todo programa de trabajo propuesto. Se basó en un crecimiento real cero y, como se basó en una evaluación actual de la inflación, era probable que las cifras cambiasen en la versión final presentada ante la RdP8. La RdP7 había pedido a la Secretaria Ejecutiva que preparara al menos tres versiones del presupuesto: una para un crecimiento nominal cero, otra para un crecimiento real cero (ajustado a la inflación) y otra para un crecimiento real mayor a cero (que incluyese costos por encima de la inflación). En consecuencia, la Secretaria Ejecutiva previó preparar los tres presupuestos preliminares solicitados para la RdP, más una versión adicional con costos entre crecimiento nominal cero y crecimiento real cero.
- 6.2.2 Al presentar el presupuesto preliminar, la Secretaria Ejecutiva subrayó que las Reglamentaciones financieras no asignan ninguna función al Comité Asesor en la preparación del presupuesto, pero que la RdP le pide periódicamente al CA que revise la asignación de fondos propuesta para su programa de trabajo. Los importes asignados a las reuniones del CA también le interesaron al Comité Asesor.
- 6.2.3 La Secretaria Ejecutiva advirtió que si la RdP8 elegía un escenario presupuestario de crecimiento nominal cero (continuando con las contribuciones al nivel de 2021), todas las actividades discrecionales probablemente sufrirían una reducción significativa de la financiación. Además, cualquier propuesta de aumento del gasto (más allá de los ajustes

- por inflación) del Comité Asesor o de las Partes probablemente requeriría un presupuesto de crecimiento real superior a cero para que lo apruebe la RdP8.
- 6.2.4 El Comité Asesor agradeció a la Secretaria Ejecutiva por presentar el presupuesto preliminar.
- 6.2.5 El Reino Unido sugirió que el Comité Asesor debe recalcar a la RdP las consecuencias de los presupuestos con crecimiento nominal cero y crecimiento real cero, especialmente porque, a diferencia del trienio actual, ya no se dispondría de ahorros para complementar el presupuesto para el período 2026-2028.
- 6.2.6 El Comité Asesor tomó nota de que los costos de las reuniones del Comité Asesor eran en gran medida fijos y que solo la asignación del Programa de Trabajo era discrecional. Dado que las pequeñas subvenciones y las pasantías se financian a través de la asignación del Programa de Trabajo, serían las más afectadas por cualquier déficit de financiación.
- 6.2.7 Se creó un grupo intersesional formado por Argentina, Australia, Nueva Zelanda, Reino Unido y la Secretaria Ejecutiva para estudiar estas cuestiones. Se acordó que el grupo preparara un documento informativo para el Presidente del CA antes de la RdP8. El documento hará hincapié en el valor de las pequeñas subvenciones y las pasantías, y describirá las consecuencias para el desarrollo de capacidades y el programa de trabajo del Comité Asesor, en caso de que la RdP8 adoptara un escenario de crecimiento inferior al real.

7 INFORMES DE OBSERVADORES

7.1 Informes de observadores para la reunión CA14

- 7.1.1 Las declaraciones de Namibia, Estados Unidos y Taipéi Chino, que se adjuntan como **ANEXOS 10, 11 y 12**, respectivamente, describen los acontecimientos y actividades que han tenido lugar desde la CA13.
- 7.1.2 También se presentaron declaraciones de BirdLife International y Humane Society International Australia, que destacan su colaboración con el ACAP y felicitan al Acuerdo por su vigésimo aniversario. Las declaraciones de estos observadores se proporcionan en los **ANEXOS 13 y 14**, respectivamente.
- 7.1.3 La CA14 acogió con beneplácito las declaraciones de los observadores y les agradeció por su participación en la reunión.
- 7.1.4 Australia (en su calidad de Gobierno depositario) y Sudáfrica expresaron su agradecimiento por la participación de los observadores, que aportan valiosa información sobre la conservación de albatros y petreles, y se unieron para ofrecer su apoyo a Namibia en su proceso de adhesión al Acuerdo.
- 7.1.5 HSI agradeció una contribución voluntaria de Taipéi Chino al Programa de pequeñas subvenciones, que financió una propuesta de HSI sobre el desarrollo de un anzuelo pesado para su uso en pesquerías de palangre pelágico.

8 INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO

- 8.1 Argentina hizo una declaración, que figura en el **ANEXO 15**.
- 8.2 El Reino Unido hizo una declaración en respuesta, que figura en el **ANEXO 16**.
- 8.3 La Encargada Científica presentó el informe de implementación preliminar ([CA14 Doc 15](#)). Explicó que este informe se había elaborado a partir de la información facilitada por las Partes en sus informes de implementación individuales, que están disponibles como Documentos de Información. Muy pocas Partes presentaron a tiempo su informe de implementación y solo seis pudieron incluirse como Documentos de Información (informes de Argentina, [AC14 Inf 02](#); Australia, [AC14 Inf 03](#); Brasil, [AC14 Inf 04](#); Nueva Zelanda, [AC14 Inf 05](#); Perú, [AC14 Inf 06](#); y Reino Unido, [AC14 Inf 07](#)). Esto quiere decir que los resúmenes incluidos en el documento **CA14 Doc 15** se basaron en información incompleta. Varios miembros del CA declararon que sus informes se presentaron demasiado tarde o que estaban casi terminados y se presentarían en breve. Algunos informaron de dificultades técnicas en el proceso, y otros tuvieron problemas para conseguir aportes de todos los organismos gubernamentales pertinentes.
- 8.4 El CA expresó su decepción por no disponer de todos los informes, ya que esto significaba que el resumen de la información era considerablemente menos útil de lo que podría haber sido. La Secretaría solicitó que se presentaran los informes pendientes lo antes posible. El Presidente del CA se comprometió a escribir a Noruega y Francia (no representados en esta reunión) para transmitirles el mismo mensaje. La Secretaría también recordó a la reunión la disposición de [RdP5 Doc 27 Rev 1](#) (párrafo 2.1.2) que para que una Parte elegible reciba patrocinio para asistir a reuniones necesita haber presentado su informe anual del año anterior.
- 8.5 Argentina sugirió que el informe a la RdP8 sobre la implementación del Acuerdo podría incluir una referencia (y un enlace en línea) al folleto del ACAP que celebra los 20 años de la entrada en vigor del Acuerdo. Uruguay comentó que al celebrar los logros del Acuerdo y considerar el aporte de cada Parte, la RdP también debería reconocer el considerable trabajo de las autoridades del ACAP, la mayoría de las cuales son autoridades de las Partes.

9 INFORMES DEL COMITÉ ASESOR ANTE LA REUNIÓN DE LAS PARTES

9.1 Informe del Comité Asesor para la RdP8

- 9.1.1 Se consideró este informe en relación con el punto de la agenda n.º 9.3.

9.2 Indicadores para medir el éxito del ACAP

- 9.2.1 La Encargada Científica presentó el documento [CA14 Doc 19](#). Este documento resume las actividades de desarrollo de capacidades y divulgación realizadas por las Partes y la Secretaría en relación con los

indicadores acordados por la RdP6. La pregunta 3 del sistema de informes anuales se diseñó para evaluar el número de actividades de desarrollo de capacidades que organizan las Partes al año, pero no funcionó bien, porque los informes eran escasos y a menudo no reflejaban el número real de acontecimientos. Por el contrario, una pregunta del informe trienal de implementación sobre un tema similar (actividades de capacitación) recibió algunos informes útiles de las Partes.

9.2.2 En el documento se solicitó al CA que recomendara a la RdP uno de los tres posibles enfoques para abordar este problema:

- i) Cambiar la pregunta 3 a una pregunta simple de Sí o No sin recopilar información sobre actividades individuales.
- ii) Eliminar por completo la pregunta 3 del formulario de informe.
- iii) Obtener información pertinente sobre los indicadores de desarrollo de capacidades modificando una pregunta existente sobre este tema en el informe de implementación trienal.

9.2.3 El Comité Asesor expresó su preferencia por la tercera propuesta, pero también se preguntó si el desarrollo de capacidades era adecuado como indicador, dado que lo que interesaba era el desarrollo de capacidades entre Partes. Por lo tanto, el CA acordó que los indicadores de desarrollo de capacidades, que se centran en actividades locales, podrían eliminarse.

9.2.4 La Encargada Científica también resumió el resto de la información del documento **CA14 Doc 19**, que hacía referencia a las actividades de desarrollo de capacidades emprendidas por la Secretaría (véase también el documento **AC14 Inf 01** y el debate del punto de la agenda n.º 15.4 sobre los programas de pequeñas subvenciones y pasantías del ACAP).

9.2.5 La CA14 acogió con satisfacción el modo en que el desarrollo de capacidades fomentó tanto la capacidad nacional como la cooperación internacional y permitió el intercambio de conocimientos y actividades entre las Partes del ACAP (y otras), una fortaleza clave del ACAP. Podrían presentarse a la RdP algunas noticias de casos exitosos como ejemplos de esta dinámica. Varios funcionarios actuales del ACAP se habían beneficiado de subvenciones o pasantías del ACAP al principio de sus carreras.

9.3 Proceso para la revisión de los informes del CA para la RdP

9.3.1 El Presidente del CA presentó conjuntamente los puntos de la agenda n.º 9.1 y 9.3. Recordó que la CA13 había creado un grupo intersesional para estudiar mejoras en la presentación de informes del CA a la RdP. El grupo intersesional propuso preparar varios documentos más breves, cada uno centrado en cuestiones específicas. El contenido combinado de estos documentos más breves era muy similar al que antes se incluía en un número menor de documentos muy extensos. La nueva estructura facilitó la transmisión del mensaje de forma más impactante. El Presidente dio las gracias a todos los que habían participado en el grupo intersesional y contribuido a los resultados.

- 9.3.2 Los documentos se presentaron al CA como borradores que requerirían nuevas actualizaciones antes de su presentación ante la RdP. Las actualizaciones se harían en el período intersesional. Se añadirán los resultados de la reunión actual del CA, y los miembros del CA tendrán la oportunidad de proponer nuevos cambios. Además de los documentos **CA14 Doc 15** y **CA14 Doc 19** tratados en los puntos de la agenda n.º 8 y 9.2, respectivamente, los documentos presentados fueron: [CA14 Doc 10](#); [CA14 Doc 16](#), [CA14 Doc 17](#), y [CA14 Doc 18](#).
- 9.3.3 El CA acogió con satisfacción la nueva estructura de presentación de informes del CA ante la RdP y convino en que sería útil para llamar la atención de la RdP sobre la urgencia de la actual crisis de conservación que enfrentan las especies amparadas por el ACAP. Se sugirió que los mensajes de comunicación del ACAP también podrían integrarse de forma más destacada en los informes para la RdP para resaltar aún más los mensajes clave y la importancia de esta labor. Esto fue especialmente importante a la hora de transmitir la importancia de implementar las recomendaciones sobre mejores prácticas en relación con la mitigación de la captura secundaria de aves marinas, y de subrayar el grave problema de la falta de cumplimiento incluso una vez establecida la obligatoriedad de las medidas de mitigación. Otros mensajes clave que podrían destacarse de forma aún más cruda incluyen el número de parejas reproductoras perdidas de cada población o especie (a través de la disminución de su número) y señalar algunas medidas clave para las poblaciones de mayor prioridad. Podrían extraerse ejemplos concretos de los documentos presentados a los Grupos de Trabajo, por ejemplo el documento **PaCSWG8 Doc 03**. Se debería alertar a la RdP sobre las amenazas emergentes para las especies del ACAP que corren el riesgo de agravarse durante el próximo trienio (por ejemplo, la IAAP y el posible impacto de los parques eólicos marinos) y sobre la necesidad de encarar estos desafíos. El CA recomendó que se hiciera hincapié en las medidas de conservación prioritarias del ACAP en la RdP (y quizá se destacaran de forma resumida al principio de cada documento pertinente). Un mensaje clave debe ser que la investigación es valiosa, pero es esencial que vaya seguida de acciones a nivel político y normativo. Las consecuencias de la falta de acción, o de una acción insuficiente, deben presentarse con crudeza para que queden claras. Podrían incorporarse a los mensajes otras herramientas de comunicación (por ejemplo, gráficos y estudios de casos). Hubo acuerdo en que algunas listas anexas a los documentos no eran necesarias y que la longitud adicional de los documentos complicaba la lectura.

10 TAXONOMÍA DE ALBATROS Y PETRELES

10.1 Informe del Grupo de Trabajo sobre Taxonomía

- 10.1.1 El Coordinador del Grupo de Trabajo sobre Taxonomía (GdTT), Mark Tasker, presentó el informe del GdTT ([CA14 Doc 11](#)) y agradeció a los demás miembros del grupo su compromiso continuo.

- 10.1.2 En **CA14 Doc 11** se informó sobre los avances en un catálogo fotográfico para intentar mejorar la identificación sobre el terreno del complejo de *Diomedea exulans sensu lato*; un análisis de vacíos de secuencias para las especies del ACAP junto con la evaluación de la disponibilidad de secuencias para tres marcadores comúnmente utilizados para la detección de especies; y la actualización de la taxonomía de los Procellariiformes no incluidos en el ACAP para reflejar la última lista de verificación de la COI. El GdTT también realizó una tercera evaluación del estado taxonómico del *Thalassarche bulleri* y concluyó que las nuevas pruebas no son suficientes para apoyar una división de esta especie (ya que las nuevas pruebas se basaban en una muestra de pequeño tamaño). Un estudio indicaba que *Puffinus mauretanicus* y *P. yelkouan* constituían una misma especie, pero la COI aún no había tomado una decisión al respecto.
- 10.1.3 España mencionó que los expertos en *P. mauretanicus*, que han estado en contacto con el Grupo de Trabajo sobre Taxonomía, han presentado una respuesta para su publicación, en la que presentan argumentos en contra de la fusión de las dos especies.
- 10.1.4 El Coordinador del GdTT también señaló que la mayoría de las listas mundiales designan ahora a la especie *Diomedea exulans* con el nombre común “albatros de las nieves” para evitar confusiones con las otras tres especies (*D. dabbenena*, *D. antipodensis*, *D. amsterdamensis*) del complejo “albatros errante” (*D. exulans*). La adopción de este nombre común para la especie *D. exulans* no tendría consecuencias jurídicas para el Acuerdo, ya que en el Anexo 1 se utilizan nombres científicos.
- 10.1.5 El Comité Asesor tomó nota de los avances del GdTT, les dio las gracias por su trabajo durante el período entre sesiones y por mantener la vigilancia de la literatura taxonómica, y agradeció al Coordinador la presentación del informe del Grupo de Trabajo.
- 10.1.6 Nueva Zelanda informó de la investigación en curso sobre el *Diomedea antipodensis*, y confirmó que existe confusión en torno al *D. exulans* en los informes de captura secundaria con el nombre común utilizado a menudo para todas las especies de albatros *Diomedea* del complejo “albatros errante”. Por ejemplo, se observó que la identificación genética reveló que el *D. antipodensis* es el que se captura con más frecuencia en las pesquerías australianas de palangre pelágico, y no el *D. exulans*.

11 CAPTURA SECUNDARIA DE AVES MARINAS

11.1 Informe del Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria de Aves Marinas

- 11.1.1 Argentina hizo una declaración, que figura en el **ANEXO 17**.
- 11.1.2 El Reino Unido hizo una declaración en respuesta, que figura en el **ANEXO 18**.

- 11.1.3 El Cooordinador del Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria de Aves Marinas (GdTCS), el Dr. Sebastián Jiménez, presentó el informe de la Decimosegunda Reunión del Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria de Aves Marinas (GdTCS12), celebrada del 5 al 7 de agosto de 2024. La GdTCS12 examinó 19 Documentos de Trabajo y 19 Documentos de Información. En el informe ([CA14 Doc 12 Rev 1](#)) se describió el avance intersesional en relación con el Programa de Trabajo del GdTCS, así como las deliberaciones y las recomendaciones resultantes de la GdTCS12, incluida la actualización de las recomendaciones de mejores prácticas. El Cooordinador señaló que no se había presentado ningún Documento de Trabajo sobre la definición y los criterios de las recomendaciones sobre mejores prácticas, pero que la GdTCS12 había subrayado la importancia de los criterios y se había sugerido crear un documento sobre los criterios más sencillo, independiente y explicado con claridad.
- 11.1.4 El CA agradeció a los Coordinadores del GdTCS, a los Vicecoordinadores y a la Secretaría por preparar este informe y tomó nota de ello al desarrollar el Programa de Trabajo del CA. El CA acordó lo siguiente:
- 11.1.5 Mitigación de la captura secundaria de aves marinas en pesquerías de arrastre
- i. Refrendar la revisión actualizada y las recomendaciones de mejores prácticas para reducir el impacto de las pesquerías de arrastre pelágico y demersal en las aves marinas incluidas en el ANEXO 2 del documento **CA14 Doc 12 Rev 1**. Estas actualizaciones proporcionan mayor claridad y uniformidad en el documento y reflejan las últimas investigaciones presentadas a la GdTCS12. Si bien los cambios no suponen ninguna modificación sustancial de las recomendaciones sobre mejores prácticas, incluyen una referencia a varias opciones de mitigación que se están desarrollando para los cables de seguimiento de las redes, cuando no se pueda eliminar su uso.
 - ii. Fomentar la implementación de las prioridades de investigación identificadas en la Sección 5.2 del documento **CA14 Doc 12 Rev 1** a fin de mejorar la mitigación de la captura secundaria en las pesquerías de arrastre.
- 11.1.6 Mitigación de la captura secundaria de aves marinas en pesquerías de palangre demersal
- i. Refrendar la revisión actualizada y las recomendaciones de mejores prácticas para reducir el impacto de las pesquerías de palangre demersal en las aves marinas, incluidas en el ANEXO 3 del documento **CA14 Doc 12 Rev 1**. Estas actualizaciones reflejan las últimas investigaciones presentadas ante la GdTCS12. Si bien los cambios no introducen ninguna modificación sustancial en las recomendaciones sobre mejores prácticas, actualizan la investigación en curso para pesquerías de palangre demersal con flotadores y aportan una mayor coherencia.

- ii. Fomentar la implementación de las prioridades de investigación identificadas en la Sección 6.2 del documento **CA14 Doc 12 Rev 1** a fin de mejorar la mitigación de la captura secundaria en las pesquerías de palangre demersal.

11.1.7 Mitigación de la captura secundaria de aves marinas en pesquerías de palangre pelágico

- i. Refrendar la revisión actualizada y las recomendaciones de mejores prácticas para reducir el impacto de las pesquerías de palangre pelágico en las aves marinas, incluidas en el ANEXO 4 del documento **CA14 Doc 12 Rev 1**. Estas actualizaciones proporcionan mayor claridad y uniformidad en el documento y reflejan las últimas investigaciones presentadas a la GdTCS12. Estos cambios incluyen la definición de un criterio de tasa de hundimiento para las mejores prácticas de lastrado de brazoladas y una mayor clarificación sobre el uso de lastres fijados o integrados en el anzuelo, así como sobre los materiales de lastrado.
- ii. Fomentar la implementación de las prioridades de investigación identificadas en la Sección 7.2 del documento **CA14 Doc 12 Rev1** a fin de mejorar la mitigación de la captura secundaria en las pesquerías de palangre pelágico.
- iii. Alentar a las Partes y a otras partes interesadas a recopilar estimaciones adicionales de las tasas de captura secundaria de aves marinas de diseños alternativos de lastrado de brazoladas.
- iv. Cabe destacar que los Coordinadores y responsables de cada tipo de arte del GdTCS convertirían los tres documentos de recomendaciones a un formato normalizado y más fácil de usar para su consideración en la GdTCS13.

11.1.8 Pesquerías artesanales y de pequeña escala

- i. Tomar nota de los nuevos avances realizados para rellenar la caja de herramientas de mitigación de la captura secundaria de aves marinas para la pesca artesanal y a pequeña escala (**CA11 Doc 06 ANEXO 6**) y los planes para completar el proceso durante el próximo período intersesional, tras lo cual se la facilitarían en el sitio web del ACAP.
- ii. Tomar nota de que los Coordinadores del GdTCS combinarían todas las prioridades de investigación en materia de mitigación para su consideración en la GdTCS13, lo que se alinearía con el proceso de normalización y mejora de la coherencia entre los documentos de recomendaciones sobre mejores prácticas para cada tipo de arte de pesca.

11.1.9 Mitigación de captura secundaria de aves marinas en pesquerías con redes de cerco

- i. Refrendar la caja de herramientas actualizada para las recomendaciones sobre la mitigación de la captura secundaria de aves marinas en las pesquerías de red de cerco presentada en el documento

SBWG12 Inf 12, cuyo formato se adaptaría como recurso de mitigación de la captura secundaria en el sitio web del ACAP.

- ii. Tomar nota de los logros alcanzados en el desarrollo de medidas de mitigación de la captura secundaria de aves marinas en las operaciones de pesca con red de cerco y alentar a las Partes a realizar nuevos estudios experimentales.
- iii. Tomar nota de la posibilidad de desarrollar el material de **SBWG12 Inf 11** para convertirlo en directrices del ACAP.

11.1.10 Indicadores de desempeño del ACAP: taller sobre datos de captura secundaria de aves marinas

En cuanto a los indicadores del ACAP y la recopilación de datos:

- i. Priorizar la recopilación de datos de Respuesta sencillos acerca de la implementación de la mitigación de la captura secundaria de aves marinas en las pesquerías nacionales y de las OROP.
- ii. Alentar a las Partes a presentar, siempre que sea posible, información detallada acerca de la captura secundaria de aves marinas y, en particular, las tasas de captura secundaria de aves marinas y el esfuerzo pesquero total.
- iii. Desarrollar un proyecto financiado por el ACAP para apoyar la comunicación de datos relativos a los indicadores de captura secundaria.
- iv. Tomar nota de que los futuros talleres se beneficiarían de la interpretación simultánea, lo que requeriría más recursos en el presupuesto del ACAP.

En relación con los programas de observadores y el monitoreo electrónico:

- i. Tomar nota de que se previó un proceso intersesional para actualizar las directrices de recopilación de datos del ACAP tanto para los programas de observadores como para el monitoreo electrónico.
- ii. Animar a las Partes a colaborar y compartir datos de programas de inteligencia artificial (IA) que apoyen una mejor identificación de la mitigación de la captura secundaria.

11.1.11 PAI-Aves marinas de la FAO

- i. Animar a las Partes a aplicar planes de acción nacionales o regionales para abordar la captura secundaria de aves marinas y proporcionar actualizaciones en cada reunión del GdTCS.
- ii. Animar a las Partes que aún no habían desarrollado planes nacionales a que lo hagan urgentemente.

11.1.12 Mejora de la aplicación de las medidas de mitigación de la captura secundaria de aves marinas

- i. Refrendar la promoción por parte del ACAP de la caja de herramientas de pesca segura para las aves marinas, incluso a través del sitio web

del ACAP, para mejorar los esfuerzos de adoptar las medidas de mitigación consideradas mejores prácticas del ACAP.

- ii. Tomar nota de la incorporación al Programa de Trabajo del CA del estudio de la dimensión humana de la captura secundaria y la adopción de medidas de mitigación de la captura secundaria. Estos estudios pueden ayudar en la comunicación destinada a aumentar la adopción de medidas de mitigación.

11.1.13 Actividades prioritarias de conservación en el mar: revisión de las actividades prioritarias e informe en el taller previo a la reunión

- i. Refrendar las actividades prioritarias de conservación en el mar identificadas para el ACAP y sus Partes (ANEXO 5 del documento **CA14 Doc 12 Rev 1**).
- ii. Tomar nota del enfoque por etapas propuesto para actualizar las actividades prioritarias de conservación en el mar, comenzando por las pesquerías de las Partes, de los Estados del área de distribución y de los observadores de las economías miembros del APEC, seguidas de las pesquerías de Estados que no son Partes y las pesquerías de las OROP.
- iii. Solicitar a las Partes, a los Estados del área de distribución y a los observadores de las economías miembros del APEC que revisen y actualicen la lista de pesquerías pertinentes para ellos que se utilizarán en el marco de priorización, actualicen las puntuaciones de cada una de estas pesquerías e identifiquen otras posibles acciones para el ACAP o las Partes del ACAP para las pesquerías de mayor prioridad.
- iv. Tomar nota de las interacciones posiblemente graves de las pesquerías con las aves marinas en la zona no regulada de alta mar del sudoeste del océano Atlántico.
- v. Animar a las Partes y a otros a proporcionar documentos al GdTCS que describan la actividad pesquera y cualquier otra información pertinente sobre esta zona del sudoeste del océano Atlántico.

11.1.14 Herramientas y directrices: fichas informativas sobre mitigación

- i. Apoyar la adaptación de las fichas informativas sobre mitigación restantes al nuevo formato simplificado en un enfoque escalonado de acuerdo con la priorización identificada por la GdTCS12.
- ii. Tomar nota de los avances en la actualización de la ficha informativa sobre mitigación relativa a líneas espantapájaros en pesquerías de palangre pelágico (buques <35 m).

11.1.15 A continuación se resumen las observaciones formuladas por los participantes en la reunión durante la presentación del informe del GdTCS.

11.1.16 En cuanto a las recomendaciones sobre mejores prácticas del ACAP, se debatió sobre la mejor manera de distinguir la última versión y aclarar los cambios entre versiones. La fecha puede resaltarse más claramente en la parte superior del documento y puede facilitarse un resumen de los cambios en forma de anexo (quizá separado del documento principal). Los

Coordinadores y los responsables de los artes de pesca estudiarán esta cuestión durante el trabajo previsto entre sesiones para actualizar los tres documentos de recomendaciones sobre mejores prácticas a un formato más fácil de usar y normalizado. Este trabajo se realizará durante el período entre sesiones y se estudiará en la GdTCS13. En el nuevo formato propuesto se incorporaría una sección de control de versiones y una descripción clara de los cambios realizados cada año.

- 11.1.17 En relación con la mitigación de la captura secundaria de aves marinas en las pesquerías de arrastre, HSI observó que este documento de recomendaciones sobre mejores prácticas constituía la primera referencia específica a la “pesca de arrastre continuo” en este foro y señaló que la CCRVMA podría facilitar más información sobre las interacciones con las aves marinas en estas pesquerías. Marco Favero, como Coordinador del Grupo de Trabajo de la CCRVMA sobre Mortalidad Incidental Relacionada con la Pesca (WG-IMAF), comentó que presentaría las recomendaciones sobre mejores prácticas del ACAP en el WG-IMAF y solicitaría a la CCRVMA información adicional pertinente sobre la pesquería de arrastre continuo.
- 11.1.18 Se felicitó a Nueva Zelanda por su importante labor en relación con los palangres demersales con flotadores, mediante el desarrollo de un flotador con peso, junto con ajustes en el lastrado de brazoladas y en las líneas espantapájaros.
- 11.1.19 La CA14 señaló que los debates sobre la pesca con palangre pelágico eran uno de los puntos más importantes de la agenda del GdTCS. El Reino Unido destacó el documento **SBWG12 Doc 10** como un elemento especialmente valioso, que contenía una figura que mostraba muy claramente los beneficios de utilizar las recomendaciones sobre mejores prácticas del ACAP, y esta figura podría ser útil como resumen claro de los diferentes resultados si estas no se aplican en su totalidad. El Reino Unido consideró que la figura era útil porque transmitía dos mensajes principales: que la aplicación de las recomendaciones sobre mejores prácticas del ACAP garantiza los mejores resultados en la mitigación de la captura secundaria de aves marinas, y que el uso de solo dos de las tres medidas recomendadas es sustancialmente menos exitoso. Otros consideraron que la figura podría ser demasiado simple para su uso en la comunicación con los públicos clave del ACAP, pero que se podría preparar un breve documento con gráficos similares y presentarlo, por ejemplo, a las OROP que actualmente hacen revisiones de sus medidas de conservación y gestión (CMM) sobre mitigación de la captura secundaria de aves marinas (véase el punto de la agenda n.º 14). Australia subrayó que las revisiones en curso de las OROP de tónidos (CICAA, IOTC, WCPFC y CIAT), que abarcan tres cuencas oceánicas, suponen una oportunidad única para que el ACAP influya en los resultados de una amplia gama de pesquerías, con la posibilidad de armonizar las CMM pertinentes entre sí y con las recomendaciones sobre mejores prácticas del ACAP. Hubo acuerdo en que la forma de comunicar el mensaje del ACAP dependía del público (como también se destaca en la estrategia de comunicación, véase **CA14 Doc 21** y el párrafo 5.1.11). Un esquema simplificado sería útil para públicos con un

perfil más político, mientras que se requiere material más detallado para públicos más técnicos.

- 11.1.20 Nueva Zelanda informó que, al liderar la actual revisión de la medida sobre aves marinas de la WCPFC, había preparado recomendaciones para la WCPFC que transmitían claramente las incertidumbres en torno a algunas técnicas en consideración (**WCPFC-SC20-EB-WP-11**). Estas recomendaciones están ahora disponibles en el sitio web de la WCPFC (<https://meetings.wcpfc.int/node/23054>), lo que podría contribuir a una serie de productos que comunican información sobre la eficacia de los métodos de mitigación de la captura secundaria a diferentes públicos.
- 11.1.21 Se acogió con satisfacción la mayor atención prestada (en las recomendaciones sobre mejores prácticas) a las tasas de hundimiento, y se sugirió que podría ser útil solicitar las orientaciones de la CCRVMA sobre las directrices de medición de las tasas de hundimiento, aunque también se señaló que las orientaciones de la CCRVMA (elaboradas para las pesquerías demersales) podrían no ser directamente pertinentes para las pesquerías de palangre pelágico. Se acordó establecer un grupo intersesional para investigar la medición de las tasas de hundimiento de las pesquerías de palangre pelágico (véase el **ANEXO 7**).
- 11.1.22 En cuanto a las pesquerías artesanales y de pequeña escala, Perú comentó que una pequeña subvención del ACAP (y la colaboración con Nueva Zelanda) había posibilitado la investigación descrita en **SBWG12 Inf 14**, que consiste en el primer proyecto de mitigación a bordo de la captura secundaria de aves marinas en pesquerías artesanales de palangre. Por otra parte, el IMARPE (Perú) acaba de firmar un acuerdo de cooperación con el Department of Conservation de Nueva Zelanda relativo a las aves marinas que ambos países tienen en común. El Reino Unido comentó que en este punto de la agenda había cuatro excelentes documentos informativos: **SBWG12 Inf 14**, **SBWG12 Inf 15**, **SBWG12 Inf 16** y **SBWG12 Inf 17**, todos ellos con cierto grado de cooperación internacional. En referencia al documento **SBWG12 Inf 09** sobre las pesquerías brasileñas a pequeña escala, el Reino Unido declaró que estaba interesado en explorar un acuerdo de cooperación con Brasil, similar a los existentes entre Nueva Zelanda y Chile, y Nueva Zelanda y Perú. Brasil agradeció al Reino Unido su oferta de colaboración. Brasil ya cuenta con expertos en el grupo del GdTCS, pero espera poder incluir a otros participantes del Departamento de Pesca del Ministerio de Medio Ambiente y Cambio Climático. Uruguay comentó sobre los acuerdos de cooperación regional existentes, como los que existen entre Brasil y Uruguay, Argentina y Chile. En la CICAA también se produjo una estrecha colaboración entre Brasil y Uruguay. Chile comentó la importancia de prestar atención a las pesquerías de pequeña escala, que a veces se descuidan en la investigación cuando, de hecho, esas pesquerías podrían tener un impacto significativo en las poblaciones de aves marinas, especialmente en Chile, Brasil, Perú y Ecuador. Resultó muy importante incluir la consideración de la mitigación de la captura secundaria de aves marinas en la pesca con redes de cerco entre las prioridades del ACAP.

- 11.1.23 Chile señaló que le gustaría aumentar la investigación en su pesquería de cerco, que era muy importante para Chile y Perú. La tasa de la captura secundaria de aves marinas solía ser baja, pero cuando se producía podía llegar a ser catastrófica.
- 11.1.24 El debate sobre el taller sobre datos de captura secundaria de aves marinas puso de relieve que algunos participantes lo encontraron difícil por la falta de interpretación. El Presidente del CA está de acuerdo en que los talleres del ACAP deben ser inclusivos y que se tiene que poder fomentar la comunicación entre todos los participantes.
- 11.1.25 En relación con el punto de la agenda sobre la mejora de la aplicación de las mejores prácticas en materia de medidas de mitigación de la captura secundaria de aves marinas, el CA destacó el innovador documento (**SBWG12 Doc 18**) de un investigador argentino, redactado desde la perspectiva de las ciencias sociales, con investigaciones realizadas en Australia gracias a una pasantía del ACAP. El documento aportó al ACAP nuevas ideas sobre cómo comunicar el mensaje del ACAP a los pescadores y otras partes interesadas del sector pesquero. Otra iniciativa destacada en este punto de la agenda fue la caja de herramientas de pesca segura para las aves marinas desarrollada por Southern Seabird Solutions y el Department of Conservation de Nueva Zelanda (véase **SBWG12 Doc 14** y **SBWG12/PaCSWG8 Inf 12**). Estados Unidos comentó que había apoyado y copatrocinado la caja de herramientas en el contexto del APEC, y apreció cómo el recurso fomentaba la adopción en el sector de medidas de mitigación de la captura secundaria de aves marinas en pesquerías de palangre pelágico.
- 11.1.26 Otro tema tratado en el taller inmediatamente anterior a la GdTCS12 fue el de las pesquerías prioritarias para las medidas de conservación de las especies del ACAP. El CA acogió con gran satisfacción el anuncio de Namibia de que podría facilitar algunos datos sobre las pesquerías pertinentes muy pronto, una vez finalizada la elaboración del PAN de Namibia. Chile reiteró que todas las pesquerías con red de cerco deben incluirse en la evaluación de pesquerías prioritarias. El Presidente del CA subrayó que la tabla sobre pesquerías prioritarias para acciones de conservación formaba parte de un paquete de información a las Partes en la RdP8. La Encargada Científica comentó que la actualización completa tendría que estar terminada a principios de 2025, si se quería presentar ante la RdP8. Este plazo se consideró demasiado ambicioso, pero Nueva Zelanda sugirió que antes de la RdP8 sería posible al menos abordar las omisiones de la lista actual de pesquerías y corregir los errores conocidos.
- 11.1.27 El punto de la agenda se cerró con una expresión de agradecimiento por los esfuerzos enormemente valiosos de los Coordinadores y Vicecoordinadores del GdTCS, tanto en la reunión como entre sesiones.

- 12. REUNIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS DE TRABAJO SOBRE CAPTURA SECUNDARIA DE AVES MARINAS, Y POBLACIÓN Y ESTADO DE CONSERVACIÓN**
- 12.1 Informe de la reunión conjunta del Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria de Aves Marinas y del Grupo de Trabajo sobre Población y Estado de Conservación**
- 12.1.1 La Dra. Megan Tierney, Vicecoordinadora del Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria de Aves Marinas, presentó el informe de la reunión conjunta GdTCS12/GdTCPEC8 celebrada el 8 y el 9 de agosto de 2024 ([CA14 Doc 13](#)). Tomó nota de que el punto de la agenda n.º 5 del informe, relativo a la coordinación de las actividades relacionadas con las OROP, se presentará por separado en el punto de la agenda n.º 14 de la CA14.
- 12.1.2 El informe cubrió las deliberaciones y recomendaciones de la reunión conjunta, que se llevó a cabo para optimizar las interacciones entre los dos grupos de trabajo respecto de temas transversales. La reunión conjunta fue convocada por los Coordinadores del GdTPEC, la Sra. Patricia Serafini y el Dr. Marco Favero, y el Vicecoordinador del GdTPEC, el profesor Richard Phillips, y el Coordinador del GdTCS, el Dr. Sebastián Jiménez. En total, la reunión conjunta examinó 11 Documentos de Trabajo, 16 Documentos de Información y un producto adicional en el marco de seis puntos de la agenda, y presentó 16 recomendaciones para la consideración del CA.
- 12.1.3 El Comité Asesor tuvo en cuenta las recomendaciones de la reunión conjunta a la hora de elaborar el Programa de Trabajo del CA. El Comité Asesor acordó lo siguiente:
- 12.1.4 Superposición de aves y amenazas en el mar
- i. Apoyar el desarrollo y el uso de herramientas para el análisis de la superposición espacial de las aves marinas y las pesquerías.
 - ii. Fomentar el desarrollo de las directrices del ACAP para el análisis de la superposición de aves marinas y pesquerías y de evaluaciones de riesgo.
 - iii. Fomentar el suministro de muestras de procedencia conocida para la asignación genética de aves marinas capturadas en pesquerías y la presentación de datos genéticos a los repositorios de datos adecuados.
 - iv. Animar a las Partes a mejorar el conocimiento de las pesquerías artesanales y de pequeña escala para comprender mejor los impactos sobre las aves marinas, y proporcionar datos de verificación en terreno para ayudar a Global Fishing Watch con la detección remota de estas flotas.
 - v. Animar a los investigadores a que lleven a cabo estudios de seguimiento a escala fina, en particular sobre especies, poblaciones y clases de edad, cuando existan vacíos de datos, a que envíen su información a la Base de datos de seguimiento de aves marinas de BirdLife International, y a que pongan esos datos a disposición de los

análisis de superposición de aves marinas con pesquerías y de las evaluaciones de riesgos.

- vi. Solicitar a la Secretaría que desarrolle un acuerdo de cooperación con Global Fishing Watch, para presentarlo ante la Reunión de las Partes.
- vii. Animar a las Partes a compartir los datos del Sistema de Observación de Buques (VMS), incluso con Global Fishing Watch, y ponerlos a disposición del público.
- viii. Animar a las Partes a que implementen medidas para reducir los riesgos para los albatros y petreles que flotan en grupo, incluidas las reducciones o las prohibiciones en actividades que puedan causar daños a las especies del ACAP en aguas adyacentes a las colonias de reproducción.
- ix. Fomentar una mayor interacción con las Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera del océano Pacífico Norte y con los Estados del área de distribución de la región que no sean Partes.

12.1.5 Desarrollos de infraestructura de energía en alta mar y riesgos asociados

- i. Refrendar la creación de un grupo de trabajo intersesional encargado de elaborar directrices para el desarrollo de parques eólicos marinos y la evaluación de riesgos (véase el **ANEXO 7**).
- ii. Animar a las Partes a seguir desarrollando tecnologías que mitiguen y monitoreen los posibles impactos de los parques eólicos marinos sobre las especies amparadas por el ACAP y, en particular, tecnologías que puedan determinar los comportamientos de altura de vuelo de albatros y petreles.

12.1.6 Poblaciones de mayor prioridad del ACAP

- i. Animar a las Partes a tomar medidas para la conservación de las poblaciones de mayor prioridad del ACAP y garantizar la implementación efectiva de cualquier plan de acción existente para las poblaciones o especies.

12.1.7 Otros asuntos

- i. Refrendar la asignación de fondos básicos en el Programa de Trabajo del Comité Asesor para cubrir los costos de diseño y traducción del cartel para que las tripulaciones de los buques pesqueros estén alertas ante la gripe aviar y manipulen aves de forma segura.

12.1.8 El CA apoyó firmemente la necesidad de tomar medidas para la conservación de las poblaciones de mayor prioridad del ACAP (12.1.6. i) y de reflejarlo en los informes del CA ante la RdP8.

12.1.9 La CA14 agradeció a Megan Tierney por presentar el informe en nombre de la reunión conjunta, los Coordinadores y Vicecoordinadores.

13 POBLACIÓN Y ESTADO DE CONSERVACIÓN DE ALBATROS Y PETRELES

13.1 Informe del Grupo de Trabajo sobre Población y Estado de Conservación

13.1.1 El Cooordinador del Grupo de Trabajo sobre Población y Estado de Conservación (GdTPEC), el Dr. Marco Favero, presentó el informe de la Octava Reunión del GdTPEC ([CA14 Doc 14](#)). En este informe se describieron los avances del período entre sesiones en relación con el programa de trabajo del GdTPEC, así como las deliberaciones y el asesoramiento resultantes de la reunión GdTPEC8, celebrada el 9 de agosto de 2024.

13.1.2 El Comité Asesor tuvo en cuenta las recomendaciones de la GdTPEC8 a la hora de actualizar el Programa de Trabajo del CA. El CA acordó lo siguiente:

13.1.3 Tendencias poblacionales de las especies amparadas por el ACAP

- i. Establecer un grupo intersesional encargado de identificar y aplicar métodos adecuados para el análisis de las tendencias poblacionales en una serie de especies y poblaciones amparadas por el ACAP (véase el **ANEXO 7**).
- ii. Incorporar esta tarea en el Programa de Trabajo del Comité Asesor para el período 2026-2028.

13.1.4. Amenazas

- i. Fomentar investigaciones que evalúen la exposición a los plásticos y microplásticos en el medio marino, así como su incidencia e impacto en las especies amparadas por el ACAP.
- ii. Fomentar nuevas investigaciones sobre la distribución y los efectos de los parásitos y patógenos en las especies amparadas por el ACAP.
- iii. Instar a las Partes a 1) desarrollar planes de respuesta específicos para cada sitio; y 2) aumentar los esfuerzos de vigilancia para la detección precoz de la influenza aviar de alta patogenicidad (IAAP) H5N1.

13.1.5 Vacíos de información

- i. Alentar a las Partes del ACAP y a los Estados del Área de Distribución responsables de las poblaciones reproductoras de las especies amparadas por el ACAP a implementar los programas de monitoreo prioritarios a fin de aumentar los conocimientos actuales sobre el tamaño, las tendencias y la demografía de las poblaciones.
- ii. Alentar a las Partes del ACAP y a terceros a emprender los estudios de seguimiento prioritarios que estaban identificados.
- iii. Alentar a los dueños de datos para que ingresen sus datos de seguimiento en la Base de datos de seguimiento de aves marinas de BirdLife International a fin de posibilitar el análisis de superposición de especies múltiples entre las diferentes especies del ACAP y las pesquerías.

- 13.1.6 Revisión de los indicadores convenidos de estado de población, condición de sitios de reproducción y disponibilidad de datos de seguimiento
- i. Alentar a los dueños de datos para que envíen los datos que fundamentan los indicadores terrestres del ACAP a la Secretaría para que los indicadores resumidos puedan presentarse con precisión.
 - ii. Alentar a los dueños de datos para que ingresen sus datos de seguimiento en la Base de datos de seguimiento de aves marinas de BirdLife International para que los indicadores resumidos puedan presentarse con precisión.
- 13.1.7 El Reino Unido y Sudáfrica sugirieron que se revisaran las directrices de erradicación del ACAP a la luz de los recientes fracasos de erradicación, en particular respecto del ratón doméstico. El CA acordó añadir esta tarea específica a su Programa de Trabajo.
- 13.1.8 Australia informó que está previsto realizar un viaje de gestión a la isla Heard y las islas McDonald en el verano austral de 2025/2026. Esto incluirá cuestiones relativas a la actualización de la información sobre las especies del ACAP en estos lugares.
- 13.1.9 Sudáfrica declaró que en los próximos meses se añadirán a la base de datos del ACAP datos procedentes de censos recientes realizados en la isla del Príncipe Eduardo.
- 13.1.10 El CA agradeció al GdTPEC y a sus Coordinadores por la considerable labor y el informe.

14 ESTRATEGIA DE INTERACCIÓN DEL ACAP CON LAS ORGANIZACIONES REGIONALES DE ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN PESQUERA

- 14.1 El Dr. Sebastián Jiménez, Cooordinador del Grupo de trabajo sobre captura secundaria de aves marinas, remitió a la reunión al informe de la reunión conjunta GdTCS12/GdTPEC8 ([CA14 Doc 13](#)) y a las recomendaciones formuladas en el punto de la agenda n.º 5 de dicho informe.
- 14.2 El Comité Asesor tomó nota del punto de la agenda n.º 5 del documento **CA14 Doc 13** al actualizar el programa de trabajo del Comité Asesor. Basándose en las recomendaciones de la reunión conjunta GdTCS12/GdTPEC8, el CA acordó lo siguiente:
- 14.3 Coordinación de actividades con relación a las OROP
- i. Refrendar las medidas prioritarias propuestas tal y como se establecen en **SBWG12/PaCSWG8 Doc 03 Rev 2** y apoyar la finalización de la Estrategia de interacción con las Organizaciones Regionales de Ordenación y Conservación Pesquera para el período 2026-2028.
 - ii. Refrendar, y proponer ante la RdP8, la asignación de fondos en el Programa de Trabajo del Comité Asesor para el período 2026-2028 con el objetivo de aplicar plenamente las acciones prioritarias.

- iii. Solicitar a la Secretaría que desarrolle un acuerdo de cooperación entre la Secretaría del ACAP y la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo para presentarlo ante la Reunión de las Partes.
- 14.4 Estados Unidos tomó nota de las actualizaciones sobre los pasos relacionados con las aves marinas en la CIAT, en relación con el Plan de Acción sobre Aves Marinas propuesto por EE. UU. como resultado de la reunión de junio del Grupo de Trabajo sobre Ecosistemas y Captura Secundaria. Estados Unidos expresó su satisfacción por el hecho de que el ACAP y BLI contribuirán sustancialmente a este esfuerzo. La delegación de EE. UU. ante la CICAA y la WCPFC estaría interesada en trabajar con las Partes del ACAP y otras para dar pasos hacia una posible actualización de las medidas de mitigación de la captura secundaria de aves marinas también en esas OROP.
- 14.5 El Coordinador del GdTCS presentó el documento [CA14 Doc 20](#), en el que se presenta una propuesta revisada de Estrategia de interacción con las Organizaciones Regionales de Ordenación y Conservación Pesquera del ACAP, producida por el grupo de trabajo por correspondencia intersesional. Dio las gracias al grupo de trabajo y a la Secretaría por haber emprendido esta revisión. Dicho grupo de trabajo examinó los objetivos de la actual Estrategia de interacción con las Organizaciones Regionales de Ordenación y Conservación Pesquera y el formato temático de la Estrategia, y elaboró una lista actualizada de medidas prioritarias, que se presentan en el ANEXO 1 del documento **CA14 Doc 20**.
- 14.6 El Reino Unido sugirió que hay funciones que las Partes del ACAP pueden desempeñar individualmente, y que sería bueno proporcionar actividades individuales a las Partes y reconocer que también hay actividades colectivas.
- 14.7 El Comité Asesor señaló que la Estrategia debe orientar las actividades del ACAP, de sus funcionarios y de las ONG, así como de las Partes y la Secretaría.
- 14.8 El Comité Asesor señaló que la plantilla de la tabla 1 del documento **CA14 Doc 20** debería completarse para otras OROP y organizaciones de conservación, y acordó presentar la Estrategia general ante la RdP8 para su refrendo.
- 14.9 BLI agradeció al ACAP y al grupo de trabajo por su labor en la Estrategia, y destacó las acciones que denotan que las Partes del ACAP lideran con el ejemplo en lo que respecta a transparencia y presentación de informes eficaces sobre la captura secundaria de aves marinas y la implementación de medidas de mitigación.
- 14.10 El CA acordó que se añadiera a la Estrategia la siguiente actividad para las Partes: "Influir en el aumento de la transparencia y la presentación de informes eficaces en las organizaciones regionales de ordenación y conservación pesquera, demostrando un alto nivel en la implementación, el seguimiento y la presentación de informes relativos a medidas de mitigación, así como en el seguimiento y la presentación de informes relativos a la captura secundaria de aves marinas".

- 14.11 HSI expresó su especial preocupación por la CCSBT, cuyo procedimiento de gestión permite aumentos progresivos de la captura total permisible de atún rojo del sur. Esto podría dar lugar a la captura progresiva de un mayor número de albatros, unas 1900 aves más al año y, para 2029, un total de 20 900 anuales en esta pesquería. En opinión de HSI, es necesario traer este asunto a la atención de la RdP, ya que la crisis de conservación empeorará a menos que se produzca una pausa en el aumento progresivo de la captura total permisible hasta que se implementen y se demuestre que se implementan medidas de mitigación adecuadamente eficaces. Alrededor del 90 % del esfuerzo pesquero no se observa en el sector palangrero de la CCSBT, donde solo es obligatorio seguir la mitigación de las OROP que se superponen, cuyas medidas son inadecuadas para latitudes más altas.
- 14.12 El Comité Asesor reiteró que todos los grupos de trabajo por correspondencia intersesional (véase **ANEXO 7**) están abiertos a nuevos miembros.

15 COMITÉ ASESOR

15.1 Funcionamiento del Comité Asesor

- 15.1.1 El Presidente del CA informó que no se ha presentado ningún documento en relación con este punto e invitó a formular observaciones. Australia solicitó la opinión de los demás sobre la posibilidad de trasladar algunos fondos del Programa de Trabajo del Comité Asesor del cuatrienio 2019-2022 al futuro trienio 2026-2028. A petición del Presidente, la Secretaria Ejecutiva comentó que, si bien el CA podía decidir transferir fondos remanentes de años anteriores a nuevas actividades del Programa de Trabajo del CA, y de hecho había acordado en la CA13 hacerlo con algunos fondos remanentes en el Programa de Trabajo del CA para proyectos que ya no figuraban en el actual Programa de Trabajo para el período 2023-2025, la asignación del Programa de Trabajo del Comité Asesor tenía un estado especial en el presupuesto. A diferencia de otras asignaciones, el Programa de Trabajo del Comité Asesor se contabiliza según el método de lo percibido ya que los compromisos y los gastos se trasladan a los años subsiguientes para destinarlos a las tareas acordadas. No es práctica del ACAP trasladar fondos del Programa de Trabajo del CA a otras asignaciones. El Reino Unido expresó su acuerdo con esta práctica y señaló también que la asignación 4 contenía contribuciones voluntarias al Fondo Especial, cuyo uso se determinaba en función de las peticiones del contribuyente.
- 15.1.2 Australia señaló que la Resolución 1.5 relativa al Comité Asesor, que había sido adoptada por la RdP1, tenía ya 20 años. Australia sugirió que se podría pedir a la RdP8 que solicite al CA que revise la Resolución durante el próximo período intersesional con vistas a desarrollar una Resolución actualizada preliminar para su consideración por la RdP9. El CA estuvo de acuerdo con esta sugerencia.

15.2 Programa de Trabajo del Comité Asesor para el período 2023-2025

15.2.1 El Programa de Trabajo del Comité Asesor para el período 2023-2025 (**CA14 Doc 22**) se revisó durante las reuniones GdTCS12, GdTPEC8 y durante la reunión conjunta GdTCS12/GdTPEC8. Se siguió debatiendo durante la CA14. Teniendo en cuenta que solo quedaban 10 meses del ejercicio fiscal 2025, solo se hizo un pequeño número de adiciones y cambios. Se acordó una versión actualizada del Programa de Trabajo del CA para el trienio actual (**ANEXO 5**), así como los términos de referencia para los Grupos de Trabajo por correspondencia intersesionesales (**ANEXO 7**).

15.3 Programa de Trabajo del Comité Asesor para el período 2026-2028

15.3.1 El Programa de Trabajo preliminar del Comité Asesor para el período 2026-2028 (**CA14 Doc 23**) se debatió y modificó durante las reuniones GdTCS12, GdTPEC8 y durante la reunión conjunta GdTCS12/GdTPEC8. Se siguió debatiendo durante la CA14 y se acordó una versión final para su presentación ante la RdP8 (**ANEXO 6**). Entre los cambios significativos con respecto al Programa de Trabajo del CA para el trienio anterior se incluye un aumento de la cantidad asignada para la interacción con las Organizaciones Regionales de Ordenación y Conservación Pesquera, basado en el gasto real del ejercicio fiscal 2024. Los fondos adicionales permitirían participar en los procesos de revisión de las CMM en curso en cuatro OROP de tñidos, que son acciones prioritarias en la Estrategia de interacción con las Organizaciones Regionales de Ordenación y Conservación Pesquera.

15.4 Esquema de Subvenciones del Acuerdo y Programa de Pasantías

15.4.1. La Encargada Científica presentó el documento [AC14 Inf 01](#), en el que se resumen las subvenciones y pasantías otorgadas durante el trienio, más algunas que se habían traspasado de años anteriores (debido a los retrasos causados por la pandemia de COVID). Dio las gracias a todos los miembros del Grupo de Trabajo que revisaron las solicitudes de subvención, así como a los miembros del Subcomité de Subvenciones. Muchos de los trabajos presentados a los Grupos de Trabajo fueron el resultado de estudios financiados por subvenciones y pasantías del ACAP. Comentó que las subvenciones concedidas en la ronda de 2023 se financiaron tanto con fondos del ACAP como con generosas contribuciones voluntarias de Abercrombie & Kent Philanthropy, Taipéi Chino y el Reino Unido. También tomó nota de que se están publicando resúmenes de los proyectos en el sitio web del ACAP.

15.4.2 El CA destacó el éxito de los esquemas de pequeñas subvenciones y pasantías en relación con el desarrollo de capacidades y la investigación para la conservación de aves marinas. Los beneficiarios de las subvenciones (HSI, Perú y Sudáfrica) expresaron su agradecimiento por las subvenciones recibidas para proyectos finalizados o en curso. Ecuador señaló que una pasantía concedida a un solicitante ecuatoriano en 2019 se había retrasado por diversos motivos durante muchos años, pero debería poder ponerse en marcha en un futuro próximo.

- 15.4.3 Las convocatorias de solicitudes para la ronda de pasantías y pequeñas subvenciones de 2024 se publicarían en septiembre de 2024.

16 INCLUSIÓN DE NUEVAS ESPECIES

16.1 Propuestas para incluir nuevas especies en el Anexo 1

- 16.1.1 No hubo propuestas para incorporar especies en el Anexo 1.
- 16.1.2 El Comité Asesor reiteró que cualquier propuesta futura se presente al Comité Asesor inmediatamente después de una Reunión de las Partes para dar tiempo suficiente a su consideración antes de la siguiente RdP por parte de los Grupos de Trabajo y el CA.
- 16.1.3 La Secretaría recordó que las directrices para el proceso de incorporación están disponibles en [RdP5 Doc 21](#).

17 ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES DEL CA

- 17.1 El Presidente del CA informó a los asistentes de que en esta reunión no se somete a elección ningún cargo del CA. Todos los cargos de autoridades del Comité concluirán al final de la CA15.
- 17.2 El Comité Asesor reconoció la gran cantidad de trabajo que todas las autoridades del CA realizan para el Acuerdo y agradeció su dedicación.

18 OCTAVA REUNIÓN DE LAS PARTES

18.1 Fecha y sede

- 18.1.1 La Secretaria Ejecutiva informó a la reunión que, como se había señalado anteriormente, Nueva Zelanda sería el país anfitrión de la Octava Sesión de la Reunión de las Partes, prevista del 19 al 23 de mayo de 2025.

18.2 Agenda provisoria preliminar

- 18.2.1 Se revisó la agenda provisoria preliminar de la RdP8 (**CA14 Doc 26**), preparada por la Presidenta de la RdP7, el Presidente del CA y la Secretaría (**ANEXO 8**). La agenda provisoria preliminar revisada se presentará a las Partes para que formulen sus observaciones antes de la RdP8.

19 DECIMOQUINTA REUNIÓN DEL COMITÉ ASESOR

19.1 Fecha y sede

- 19.1.1 La Secretaria Ejecutiva informó de que la CA15 se celebraría en mayo de 2026.

- 19.1.2 Namibia informó de que las autoridades namibias estaban estudiando la posibilidad de organizar la CA15 y que Namibia mantendría informado al CA de los resultados de esas consideraciones.
- 19.1.3 Taipéi Chino comentó que, en caso de que ninguna Parte o Estado observador del área de distribución se ofreciera a organizar la CA15, Taipéi Chino desearía explorar la posibilidad de ser anfitrión.
- 19.1.4 El Comité Asesor acogió con satisfacción las manifestaciones de interés por organizar la CA15 y espera recibir más información a su debido tiempo.

19.2 Agenda preliminar

- 19.2.1 El Comité Asesor revisó una agenda preliminar para la CA15 (**ANEXO 9**), la cual se enviará a los miembros del CA para su consideración antes de la CA15.

20 OTROS ASUNTOS

- 20.1 La representante de Argentina en el CA, Carmen Rivero, como Presidenta del Subcomité de selección para la selección de un Secretario Ejecutivo que asumirá el cargo en julio de 2025, anunció que se había realizado una selección. Jonathon Barrington, de Australia, había sido seleccionado entre varios candidatos excelentes. La Subcomisión confía en que Jonathon Barrington es el mejor candidato y reúne las cualidades necesarias para el puesto. Carmen Rivero agradeció a los demás miembros del Subcomité (Igor Debski, Nueva Zelanda; y Mark Tasker, Reino Unido) por su participación en esta actividad y expresó su gratitud a la Secretaría por la colaboración prestada a lo largo de todo el proceso, sin la cual la tarea del Subcomité habría sido considerablemente más ardua.
- 20.2 Jonathon Barrington expresó su gratitud al Subcomité de contratación por su labor y confianza al seleccionarlo para asumir la importante función y las responsabilidades de Secretario Ejecutivo del ACAP. Indicó que, con cierta tristeza, la CA14 sería su última reunión del Comité Asesor como representante de Australia y deseó a todos los Miembros lo mejor para continuar su labor con el fin de alcanzar el objetivo del Acuerdo.
- 20.3 La CA14 acogió con gran satisfacción la selección del Secretario Ejecutivo designado y le deseó lo mejor en su cargo.

21 APROBACIÓN DEL INFORME

- 21.1 La reunión aprobó el informe de la CA14.

22 CONSIDERACIONES FINALES

- 22.1 Para clausurar la reunión, el Presidente dio las gracias a todos los miembros del CA por su contribución a los excelentes resultados obtenidos. También dio las gracias a los Estados del área de distribución que no son Parte, Namibia y EE. UU. por su participación, así como a Taipéi Chino como economía miembro del APEC que participa en calidad de observador. Expresó su reconocimiento a las ONG BirdLife International y HSI, que también aportaron una valiosa contribución a la reunión, reflejo de su participación activa en el Acuerdo. El Presidente también expresó su agradecimiento a la Secretaría, al país anfitrión (Perú), al hotel y a los intérpretes y a los técnicos por sus esfuerzos. El Presidente destacó los siguientes resultados de la reunión: la revisión (y refrendo) de las recomendaciones de los Grupos de Trabajo; la consideración de la presentación de informes ante la RdP y los contenidos requeridos; un importante mensaje a la RdP sobre la crisis de conservación y la difícil situación de algunas poblaciones; la promoción de una estrategia de comunicación y una Estrategia de interacción con las Organizaciones Regionales de Ordenación y Conservación Pesquera; la importancia de una financiación adecuada para el Programa de Trabajo del CA.
- 22.2 La Vicepresidenta, al igual que varias delegaciones, refrendó las observaciones del Presidente. Expresó su agradecimiento personal y el del Comité Asesor al Presidente por su dirección profesional de la reunión, así como por su labor y liderazgo en el pasado período intersesional.

ANEXO 1. LISTA DE PARTICIPANTES DE LA REUNIÓN

PRESIDENTE
Dr Michael DOUBLE Mike.Double@aad.gov.au
VICEPRESIDENTE
Mrs Tatiana NEVES tneves@projetoalbatroz.org.br

PARTES	
ARGENTINA	
Jefe de Delegación	Mr Samuel ORTIZ BASUALDO Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto sob@mrecic.gov.ar
Representante Alterno	Mr Angel BANFI Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto xbf@mrecic.gov.ar
Miembro	Ms Carmen RIVERO Ministerio de Relaciones Exteriores de Argentina grv@mrecic.gov.ar
Asesor, Co-Coordinador del PaCSWG	Dr Marco FAVERO CONICET mafavero@icloud.com

AUSTRALIA	
Miembro	Mr Jonathon BARRINGTON Department of Climate Change, Energy, the Environment and Water, Australian Antarctic Division Jonathon.Barrington@aad.gov.au
Representante Alterno	Ms Mandi LIVESEY Department of Climate Change, Energy, the Environment and Water, Australian Antarctic Division mandi.livesey@aad.gov.au
BRASIL	
Jefe de Delegación	Mr Helges Samuel BANDEIRA Ministerio de Relaciones Exteriores helges.bandeira@itamaraty.gov.br
Miembro	Ms Krishna BARROS BONAVIDES Ministry of the Environment and Climate Change krishna.bonavides@mma.gov.br
CHILE	
Miembro	Mr Marcelo GARCIA Subsecretaria de Pesca y Acuicultura mgarcia@subpesca.cl
Asesor	Luis ADASME Instituto de fomento pesquero (IFOP)
ECUADOR	
Miembro	Caroline ICAZA Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica caroline.icaza@ambiente.gob.ec
NUEVA ZELANDA	
Miembro, Co-Coordenador del GdTCS	Dr Igor DEBSKI Department of Conservation idebski@doc.govt.nz

PERU	
Miembro	Mrs Elisa GOYA Instituto del Mar del Perú (IMARPE) egoya@imarpe.gob.pe
Representante Alterno	Ms María Andrea MEZA Instituto del Mar del Perú (IMARPE) mmeza@imarpe.gob.pe
Representante Alterno	Mr Julio REINOSO Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE) jreinoso@rree.gob.pe
Representante Alterno	Mrs Elvira VELÁSQUEZ Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE) evelasquez@rree.gob.pe
Asesor	Mrs Regina AGUILAR Instituto del Mar del Perú (IMARPE)
Asesor	Lady Madeleine AMARO GIRALDO Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR)
Asesor	Allan FLORES RAMOS Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR)
Asesor	Mr Javier QUIÑONES Instituto del Mar del Perú (IMARPE)
Asesor	Guillermo RAMOS BARDALEZ Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR)
Asesor	Mrs Cynthia ROMERO Instituto del Mar del Perú (IMARPE)
Asesor	Cussii SEGURA CUELLAR Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP)

Asesor	Maria Lily ZAPANA CUTIPA Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP)
SUDÁFRICA	
Miembro	Dr Azwianewi MAKHADO Department of Forestry, Fisheries and the Environment amakhado@dfpe.gov.za
Representante Alterno	Mr Makhudu MASOTLA Department of Forestry, Fisheries and the Environment mmasotla@dfpe.gov.za
ESPAÑA	
Representante	Ms Helena MORENO Ministry for the Ecological Transition and the Demographic Challenge hmoreno@miteco.es
REINO UNIDO	
Miembro, Coordinador del GdT	Mark TASKER Joint Nature Conservation Committee (JNCC) mltasker@aol.com
Representante Alterno	Ms Elizabeth BIOTT Department for the Environment, Food and Rural Affairs (Defra) elizabeth.biott@defra.gov.uk
Asesor, Vice-Coordinadora del GdTCS	Dr Megan TIERNEY Joint Nature Conservation Committee (JNCC)
URUGUAY	
Miembro	Andrés DOMINGO DINARA dimanchester@gmail.com

Asesor,	Dr Sebastián JIMÉNEZ
Co-Coordinador del GdTCS	DINARA jimenezpsebastian@gmail.com

OBSERVADORES - ESTADOS DEL ÁREA DE DISTRIBUCIÓN

NAMIBIA

Mr Desmond TOM
Ministry of Fisheries and Marine Resources
Desmond.Tom@mfmr.gov.na

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Jefe de Delegación Mi Ae KIM
NMFS
mi.ae.kim@noaa.gov

Roberta Swift
USFWS

OBSERVADORES – ECONOMÍAS MIEMBROS DEL APEC

TAIPÉI CHINO

Jefe de Delegación Ting-yu KUO
Ocean Conservation Administration
tingyu928@oca.gov.tw

Chao-Yi FANG
Department of International Organizations, Ministry of Foreign
Affairs

Pei-Chen WANG
Department of International Organizations, Ministry of Foreign
Affairs

OBSERVADORES - ORGANIZACIONES NON-GUBERNAMENTALES	
BIRDLIFE INTERNATIONAL (BLI)	
	Dr Esteban FRERE estebanfrere@yahoo.com.ar
	Dr Helen WADE helen.wade@rspb.org.uk
HUMANE SOCIETY INTERNATIONAL (HSI) AUSTRALIA	
	Mr Nigel BROTHERS brothersbone1@gmail.com

SECRETARÍA	
Secretaria Ejecutiva	Dr Christine BOGLE christine.bogle@acap.aq
Encargada Científica	Dr Wiesława MISIAK wieslawa.misiak@acap.aq
Communications Asesor	Ms Bree FORRER breeforrer.acap@gmail.com

INTÉRPRETES
Ms Cecilia ALAL Dr Sandra HALE

ANEXO 2. LISTA DE DOCUMENTOS DE LA REUNIÓN

DOCUMENTOS DE TRABAJO			
Documento	Título	Punto de la agenda	Autor
CA14 Doc 01	Agenda preliminar de la reunión	2	Comité Asesor, Secretaría
CA14 Doc 02 Rev 1	Agenda comentada preliminar de la reunión	2	Presidente del CA, Secretaría
CA14 Doc 03	Programa de la reunión	2	Presidente del CA, Secretaría
CA14 Doc 04	Lista de documentos de la reunión	2	Presidente del CA, Secretaría
CA14 Doc 05 Rev 1	Lista de participantes de la reunión	2	Secretaría
CA14 Doc 06	Informe del Gobierno depositario respecto del Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles (Canberra, 19 de junio de 2001)	4	Australia
CA14 Doc 07	Informe de la Secretaría	5.1	Secretaría
CA14 Doc 08 Rev 2	Informe financiero provisional para 2024	6.1	Secretaría
CA14 Doc 09	Presupuesto preliminar del Acuerdo para 2026-2028	6.2	Secretaría
CA14 Doc 10	Informe preliminar del Comité Asesor para la RdP8.	9.1	Presidente y Vicepresidenta del Comité Asesor
CA14 Doc 11	Informe del Grupo de Trabajo de Taxonomía	10.1	GdTT
CA14 Doc 12 Rev 1	Informe del Grupo de Trabajo sobre captura secundaria de aves marinas	9.2, 11.1	Coordinadores del GdTCS
CA14 Doc 13 Rev 1	Informe de la reunión conjunta del Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria de Aves Marinas y del Grupo de Trabajo sobre Población y Estado de Conservación	12.1	Coordinadores del GdTCEP, Coordinadores del GdTCS
CA14 Doc 14 Rev 2	Informe del Grupo de Trabajo sobre conservación y estado de la población de los albatros y petreles	13.1	Coordinadores del GdTCEP
CA14 Doc 15	Informe preliminar sobre los avances en la implementación del Acuerdo 2022 - 2024	8	Secretaría

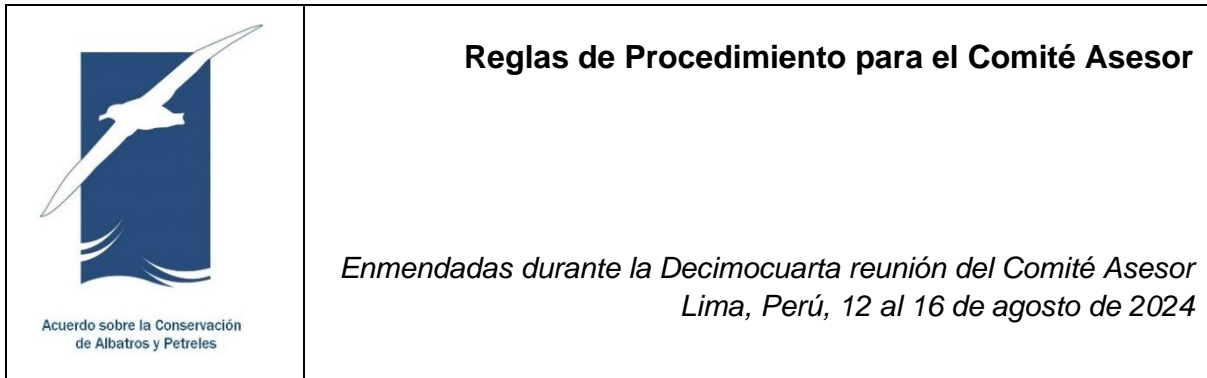
DOCUMENTOS DE TRABAJO			
Documento	Título	Punto de la agenda	Autor
CA14 Doc 16	Situación de las especies amparadas por el ACAP, de sus poblaciones y de sus sitios de reproducción. Informe preliminar para la RdP8.	9	Secretaría, Coordinadores de los GdT, Presidente del CA
CA14 Doc 17	Amenazas para las especies del ACAP y medidas de mitigación. Informe preliminar para la RdP8.	9	Secretaría, Coordinadores de los GdT, Presidente del CA
CA14 Doc 18	Actividades prioritarias de conservación del ACAP para el período 2026-2028 Informe preliminar para la RdP8.	9	Secretaría, Coordinadores de los GdT, Presidente del CA
CA14 Doc 19	Desarrollo de capacidades y divulgación. Informe preliminar para la RdP8.	9	Secretaría, Presidente y Vicepresidenta del CA
CA14 Doc 20	Estrategia de interacción del ACAP con las Organizaciones Regionales de Ordenación y Conservación Pesquera	14	Grupo de trabajo por correspondencia intersesional
CA14 Doc 21	Actualización de la estrategia de comunicación del ACAP	5.1	Secretaría
CA14 Doc 22	Programa de trabajo del Comité Asesor 2023 - 2025	15.2	Comité Asesor, Secretaría
CA14 Doc 23	Programa de trabajo preliminar del Comité Asesor 2026 - 2028	15.3	Presidente, Vicepresidenta del CA
CA14 Doc 24	Programa de trabajo de la Secretaría 2023 - 2025	5.2	Secretaría
CA14 Doc 25	Programa de Trabajo preliminar de la Secretaría 2026 - 2028	5.3	Secretaría
CA14 Doc 26	Agenda provisoria preliminar – RdP8	18.2	Presidenta de la RdP, Presidente del CA, Secretaría
CA14 Doc 27	Enmiendas propuestas a la Regla 3 de las Reglas de Procedimiento del Comité Asesor	3	Secretaría

DOCUMENTOS INFORMATIVOS			
Documento	Título	Punto de la agenda	Autor
AC14 Inf 01	Update on Small Grants and Secondments supported by the Advisory Committee 2019 - 2023	15.4	Secretariat
AC14 Inf 02	2024 Implementation Report - Argentina	8	Argentina
AC14 Inf 03	2024 Implementation Report - Australia	8	Australia
AC14 Inf 04	2024 Implementation Report - Brazil	8	Brazil
AC14 Inf 05	2024 Implementation Report - New Zealand	8	New Zealand
AC14 Inf 06	2024 Implementation Report - Peru	8	Peru
AC14 Inf 07	2024 Implementation Report – United Kingdom	8	United Kingdom

ANEXO 3. AGENDA DE LA CA14

AGENDA PARA LA CA14	
1. Palabras de bienvenida	
2. Aprobación de la agenda	
3. Reglas de procedimiento	
4. Informe del Depositario	
5. Secretaría del ACAP	<ul style="list-style-type: none"> 5.1 Actividades realizadas en el período entre sesiones 2023-2024 5.2 Programa de Trabajo de la Secretaría para el período 2023-2025 5.3 Programa de trabajo de la Secretaría para el período 2026-2028
6. Aspectos financieros del Acuerdo	<ul style="list-style-type: none"> 6.1 Informe financiero 6.2 Presupuesto del Acuerdo para el período 2026-2028
7. Informes de Observadores	<ul style="list-style-type: none"> 7.1 Informes de Observadores para la reunión CA14
8. Informe sobre la implementación del Acuerdo	
9. Informes para la Reunión de las Partes	<ul style="list-style-type: none"> 9.1 Informe del Comité Asesor para la RdP8 9.2 Indicadores para medir el éxito del ACAP 9.3 Proceso para la revisión de los informes del CA para la RdP
10. Taxonomía de albatros y petreles	<ul style="list-style-type: none"> 10.1 Informe del Grupo de Trabajo de Taxonomía
11. Captura secundaria de aves marinas	<ul style="list-style-type: none"> 11.1 Informe del Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria de Aves Marinas
12. Reunión conjunta de los Grupos de Trabajo sobre Captura Secundaria de Aves Marinas, y Población y Estado de Conservación	<ul style="list-style-type: none"> 12.1 Informe de la reunión conjunta del Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria de Aves Marinas y del Grupo de Trabajo sobre Población y Estado de Conservación
13. Población y estado de conservación de albatros y petreles	<ul style="list-style-type: none"> 13.1 Informe del Grupo de Trabajo sobre Población y Estado de Conservación
14. Estrategia de interacción del ACAP con las Organizaciones Regionales de Ordenación y Conservación Pesquera	
15. Comité Asesor	<ul style="list-style-type: none"> 15.1 Funcionamiento del Comité Asesor

15.2 Programa de Trabajo del Comité Asesor para el período 2023-2025
15.3 Programa de Trabajo del Comité Asesor para el período 2026-2028
15.4 Esquema de Subvenciones del Acuerdo y Programa de Pasantías
16. Inclusión de nuevas especies
17. Elección y designación de Autoridades del CA
18. Octava Reunión de las Partes
18.1 Fecha y sede
18.2 Agenda provisoria preliminar
19. Decimoquinta Reunión del Comité Asesor
19.1 Fecha y sede
19.2 Agenda preliminar
20. Otros asuntos
21. Aprobación del informe .
22. Consideraciones finales

ANEXO 4. REGLAS DE PROCEDIMIENTO PARA EL COMITÉ ASESOR**PARTE I****REUNIONES, DELEGADOS, OBSERVADORES, SECRETARÍA****Regla 1: Reuniones**

1. El Comité Asesor (de aquí en adelante denominado el "Comité") se reunirá en forma anual, excepto cuando el Comité decida otra cosa o en respuesta a instrucciones de la Reunión de las Partes. La reunión del Comité Asesor se realizará preferentemente asociada con otro acontecimiento que permita reducir el costo de traslado de los participantes.
2. En cada Reunión, el Comité decidirá la fecha, lugar y duración de la próxima Reunión. La Secretaría notificará a las Partes los detalles pertinentes al menos 120 días antes de la próxima Reunión.

Regla 2: Delegados

1. Toda Parte del Acuerdo (en adelante denominada una "Parte") tendrá derecho a designar un miembro del Comité (de aquí en adelante denominado el "Miembro del Comité") y demás Representantes Suplentes y Asesores que la Parte considere necesario. Antes del inicio de cada Reunión las Partes informarán a la Secretaría, por intermedio de sus autoridades de coordinación, los nombres del Miembro del Comité y Miembros Suplentes del Comité que hayan designado.
2. Sujeto a las disposiciones del párrafo 1 de la Regla 13, el Miembro del Comité ejercerá los derechos de voto de la Parte correspondiente. Ante la ausencia de un Miembro del Comité, un Miembro Suplente del Comité designado por la Parte pertinente actuará en lugar del primero respecto de la totalidad de sus funciones.

3. El Miembro del Comité o Miembro Suplente del Comité designados estarán disponibles para consultas en el período entre Reuniones.

Regla 3: Observadores

1. Todos los Signatarios del Acuerdo, otros Estados que no sean Partes, toda economía que sea miembro del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico con relación al párrafo 15 del Artículo VIII del Acuerdo, las Naciones Unidas, toda agencia especializada de las Naciones Unidas, toda organización de integración económica regional, toda secretaría de una convención internacional pertinente, en particular las organizaciones regionales de ordenación pesquera, podrán enviar observadores a las reuniones del Comité. y todos ellos tendrán derecho a participar de la Reunión pero no a votar.
2. Todo organismo científico, ambiental, cultural o técnico internacional cuya preocupación sea la conservación y gestión de los recursos vivos marinos o la conservación de albatros y petreles podrá solicitar que se le permita asistir a las reuniones del Comité. Dicha participación podrá incluir la presentación de documentos informativos a la Secretaría para su distribución en las reuniones y para la participación en los debates que el Comité mantenga.
3. Las solicitudes formuladas por escrito por dichos organismos internacionales (descritos en el párrafo 2) para asistir a las reuniones deberán presentarse a la Secretaría por lo menos 90 días antes de la reunión de que se trate, y la Secretaría las distribuirá en forma inmediata entre las Partes. Estas últimas notificarán a la Secretaría sobre la aceptación o rechazo de toda solicitud al menos 60 días antes de la reunión. Se permitirá a los solicitantes asistir en calidad de observadores sin derecho de voto, salvo que un tercio de las Partes que hubieran respondido hayan objetado dicha solicitud.
4. Cualquier otro organismo científico, ambiental, cultural o técnico cuya preocupación sea la conservación y gestión de los recursos vivos marinos o la conservación de albatros y petreles podrá solicitar autorización para asistir a las reuniones del Comité. Dicha participación podrá incluir la presentación de documentos informativos a la Secretaría para su distribución en las reuniones y para la participación en los debates que el Comité mantenga.
5. Las solicitudes formuladas por escrito por esos otros organismos (descritos en el párrafo 4) para asistir a las reuniones deberán presentarse a la Secretaría por lo menos 90 días antes de la reunión de que se trate, y la Secretaría las distribuirá en forma inmediata entre las Partes. Estas últimas notificarán a la Secretaría sobre la aceptación o rechazo de toda solicitud al menos 60 días antes de la fecha de la reunión. Se permitirá a los solicitantes asistir en calidad de observador sin voto siempre y cuando no se haya recibido ninguna objeción al respecto.
6. Con anterioridad a la reunión, el Estado, agencia, organización u organismo invitado a asistir presentará a la Secretaría los nombres de los representantes de los observadores.

7. Las limitaciones de ubicación y la capacidad financiera de la Secretaría posiblemente requieran que no asistan a las reuniones más de dos observadores provenientes de un Estado u organización que no sea Parte.

Regla 4: Secretaría

1. Salvo en aquellos casos en que las Partes instruyeran de otra manera, la Secretaría prestará servicios al Comité.

PARTE II

FUNCIONARIOS

Regla 5: El presidente y otros funcionarios

1. El Comité elegirá un Presidente y un Vicepresidente de entre los nominados por los Miembros del Comité conforme a la Regla 12. Los nominados deben ser originarios de una Parte del ACAP. Si los Miembros del Comité desean designar a una persona que sea originaria de otra Parte del ACAP, tal nominación deberá realizarse en consulta con esa Parte.
2. Una vez realizada la elección, el Presidente y el Vicepresidente del Comité desempeñarán sus funciones hasta que haya concluido la primera Reunión del Comité que tenga lugar después de la próxima sesión de la Reunión de las Partes.
3. El Presidente y el Vicepresidente podrán ser nominados para su re-elección al término de su mandato. El Presidente y el Vicepresidente por lo general no se desempeñarán en el cargo por más de tres períodos consecutivos.
4. En la medida de lo posible, esta regla se aplicará, *mutatis mutandis*, a todos los nombramientos que realice el Comité Asesor.

Regla 6: Funcionario a Cargo de la Presidencia

1. El Presidente presidirá todas las Reuniones del Comité.
2. Si el Presidente se encontrare ausente o no pudiese desempeñar las funciones de Funcionario a Cargo de la Presidencia, el Vicepresidente del Comité Asesor actuará en su lugar.
3. Si tanto el Presidente como el Vicepresidente se encontraren ausentes o no pudiesen desempeñar las funciones de Funcionario a Cargo de la Presidencia, los miembros

designados presentes elegirán a un Presidente de entre los Miembros del Comité y sus Miembros Suplentes para el tiempo que dure dicha Reunión.

4. Si el Funcionario a Cargo de la Presidencia es un miembro del Comité para el que no se haya designado un Miembro Suplente o cuyo Miembro Suplente no se encontrare presente, el Funcionario a Cargo de la Presidencia podrá votar.

PARTE III

REGLAS DE ORDEN Y DEBATE

Regla 7: Facultades del Funcionario a Cargo de la Presidencia

1. Además de ejercer las facultades que se le hubiere conferido según las demás disposiciones de las presentes Reglas, en cada una de las Reuniones el Funcionario a Cargo de la Presidencia:
 - a) Dará por inaugurada y clausurada la sesión;
 - b) dirigirá los debates;
 - c) garantizará el cumplimiento de las presentes Reglas;
 - d) concederá la palabra;
 - e) someterá cuestiones a votación y anunciará decisiones;
 - f) se pronunciará respecto de puntos de orden; y
 - g) sujeto a las presentes Reglas, tendrá pleno control de las actuaciones de la reunión y del mantenimiento del orden.
2. En el transcurso de un debate en una Reunión, el Funcionario a cargo de la Presidencia podrá proponer a la reunión:
 - a) el tiempo permitido a los oradores para el uso de la palabra;
 - b) limitaciones en cuanto al número de veces que se le permita a los miembros de una delegación o a un observador hacer uso de la palabra respecto de una cuestión;
 - c) el cierre de la lista de oradores;
 - d) el aplazamiento o la clausura del debate respecto de un tema o cuestión en particular que se esté tratando;
 - e) la suspensión o aplazamiento de la Reunión, y
 - f) el establecimiento de grupos de debate y de redacción sobre temas específicos.

Regla 8: Ubicación - Quórum

1. No se celebrará ninguna Reunión del Comité si no se ha constituido quórum. En el caso de las reuniones del Comité habrá quórum con la presencia del número que resulte mayor

entre cuatro Miembros del Comité o la mitad de todos los Miembros del Comité que estuvieren presentes en la reunión.

Regla 9: Derecho a hacer uso de la palabra

1. El Funcionario a Cargo de la Presidencia llamará a los oradores según el orden en que ellos indicaren su deseo de tomar la palabra, dándose precedencia a los Miembros del Comité.
2. Todo Miembro del Comité, asesor u observador podrá hacer uso de la palabra solo si es convocado por el Funcionario a Cargo de la Presidencia, quien podrá llamar al orden a un orador si sus observaciones no revisten pertinencia para el tema en cuestión.
3. El orador no deberá ser interrumpido, excepto sobre un punto de orden. Sin embargo, con el permiso del Funcionario a Cargo de la Presidencia, el orador podrá ceder el uso de la palabra durante su alocución a los efectos de permitir que un participante u observador pida aclaración sobre algún punto en particular de su discurso.

Regla 10: Mociones de procedimiento

1. Durante el debate de cualquier asunto, los Miembros del Comité podrán manifestarse con relación a un punto de orden y el Funcionario a Cargo de la Presidencia decidirá en forma inmediata al respecto conforme a las presentes Reglas. El Miembro del Comité podrá apelar toda determinación del Funcionario a Cargo de la Presidencia. Dicha apelación deberá someterse inmediatamente a votación, y la decisión del Funcionario a Cargo de la Presidencia será la que prevalezca, salvo que una mayoría simple de las Partes presentes y votantes decida otra cosa. Todo delegado que se manifestare respecto de un punto de orden no podrá hacer uso de la palabra sobre la esencia del asunto que se esté tratando.
2. Las siguientes mociones tendrán precedencia según el orden que se presenta a continuación respecto de cualquier otra propuesta o moción presentadas en la Reunión:
 - a) suspender la Reunión;
 - b) aplazar la Reunión;
 - c) aplazar el debate sobre un tema o cuestión en particular que se esté tratando; y
 - d) dar por finalizado el debate sobre un tema o cuestión en particular que se esté tratando.

Regla 11: Disposiciones relativas al debate

1. A propuesta del Funcionario a cargo de la Presidencia o de un Miembro del Comité, la Reunión podrá limitar el tiempo permitido a cada orador y la cantidad de veces que una persona puede hacer uso de la palabra sobre una cuestión. Cuando el debate estuviere sujeto a dichos límites y un orador hubiere hablado según el tiempo asignado, el Funcionario a Cargo de la Presidencia podrá llamar a orden al orador sin demora alguna.

2. Durante el transcurso de un debate, el Funcionario a Cargo de la Presidencia podrá anunciar la lista de oradores y, con el consentimiento del Comité, podrá declarar el cierre de la lista. No obstante lo anterior, el Funcionario a cargo de la Presidencia podrá otorgar el derecho de réplica a toda persona si una alocución pronunciada después de haberse declarado el cierre de la lista lo tornare aconsejable.
3. Durante el debate de un asunto, el Miembro del Comité podrá proponer el aplazamiento del debate sobre el tema o cuestión en particular que se trate en ese momento. Además de la persona que propuso la moción, un Miembro del Comité podrá hablar a favor y un Miembro del Comité de cada una de las Partes podrá hablar en contra de la moción, después de lo cual la moción será sometida inmediatamente a votación. El Funcionario a Cargo de la Presidencia podrá limitar el tiempo que se asigne a los oradores conforme a la presente Regla.
4. El Miembro del Comité podrá en cualquier momento proponer el cierre del debate sobre un tema o cuestión en particular, independientemente de que cualquier otra persona haya indicado o no su deseo de tomar la palabra. Se permitirá hacer uso de la palabra respecto de una moción para que se cierre el debate solamente a un Miembro del Comité de cada una de las dos Partes que desearan pronunciarse en contra de la moción, después de lo cual la moción será sometida inmediatamente a votación. El Funcionario a Cargo de la Presidencia podrá limitar el tiempo que se asigne a los oradores conforme a la presente Regla.
5. Durante el debate de cualquier asunto, el Miembro del Comité podrá proponer la suspensión o el aplazamiento de la Reunión. Dichas mociones no serán debatidas, sino que serán sometidas inmediatamente a votación. El Funcionario a Cargo de la Presidencia podrá limitar el tiempo que se asigne al orador que propuso la suspensión o el aplazamiento de la Reunión.

Regla 12: Toma de decisiones

1. El Funcionario a cargo someterá a consideración de todos los Miembros del Comité toda cuestión, propuesta o acción que requiera la toma de decisiones. Las decisiones serán adoptadas por consenso o, si no se pudiere lograr tal consenso, por votación.

PARTE IV

VOTACIÓN

Regla 13: Votación

1. Sin perjuicio de las disposiciones de la Regla 2, párrafo 2, cada Miembro del Comité tendrá derecho a un voto.

2. Las Partes que adeuden un año de sus contribuciones presupuestarias a la fecha de inicio de la sesión de la reunión del Comité no tendrán derecho de voto, salvo que la Reunión de las Partes haya estado de acuerdo en permitir que dichas Partes ejerzan su derecho de voto conforme a la Regla 20 (párrafo 2) de las Reglas de Procedimiento de la Reunión de las Partes.
3. En la reunión el Comité votará por lo general a mano alzada, pero todo Miembro del Comité podrá solicitar la votación por llamado de lista. En el caso de votación en el período entre Reuniones, se procederá a una votación por carta o mediante correo electrónico, que será coordinada por la Secretaría.
4. Durante la elección de funcionarios, todo Miembro del Comité podrá solicitar una votación secreta. Si fuere apoyada su moción, se procederá inmediatamente a decidir si debe o no realizarse dicha votación secreta. La moción de votación secreta no podrá decidirse mediante este tipo de votación.
5. La votación por lista de asistencia o por votación secreta se expresará mediante las palabras "Sí", "No" o "Abstención". Solo los votos afirmativos y negativos serán computados al calcular el número de votos emitidos por los Miembros del Comité presentes y votantes.
6. Si durante el transcurso de la elección de una persona para un cargo ninguno de los aspirantes obtiene el apoyo de más de la mitad de las Partes presentes y votantes en la primera votación secreta, se procederá a una segunda votación entre los dos candidatos que hubieren obtenido el mayor número de votos. Si durante la segunda votación secreta los votos estuvieren divididos por partes iguales, el Funcionario a Cargo de la Presidencia decidirá entre dichos candidatos mediante un sorteo.
7. El Funcionario a Cargo de la Presidencia se encargará del recuento de los votos y anunciará el resultado. El Funcionario a Cargo de la Presidencia podrá ser asistido por la Secretaría.
8. Una vez que el Funcionario a Cargo de la Presidencia haya anunciado el inicio de la votación, no podrá ser interrumpida excepto por un Miembro del Comité en relación con un punto de orden relacionado con la realización misma de la votación. El Funcionario a Cargo de la Presidencia podrá permitir que los Miembros del Comité expliquen sus votos antes o después de la votación, y podrá limitar el tiempo que se les asignará para dichas explicaciones.

Regla 14: Mayoría y procedimientos de votación sobre mociones y enmiendas

1. Dentro de los límites de las facultades del Comité Asesor, se tomarán por consenso las decisiones relacionadas con las reglas de procedimiento y los asuntos financieros.

2. Toda otra decisión tomada por el Comité Asesor quedará determinada por una mayoría de dos tercios de los Miembros del Comité presentes y votantes, a excepción de la elección de los funcionarios, a cual se realizará conforme a la Regla 13.
3. Si se presentare una moción de propuesta de una enmienda, se procederá en primer lugar a votar la enmienda. Si ésta fuere aprobada, luego se procederá a votar la propuesta enmendada.

PARTE V

IDIOMAS Y ACTAS DE LA REUNIÓN

Regla 15: Idiomas de trabajo

1. Los idiomas de trabajo de las reuniones del Comité y de los grupos de trabajo son español, francés e inglés.
2. Si así lo requiriere una de las Partes, todo discurso que se presente en uno de los idiomas de trabajo será interpretado, en la medida que fuere factible, al otro idioma de trabajo.
3. Se distribuirá todo documento oficial de la reunión en los idiomas de trabajo. Los documentos informativos por lo general no serán traducidos.
4. Cuando una Parte lo solicite mediante la presentación de un formulario de inscripción de un delegado al menos un mes antes del inicio de la reunión del Comité, se brindarán servicios de interpretación en uno de los idiomas de trabajo.

Regla 16: Otros idiomas

1. Se podrá presentar un discurso en un idioma que no sea uno de los idiomas de trabajo siempre y cuando el orador proporcione su interpretación hacia uno de los idiomas de trabajo. La interpretación proporcionada por la Secretaría hacia los otros idiomas de trabajo podrá tomar como base a la primera interpretación.
2. Todo documento presentado a la Secretaría en un idioma que no sea uno de los idiomas de trabajo deberá estar acompañado de una traducción precisa hacia uno de los idiomas de trabajo.

Regla 17: Documentos

1. La Secretaría distribuirá entre las Partes los documentos para cada una de las reuniones del Comité, por lo menos 30 treinta días antes de la reunión. Los documentos mencionados deberán entregarse en los idiomas de trabajo. Si se requiere su traducción

por parte de la Secretaría, quienes los presentes deberán entregarlos a la Secretaría al menos 60 días antes de la Reunión. Los documentos informativos, por lo general, no serán traducidos.

2. A discreción del Presidente, en circunstancias excepcionales se podrán aceptar documentos una vez culminado el plazo límite anteriormente descrito, pero a más tardar dos semanas antes de la Reunión. Dichos documentos deberán presentarse en todos los idiomas de trabajo.
3. En la medida que fuere posible, se deberán distribuir dichos documentos en formato electrónico.
4. El Comité Asesor aprobará una Agenda Provisoria para la próxima reunión, que la Secretaría distribuirá entre las Partes 120 días antes de la reunión, junto con el pedido de que la inclusión de nuevos asuntos en dicha agenda provisoria se notifique dentro de un periodo de 30 días. La Secretaría distribuirá la versión revisada de la agenda provisoria por lo menos 60 días antes de la fecha de reunión.

Regla 18: Actas de la Reunión

1. Las actas de la Reunión serán distribuidas entre todas las Partes en los idiomas de trabajo de la Reunión.
2. Una vez aprobadas, no se podrá realizar enmiendas a las Actas de la Reunión sin la aprobación de todas las Partes que hubieren asistido a ella. Sin embargo, la Secretaría podrá incorporar todo cambio menor tipográfico o de redacción, debiendo llevar un registro de los cambios realizados.
3. El Comité y los grupos de trabajo deberán decidir la forma en la que se habrán de preparar sus actas.

PARTE VI

ACCESO A LOS DEBATES

Regla 19: Reuniones del Comité

1. Sujeto a disponibilidad de asientos, todas las Reuniones estarán abiertas al público salvo que dos tercios de las Partes presentes y votantes en la Reunión decidieren que una sesión quede cerrada al público.

PARTE VII

GRUPOS DE TRABAJO

Regla 20: Establecimiento de grupos de trabajo

1. El Comité podrá establecer los grupos de trabajo que fueren necesarios para el desempeño de sus funciones. El Comité designará a uno o más Coordinadores y a uno o más Vice-Coordinadores de cada uno de los grupos de trabajo y definirá los términos de referencia. El Comité Asesor reconsiderará los nombramientos durante la primera Reunión del CA inmediatamente posterior a cada sesión de la Reunión de las Partes. El CA podrá definir, asimismo, la composición de cada grupo de trabajo. El o los Coordinadores podrán invitar a los miembros para su inclusión en dichos grupos de trabajo.
2. Como regla general, las reuniones de los grupos de trabajo quedarán limitadas a los Miembros del Comité, los Miembros Suplentes, sus asesores, otros miembros designados por el Comité y aquellos invitados por el o los Coordinadores del grupo de trabajo.

Regla 21: Procedimiento

1. En la medida que fueren aplicables, las presentes Reglas de Procedimiento regirán *mutatis mutandis* respecto de las actuaciones de los grupos de trabajo.

ANEXO 5. PROGRAMA DE TRABAJO DEL COMITÉ ASESOR PARA EL PERÍODO 2023-2025

Este Programa de Trabajo ofrece costos (en AUD) y plazos requeridos ilustrativos para completar las tareas. Se necesitará una importante cantidad de recursos económicos y humanos provenientes de otras fuentes para ejecutar el Programa de Trabajo, en especial, provenientes de la Secretaría y las Autoridades del Comité Asesor, pero también de las Partes, los Estados del área de distribución y las organizaciones no gubernamentales, en particular BirdLife International. Cabe destacar que, en la mayoría de los casos, estos recursos humanos son provistos *pro bono*. Las horas detalladas no incluyen el tiempo invertido por las Partes ni otras organizaciones, sino que reflejan la cantidad de tiempo que necesitarán las Autoridades del CA y la Secretaría para efectuar tales tareas. El Programa de Trabajo fue adoptado por la RdP7 y revisado por la CA13. Las nuevas acciones identificadas en la GdTCS12, la GdTPEC8, la reunión conjunta de los GdT y la CA14 están resaltadas en letra azul. Las tareas que se han completado o que ya no son pertinentes han sido tachadas. Cualquier grupo o subgrupo responsable identificado para tareas específicas permanece abierto a participantes adicionales.

Asunto/Tarea	Grupo responsable	Plazo	Recursos		Descripción de las acciones	
			Plazo	Fondos (AUD)		
1. Evaluación de la taxonomía y del Anexo 1						
1.1	Mantener actualizada la base de datos bibliográfica del Grupo de Trabajo sobre Taxonomía.	GdTT dirigido por el Coordinador	En curso	0,5 semana p. a. (por año)	∅	Garantizar la actualización de la base de datos bibliográfica del ACAP.
1.2	Seguir alimentando la base de datos morfológica y de plumaje.	GdTT dirigido por el Coordinador, la Encargada Científica	2023-2025	2 semanas	∅	Esto facilitará el proceso taxonómico, la identificación de muestras de captura secundaria y el almacenamiento a largo plazo de datos valiosos. Quizás un catálogo de taxones que sean difíciles de separar de forma visual.
1.3	Mantener una base de datos con información específica de los sitios sobre la disponibilidad de muestras pertinentes a los estudios de genética poblacional de las especies amparadas por el ACAP.	GdTT	2023-2025	2 meses	≈ 5000	En colaboración con el GdTPEC, inicialmente se estableció una base de datos de investigadores que cuentan con muestras específicas de cada sitio.

Asunto/Tarea	Grupo responsable	Plazo	Recursos		Descripción de las acciones	
			Plazo	Fondos (AUD)		
1.4	Considerar cuestiones taxonómicas relativas a especies propuestas para su inclusión en el Anexo 1 del Acuerdo.	Partes y CA	En curso	0,5 semana p.a.	0	Responder (utilizando la plantilla de evaluación de especies) a propuestas enviadas por las Partes.
1.5	Responder a consultas sobre cuestiones taxonómicas relativas a las especies amparadas por el ACAP.	GdTT dirigido por el Coordinador	En curso	1-2 semanas p.a.	0	Alentar la permanente armonización con la CMS y la UICN. Mantener el cuadro de referencia de las especies con nombres científicos y nombres comunes en varios idiomas.
1.6	Mantener una lista de especies propuestas.	GdTT dirigido por el Coordinador, CA	En curso	1-2 semanas p.a.		Intentar resolver los problemas con la priorización. Mantener en línea con la taxonomía del ACAP y el IOC. Los criterios y la puntuación para la lista ponderada de especies candidatas se perfeccionarán durante el período entre sesiones por correspondencia.
2. Información sobre estados, tendencias y sitios de reproducción						
2.1	Considerar los datos faltantes sobre población, seguimiento , gestión de sitios de reproducción, amenazas y protección normativa presentados al ACAP; solicitar los datos faltantes que correspondan e incorporar los cambios.	GdTPEC, Encargada Científica, BirdLife International	En curso	8 semanas p.a.	0	Las Partes suministrarán los datos pendientes o nuevos cada año. La Encargada científica enviará recordatorios cada año. Maximizar el uso de datos existentes (podría resultar propicio para pasantías).
2.2	Revisar y perfeccionar las consultas y productos normalizados en lo que concierne a su análisis e interpretación. Continuar mejorando las consultas y la estructura del portal de datos.	Encargada Científica, Coordinadores, Vicecoordinadores, GdTPEC	En curso	12 semanas p.a.	0	

Asunto/Tarea		Grupo responsable	Plazo	Recursos		Descripción de las acciones
				Plazo	Fondos (AUD)	
2.3	Evaluar con precisión y actualizar las tendencias poblacionales mundiales.	Coordinadores del GdTPEC, Encargada Científica y BirdLife International con otros expertos según sea necesario, grupo intersesional (véase ANEXO 7)	En curso	3 semanas	5000 (activ. central)	Puede requerir ulteriores actualizaciones del portal de datos. Considerar métodos alternativos según sea necesario. Revisión en la CA14.
2.4	Actualizar las evaluaciones de especies amparadas por el ACAP	Encargada Científica, líderes del GdTPEC, Grupo de Coordinación de Evaluaciones de Especies (supervisión de actualizaciones)	En curso	6 semanas p.a.	4000 10 000 (activ. central)	Costos de BirdLife para actualizar mapas, posible actualización de diseño. Informes sobre los avances proporcionados a cada reunión del GdTPEC . Trabajar con editores principales.
2.5	Traducir las actualizaciones de las evaluaciones de especies y de las pautas del ACAP al español y al francés.	Encargada Científica	En curso		12 000 14 000 (activ. central)	
2.6	Identificar prioridades para hacer un seguimiento de los números, las tendencias y la demografía.	GdTPEC, Encargada Científica	En curso	2 semanas p.a.	0	Revisar y actualizar las prioridades, reflexionar sobre los avances logrados con relación a dichas prioridades y presentar informes en cada reunión del CA.
2.7	Evaluar la disponibilidad de datos de rastreo/distribución de albatros y petreles para garantizar la representatividad de las clases de especies/edades. Priorizar datos faltantes y fomentar estudios para completarlos. (ahora, tarea 5.15)	GdTPEC, CA, Encargada Científica y BirdLife International	2024	1 semana p.a.	1000 (activ. central)	Revisión en la CA14.

Asunto/Tarea	Grupo responsable	Plazo	Recursos		Descripción de las acciones	
			Plazo	Fondos (AUD)		
2.8	Identificar y revisar poblaciones de mayor prioridad para adoptar medidas de conservación.	GdTPEC, Encargada Científica	En curso	1 semana p.a.	0	Revisar en cada Reunión del CA.
2.9	Revisar y priorizar las amenazas a los sitios de reproducción e identificar los conocimientos faltantes.	GdTPEC, Encargada Científica	En curso	1 semana p.a.	0	Actualización anual de prioridades por las Partes, ejecutar nuevamente la priorización para la CA14.
2.10	Revisar y actualizar directrices de mejores prácticas.	GdTPEC, Encargada Científica	En curso	3 semanas p.a.	05000	Oportunidad de pasantías y pequeñas subvenciones . Fondos para la traducción de las directrices de manipulación de aves marinas en buques en el contexto de la IAAP.
2.11	Suministrar informes sobre las actividades a las reuniones del CA.	GdTPEC, Encargada Científica	2023 y 2024	12 semanas	0	
2.12	Desarrollar nuevas directrices para temas prioritarios.	Subcomité de Pequeñas Subvenciones, GdTPEC, Secretaría y expertos, según sea necesario (identificar líderes).	En curso	?	?	Oportunidad de pasantías y pequeñas subvenciones . Por ejemplo, gestión de colonias, monitoreo acústico, teledetección, análisis de la superposición de aves marinas y pesquerías, evaluación explícita en términos espaciales del riesgo de las pesquerías. Revisar en cada Reunión del CA.

Asunto/Tarea		Grupo responsable	Plazo	Recursos		Descripción de las acciones
				Plazo	Fondos (AUD)	
2.13	Considerar las amenazas emergentes para los albatros y petreles: i) infraestructura de parques eólicos marinos; ii) contaminantes químicos; iii) plástico marino; iv) contaminación lumínica.	GdTPEC, grupo intersesional (véase ANEXO 7)	En curso	?		Oportunidad de pasantías y pequeñas subvenciones . Desarrollar formas de evaluar, modelar, monitorear y mitigar los impactos, incluidos los impactos acumulativos en las aves marinas. Proporcionar información pertinente para la base de datos bibliográfica. i) Revisar la disponibilidad de datos de altura de vuelo de albatros y petreles. ii) Desarrollo de directrices para la evaluación de riesgos de la energía eólica en alta mar (grupo intersesional)
2.14	Mantener las directrices del ACAP para trabajar con albatros y petreles durante el brote actual de influenza aviar de alta patogenicidad H5N1.	Expertos externos, líder: Patricia Serafini.	En curso		5000 (reasignado a la tarea 2.10)	Crear Grupo de expertos (ver ANEXO 7). Directrices para cubrir la evaluación del riesgo de enfermedad para las especies amparadas por el ACAP, la gestión del riesgo de colonias y la bioseguridad con respecto al brote de influenza aviar de alta patogenicidad H5N1. Costos de traducción incluidos en la tarea 2.5.

Asunto/Tarea	Grupo responsable	Plazo	Recursos		Descripción de las acciones	
			Plazo	Fondos (AUD)		
3. Captura secundaria de aves marinas						
3.1	<p>Seguir implementando la Estrategia de interacción con las OROP y la CCRVMA del ACAP (SBWG10 Doc 07 Rev1, SBWG11 Doc09-CA14 Doc 20) y revisarla en cada Reunión del GdTCS. Las Partes pertinentes asistirán a las OROP y a otros organismos internacionales pertinentes en la evaluación y minimización de la captura secundaria de albatros y petreles, e interactuarán con dichos organismos.</p> <p>Perfeccionar los productos específicos del ACAP relativos a las mejores prácticas en materia de recopilación de datos y generación de informes sobre captura secundaria para su presentación en las OROP.</p>	<p>Coordinadores de OROP individuales, Secretaría, GdTCS y CA</p> <p>Coordinadores de OROP individuales, Secretaría, GdTCS</p>	En curso	<p>a) 18 semanas p.a.</p> <p>b) 18 semanas p.a.</p> <p>c) 2 semanas p.a.</p>	<p>(a+b) 30 000 p.a. (activ. central)</p> <p>A partir de 2025, 37 500 p.a.</p> <p>3000 (activ. central)</p>	<p>a) Costos de traslado y otros costos para asistir a reuniones de las OROP seleccionadas (salvo que las Partes contribuyan directamente)</p> <p>b) Actividades de coordinadores de OROP</p> <p>c) Evaluar el proceso y recomendar cambios (GdTCS)</p> <p>Incluye el desarrollo y la difusión de recursos. Costos de traducción. Estas guías también serán pertinentes para los programas nacionales de observadores (Parte).</p>
3.1 a)	<p>Continuar con la revisión y actualización de la estrategia de interacción con las Organizaciones Regionales de Ordenación y Conservación Pesquera.</p>	<p>Líderes Dimas Gianuca y Sebastián Jiménez.</p> <p>Grupo Intersesional (ver ANEXO 7).</p>	CA14 2024-2025		<p>Establecer un grupo intersesional (ver ANEXO 7).</p> <p>Interactuar con la CIT (líderes: Marco Favero, Andrés Domingo, Tatiana Neves, Brasil).</p>	

Asunto/Tarea		Grupo responsable	Plazo	Recursos		Descripción de las acciones
				Plazo	Fondos (AUD)	
3.2	Revisión intersesional de los documentos sobre revisión y recomendaciones de mejores prácticas del ACAP para artes de pesca de arrastre y palangre demersal y pelágico.	GdTCS a través de sus dirigentes. Palangre pelágico: Jonathon Barrington, Sebastián Jiménez Palangre demersal: Oliver Yates , Megan Tierney, Ed Melvin, Juan Pablo Seco Pon Arrastre: Amanda Kuepfer Igor Debski, Verónica Iriarte, Leandro Tamini	En curso			Mejorar la uniformidad entre documentos. Revisar las pruebas sobre la eficacia relativa, observando las diferencias regionales, de diferentes combinaciones de medidas para respaldar las recomendaciones de mejores prácticas. Iniciar una revisión más amplia de la estructura de los documentos, incluido el control de versiones y la documentación de los cambios de versión.
3.2 a)	Recomendaciones sobre análisis de tasas de hundimiento	Grupo Intersesional (ver ANEXO 7). Directores: Sebastián Jiménez.	2024-2025			Proporcionar orientación sobre las metodologías de prueba adecuadas para demostrar el cumplimiento del criterio de tasas de hundimiento del ACAP.
3.3	Seguir elaborando recomendaciones sobre mitigación de la captura secundaria en pesquerías con red de cerco. Formalización del documento de Recomendaciones del ACAP sobre mitigación de la captura secundaria en pesquerías con red de cerco. Este documento de recomendaciones deberá incorporar un texto introductorio y explicativo, que se publicará en el sitio web del ACAP. Finalizar las guías del ACAP para liberar a las aves marinas atrapadas en las redes (red de cerco y arrastre). (Ahora, tarea 3.18).	GdTCS a través de sus dirigentes: Cristian Suazo, Joanna Alfaro (Jonathon Barrington como asistente) Jonathon Barrington, Cristian Suazo, JP Seco Pon, Secretaría	En curso	4 semanas	3000 (activ. central)	Utilización del enfoque de caja de herramientas. Costos de traducción o posible apoyo en especie a cargo de las Partes del documento de recomendaciones y guías, además del diseño de las guías.

Asunto/Tarea	Grupo responsable	Plazo	Recursos		Descripción de las acciones	
			Plazo	Fondos (AUD)		
3.4	Continuar actualizando las hojas informativas de mitigación con un nuevo formato simplificado y en etapas: 1) prácticas de seguridad en materia de lastrado; 2) actualizar las recomendaciones sobre líneas espantapájaros para palangre pelágico y demersal, y 3) elaborar hojas informativas sobre las medidas recomendadas por el ACAP como mejores prácticas.	GdTCS, BirdLife International, Secretaría Líderes: Líneas espantapájaros: Sebastián Jiménez. Lastrado de brazoladas palangre demersal: Barry Baker. Cable de arrastre, incluido el monitoreo de redes, mitigación: Marcelo García Manipulación segura de aves marinas enredadas en redes: Verónica Iriarte	En curso	1 semana por hoja informativa	40 000 15 000 (activ. central, para traducción y nuevas hojas informativas).	
3.5	Seguir analizando otras formas de mejorar la adopción de medidas de mejores prácticas para mitigar la captura secundaria de aves marinas. Seguir desarrollando y perfeccionando estrategias y materiales de comunicación para: <ul style="list-style-type: none"> ■ Consolidar las recomendaciones Comunicarse con diferentes públicos (por ejemplo, presentaciones, videos, otros elementos multimedia) para incluir historias de éxito e información destinada a superar impedimentos para la implementación (ahora, tarea 5.13).	GdTCS, GdTPEC, Secretaría	En curso		5000 (activ. central) para que un pasante/co ntratante participe en el proceso	El objetivo es contribuir a la elaboración de futuras estrategias de interacción con flotas pesqueras. El alcance del trabajo depende de las investigaciones en curso sobre la mejora de la implementación de las medidas de mitigación. Posible pasantía para investigar más a fondo esferas concretas de las comunicaciones y complementar la labor de cualquier consultor a tiempo parcial que la Secretaría pueda contratar como asesor en comunicaciones Nota: Transversal con el GdTPEC, la comunicación también es importante para estos temas.

Asunto/Tarea		Grupo responsable	Plazo	Recursos		Descripción de las acciones
				Plazo	Fondos (AUD)	
	<p>Modelar las amenazas que presenta la captura secundaria para las poblaciones de aves marinas para comunicar el riesgo de extinción de las especies amparadas por el ACAP.</p> <p>Seguir colaborando con los esquemas de certificación mediante las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Contribuir a la revisión de las normas sobre consideraciones de captura secundaria para alentar. Deben basarse en las recomendaciones del ACAP. ▪ Aportar información a las Partes y demás actores al subgrupo para facilitar los comentarios sobre la evaluación individual de las pesquerías. 	Secretaría, GdTCS			<p>5000 (activ. central) para que un pasante o contratado siga avisando sobre el proceso</p>	<p>Cómo generar recomendaciones más sencillas para que los administradores de las pesquerías y los formuladores de políticas incrementen su uso. (Ahora, tarea 5.13)</p> <p>Se necesitarán recursos (posible oportunidad para pasantía/pequeña subvención). El ACAP debería responder a las oportunidades correspondientes.</p> <p>La Secretaría seguirá contratando a la consultora que ya ha brindado asesoramiento en este proceso, según se requiera. Un subgrupo del GdTCS continuará buscando oportunidades para participar en los esquemas correspondientes e indicará cuándo se necesitan aportes adicionales de la consultora. La Secretaría del ACAP seguirá recibiendo notificaciones de los esquemas de certificación de pesquerías y las compartirá con el subgrupo cuando corresponda.</p>
3.6	<p>Publicar y difundir las recomendaciones del ACAP sobre cómo mejorar la seguridad en el virado de brazoladas durante las operaciones pesqueras de palangre pelágico.</p>	GdTCS y los representantes del ACAP en reuniones de las OROP.	-En curso			<p>Nota: Se hicieron estudios con 40, 45 y 60 g. Actualmente no es factible hacer un estudio con 80 g. Completado</p>

Asunto/Tarea	Grupo responsable	Plazo	Recursos		Descripción de las acciones	
			Plazo	Fondos (AUD)		
3.7	<p>Aportar información sobre indicadores de captura secundaria y datos asociados, enfoques y presentación de informes metodológicos requeridos, según sea necesario.</p> <p>Revisión intersesional para perfeccionar los indicadores.</p>	Partes, GdTCS, Secretaría	En curso	20 semanas	10000 p. a. (activ. central)	<p>Necesidad de un asistente contratado, dado que este es un elemento clave de la tarea (¿0,25 equivalente de tiempo completo?) Taller previo a la Reunión GdTCS14.</p> <p>Comenzar a trabajar en indicadores (de Respuesta) perfeccionados según lo refrendado por la CA14.</p>
3.7 a)	Mejorar la recopilación y el informe de datos de captura secundaria.	Líder: Megan Tierney. Nuevo grupo intersesional del CA establecido en la CA14.				<p>Establecer un grupo intersesional por correspondencia para abordar los desafíos clave (ver ANEXO 7).</p> <p>Posible pasantía.</p> <p>Proporcionar aportes a los talleres de datos realizados por las Partes si es factible.</p> <p>Comenzar a perfeccionar las preguntas de los formularios de notificación de datos de captura secundaria de aves marinas, según lo refrendado en la CA14.</p> <p>Desarrollar directrices sobre el análisis de datos de captura secundaria para complementar las directrices de recopilación de datos existentes</p> <p>Desarrollar un plan y un calendario para un proyecto más amplio que apoye a las Partes y a los Estados del área de distribución en la elaboración de informes.</p>

Asunto/Tarea		Grupo responsable	Plazo	Recursos		Descripción de las acciones
				Plazo	Fondos (AUD)	
3.8	Revisar y actualizar el marco de priorización para las amenazas en el mar.	GdTCS, Partes, nuevo grupo intersesional establecido en la CA14 (ver ANEXO 7).	2023-2024-2025	1 semana	5000 (activ. central)	<p>Análisis y actualización de los datos referidos a las amenazas y la mitigación. Posible taller:</p> <p>ii) revisar el marco para su uso futuro en la GdTCS11, teniendo en cuenta las iniciativas de evaluación de riesgos finalizadas recientemente o en curso y ii) realizar la actualización para la RdP8.</p> <p>Identificar y calificar las pesquerías de las Partes que faltan para permitir una actualización parcial para la RdP8 si es posible.</p> <p>Elaborar un plan y un calendario para una actualización más amplia del marco.</p>
3.9	Mayor perfeccionamiento/actualización de las recomendaciones de mejores prácticas sobre mitigación de la captura secundaria en pesquerías artesanales, de pequeña escala y de pesca recreativa, incluida la investigación en dichas pesquerías. Facilitar la difusión de las recomendaciones (herramientas) y publicarlas en el sitio web del ACAP.	Líder del GdTCS: Jeff Mangel Dimas Gianuca	En curso		2000 (activ. central, para traducción)	<p>Desarrollo continuo de la caja de herramientas para brindar asesoramiento sobre opciones de mitigación disponibles para pesquerías artesanales y en pequeña escala. Buena oportunidad para una pasantía.</p> <p>Distribuir al GdTCS durante el período entre sesiones. Publicar la caja de herramientas actualizada en el sitio web antes de la CA15.</p> <p>Antes de publicarlas en el sitio web, incorporar una introducción que explique el contexto, el objetivo y la utilización de las recomendaciones.</p> <p>Interacción con la CIT (ver tarea 3.1.a).</p>

Asunto/Tarea	Grupo responsable	Plazo	Recursos		Descripción de las acciones	
			Plazo	Fondos (AUD)		
3.9 a)	Comprender y mitigar los efectos sobre las aves marinas de las pesquerías pelágicas de pequeña escala, en particular cuando la línea principal está unida directamente a los flotadores de superficie.	GdTCS	2024-2025			Oportunidad de pasantías y pequeñas subvenciones.
3.10	Continuar la elaboración de recomendaciones sobre mejores prácticas de mitigación para pesquerías con redes de enmalle.	GdTCS	En curso	2 semanas		A través de vínculos con iniciativas externas. Se prevé que el primer paso de este proceso será una revisión exhaustiva de la literatura de todas las investigaciones de mitigación de redes de enmalle en todos los taxones que se compilará para la GdTCS11, y que las Partes del ACAP contribuyan a este trabajo, según corresponda.
3.11	Perfeccionamiento de guías de mejores prácticas para recopilar datos en programas de observadores y sobre monitoreo electrónico para evaluar y monitorear la captura secundaria de aves marinas.	Líder del GdTCS: Erie Gilman Igor Debski Nuevo grupo intersesional establecido en la CA14 (mismo Grupo que en las tareas 3.7 y 3.8).	En curso			Las directrices se elaboraron y se revisaron por última vez en 2021. La tarea 3.1 (Interacción con las OROP) será un mecanismo importante para la difusión. Comenzar la revisión, incluido el suministro de orientaciones sobre los métodos de estimación de la captura secundaria de aves marinas. Interacción con la CIT (ver tarea 3.1.a).
3.12	Evaluación de los factores que impulsan o limitan el éxito de los PAN-Aves en la disminución de la captura secundaria de aves marinas.	GdTCS	En curso	20 semanas		Completado

Asunto/Tarea		Grupo responsable	Plazo	Recursos		Descripción de las acciones
				Plazo	Fondos (AUD)	
3.13	Ayudar a facilitar y respaldar las evaluaciones colaborativas de riesgos y de impacto respecto de las aves marinas en diversas escalas.	GdTCS	En curso			Alentar, ayudar a facilitar y respaldar los esfuerzos colaborativos para realizar evaluaciones de riesgos y del impacto asociados a la captura secundaria de aves marinas, lo que incluye formar capacidades para realizar evaluaciones (oportunidad de pasantía). Numerosas iniciativas en curso. Se informaron los avances en la GdTCS9, y servirá de base para otras acciones futuras.
3.14	Mantener una bibliografía de información pertinente sobre captura secundaria. (Véase también la tarea 5.7).	GdTCS, Encargada Científica	En curso	1 semana p.a.		Incluye tanto la bibliografía publicada como la no publicada. Reemplazar documentos de trabajo con documentos publicados cuando sea posible. Se alienta a que las Partes y terceros presenten información. Vincular con la base de datos BMIS y con otras bases de datos sobre captura secundaria en línea, y redireccionar a tales bases de datos.
3.15	Ampliar el entendimiento y la mitigación de los efectos de la captura secundaria en Preparar una revisión de la información disponible sobre la naturaleza y el alcance de la captura secundaria de aves marinas asociada con artes de pesca con palangre demersal con flotadores, incluida la forma de aumentar su velocidad de hundimiento.	Grupo de trabajo entre sesiones del GdTCS	2023 2024-2025			Oportunidad Oportunidad Posibilidad de pasantía y pequeña subvención

Asunto/Tarea		Grupo responsable	Plazo	Recursos		Descripción de las acciones
				Plazo	Fondos (AUD)	
3.16	Mayor desarrollo de tecnologías y técnicas para monitorear el cumplimiento de las medidas de mitigación de la captura secundaria de aves marinas.	GdTCS	En curso		10 000	Oportunidad de pasantías y pequeñas subvenciones . Revisar el estado actual del monitoreo en pesquerías clave y emprender investigaciones sobre las tecnologías y técnicas de desarrollo para el seguimiento del cumplimiento, incluido el ME.
3.17	Mayor desarrollo y evaluación del lastrado de las brazoladas de los palangres pelágicos u otras áreas de investigación prioritarias.	GdTCS	2024-2025			Oportunidad de pasantías y pequeñas subvenciones. Incluye la evaluación de la eficacia de los diseños de anzuelos lastrados y el uso de alternativas no tóxicas al plomo al agregar peso al anzuelo.
3.18	Desarrollar directrices para la remoción segura de aves enredadas en redes (cerco, redes de arrastre, redes de enmalle).	GdTCS, Verónica Iriate, Cristián Suazo, Jonathon Barrington, Juan Pablo Seco Pon, Secretaría, Yann Rouxel	En curso	12 semanas	8000	Normalizar procedimientos y desarrollar directrices infográficas. Costos de desarrollo de imágenes gráficas, diseño de directrices y traducción.
3.19	Apoyar el desarrollo de un conjunto Difundir la caja de herramientas segura para la aves marinas basado en pruebas para la cadena de suministro de atún de Southern Seabirds Trust.	GdTCS, BirdLife International	2024-2025			Compartir recursos y brindar asesoramiento de expertos.

Asunto/Tarea	Grupo responsable	Plazo	Recursos		Descripción de las acciones	
			Plazo	Fondos (AUD)		
4. Formación de capacidades, Partes nuevas, organización del trabajo						
4.1	Ofrecer asistencia y formación de capacidades para facilitar la preparación y aplicación de PAN-Aves.	CA, Partes y BirdLife International	En curso	10 semanas	0	Formación de capacidades según las necesidades identificadas por las Partes interesadas a fin de fomentar su aplicación, particularmente en Ecuador, Francia, Perú, Sudáfrica (Angola, Namibia, Mozambique, Madagascar), Tristán Da Cunha (Reino Unido) y pesquerías externas de la CE.
4.2	Continuar desarrollando y aplicando la estrategia para sumar Partes e interactuar con Estados que no son Parte del ACAP.	CA, Partes, Secretaría	En curso		0	Labor inicial realizada en la CA7. Labor adicional realizada durante el período entre sesiones, con la colaboración de las Partes dirigentes y la Secretaría, según sea necesario.
4.3	Considerar la estructura y la función de los grupos de trabajo, incluido el papel y la participación de Miembros y expertos.	GdTPEC, GdTCS, GdT, CA	En curso		0	
4.4	Completar y medir los indicadores de formación de capacidades.	Argentina, Australia, Brasil, Nueva Zelandia, Reino Unido	En curso		0	
5. Indicadores, prioridades, revisiones y medidas de conservación colectivas						
5.1	Revisar la entrada de datos de los sitios de reproducción y los marcos de priorización en el mar acordados en la RdP4, modificar las prioridades de conservación e identificar las acciones requeridas para abordar estas amenazas de alta prioridad.	Coordinadores de los GdT y GdT	2024	4 semanas	?	

Asunto/Tarea	Grupo responsable	Plazo	Recursos		Descripción de las acciones	
			Plazo	Fondos (AUD)		
5.2	Revisión de Planes de Acción existentes (para los Planes Nacionales, cuando cada Parte lo solicite) y recomendaciones sobre los nuevos Planes de Acción relativos a las especies y las poblaciones de mayor prioridad del ACAP.	GdTPEC, GdTCS, GdTT, CA, Partes	En curso	16 semanas	0	El grupo de trabajo entre sesiones sobre Poblaciones de mayor prioridad del ACAP responderá las solicitudes de las Partes (por ejemplo, cómo implementar el Plan de acción para el <i>P. irrorata</i>).
5.3	Revisar, perfeccionar y estandarizar los criterios para incluir nuevas especies en el Anexo 1. (Ahora, tarea 1.6)	GdTPEC, GdTCS, GdTT, Encargada Científica	En curso	1 semana	0	Elaborar criterios de exclusión. Actualizar las puntuaciones según sea necesario (líder del GdTT).
5.4	Revisar y actualizar toda publicación que no se hubiera especificado en el Programa de Trabajo.	GdTPEC, GdTCS, GdTT, Secretaría	En curso	4 semanas	0	
5.5	Aplicar un sistema de indicadores que mida el éxito del Acuerdo ACAP.	Partes, Secretaría, BirdLife International y CA	En curso	1 semana p.a.	0	Requiere informes de las Partes, recopilación de información por parte de la Secretaría (HSI ayudará redactando un documento). Ahora se centrará en la implementación de la mitigación para los indicadores del GdTCS.
5.6	Revisar los indicadores de desempeño del ACAP.	GdTPEC, Coordinadores del GdTCS, Encargada Científica y BirdLife International	2024	3 semanas	0	Examinar formas de mejorar los informes de implementación de las medidas de mejores prácticas de mitigación que realizan las Partes.
5.7	Administrar la base de datos de bibliografía científica pertinente.	Secretaría	En curso	2 semanas p.a.	0	
5.8	Administrar una lista de legislación pertinente.	Secretaría	En curso	1 semana p.a.	0	Las Partes deberán proporcionar más información a medida que esté disponible.

Asunto/Tarea		Grupo responsable	Plazo	Recursos		Descripción de las acciones
				Plazo	Fondos (AUD)	
5.9	Administrar una lista de autoridades, centros de investigación, científicos y organizaciones no gubernamentales que sean pertinentes para el ACAP.	Secretaría	En curso	2 días p.a.	0	Las Partes y el CA deberán proporcionar más información a medida que esté disponible.
5.10	Revisar la información y los borradores del informe de implementación trienal y otros informes para la RdP.	Comité Asesor, Secretaría	2024		0	Conforme al artículo IX 6 (d) del Acuerdo. El grupo intersesional (ver ANEXO 7) desarrollará un plan para el número y la estructura de los informes relacionados con el CA para la RdP.
5.11	Continuar actualizando tanto el análisis de superposiciones de las distribuciones e interacciones de los albatros y los petreles con las pesquerías como la información sobre captura secundaria de aves marinas para contribuir a la priorización y la selección de las acciones para reducir el riesgo de las operaciones de pesca sobre las especies amparadas por el ACAP en aguas sujetas a jurisdicción nacional y en aquellas gestionadas por las OROP y la CCRVMA.	GdTCS, GdTPEC y Partes, BirdLife International	En curso	16 semanas	10 000 (subvención)	Oportunidades para pequeñas subvenciones . Evaluar todos los requisitos de formación de capacidades a fin de facilitar la coordinación regional para mejorar la evaluación de la captura secundaria. Poner más énfasis en las poblaciones de mayor prioridad del ACAP y en áreas con alto riesgo de captura secundaria.
5.12	Respaldo al Día Mundial del Albatros	Secretaría, GdTPEC, GdTCS, Partes	En curso		3000 p. a. (activ. central)	Desarrollar, producir y distribuir materiales del WAD, por ejemplo, logotipo, pósteres, folletos. Apoyar otras formas de promocionar el Día Mundial del Albatros, p. ej., con concursos.

Asunto/Tarea	Grupo responsable	Plazo	Recursos		Descripción de las acciones	
			Plazo	Fondos (AUD)		
5.13	Mejorar la comunicación de la crisis de conservación que enfrentan los albatros y petreles y de las soluciones efectivas del ACAP.	Líder: Asesora de Comunicaciones. Grupo Intersesional del CA (ver ANEXO 7).			5000 para que un pasante o contratante participe en el proceso	Revisar, desarrollar e implementar la estrategia de comunicación del ACAP para la CA14.
5.14	Aumentar la comprensión de los efectos del cambio climático en los albatros y petreles.	GdTPEC, GdTCS, GdTT, Partes, Encargada Científica	En curso			Posible oportunidad de pequeña subvención . Apoyar la investigación y el seguimiento de los efectos del cambio climático en la historia de vida, el comportamiento y el éxito reproductivo, la condición del hábitat reproductivo y la prevalencia de enfermedades, etc. Identificar formas de aumentar la resiliencia de los albatros y petreles a estos efectos. Se requieren respuestas internacionales cooperativas y coordinadas para abordar las necesidades críticas de investigación.
5.15	Evaluar la disponibilidad de datos de rastreo/distribución de albatros y petreles para garantizar la representatividad de las clases de especies/edades. Priorizar datos faltantes y fomentar estudios para completarlos.	GdTPEC, CA, Encargada Científica y BirdLife International	2024	1 semana p.a.	1000	Revisar los indicadores de seguimiento en la CA14
6. Gestión de la labor del CA, supervisión y colaboración de la Secretaría e interacción con los órganos del ACAP						
6.1	Considerar y asesorar sobre cuestiones presupuestarias cuando sea necesario.	CA	En curso	2 semanas p.a.	0	Notificación con menor antelación cursada por el Presidente del CA y el Grupo Intersesional (véase el ANEXO 7) .

Asunto/Tarea		Grupo responsable	Plazo	Recursos		Descripción de las acciones
				Plazo	Fondos (AUD)	
6.2	Considerar e informar cuestiones de personal cuando sea necesario.	CA	En curso	1 semana p.a.	0	Notificación con menor antelación cursada por el Presidente del CA.
6.3	Supervisar, asesorar y orientar a la Secretaría con relación a la base de datos y la página web.	Coordinadores, Presidente y Vicepresidenta	En curso	6 semanas p.a.	0	
6.4	Gestionar la labor del Comité Asesor.	Presidente, Vicepresidenta y Coordinadores	En curso	18 semanas p.a.	0	

ANEXO 6. PROGRAMA DE TRABAJO PRELIMINAR DEL COMITÉ ASESOR PARA EL PERÍODO 2026-2028

Este Programa de Trabajo ofrece costos (en AUD) y plazos requeridos ilustrativos para completar las tareas. Se necesitará una importante cantidad de recursos económicos y humanos provenientes de otras fuentes para ejecutar el Programa de Trabajo, en especial, provenientes de la Secretaría y las Autoridades del Comité Asesor, pero también de las Partes, los Estados del área de distribución y las organizaciones no gubernamentales, en particular BirdLife International. Cabe destacar que, en la mayoría de los casos, estos recursos humanos son provistos *pro bono*. Las horas detalladas no incluyen el tiempo invertido por las Partes ni otras organizaciones, sino que reflejan la cantidad de tiempo que necesitarán las Autoridades del CA y la Secretaría para efectuar tales tareas.

Asunto/Tarea	Grupo responsable	Plazo	Recursos		Descripción de las acciones	
			Plazo	Fondos (AUD)		
1. Revisión de la taxonomía y del Anexo 1						
1.1	Mantener actualizada la base de datos bibliográfica con los documentos taxonómicos pertinentes.	GdTT dirigido por el Coordinador	En curso	0,5 semana p.a.		Garantizar que los documentos taxonómicos pertinentes se añadan a la base de datos bibliográfica del ACAP.
1.2	Seguir trabajando en formas de separar visualmente los taxones del ACAP que sean similares.	GdTT	2026-2028	2 semanas		Esto facilitará el proceso taxonómico y la identificación de muestras de captura secundaria.
1.3	Seguir alimentando la base de datos morfométrica.	GdTT dirigido por el Coordinador	2026-2028	2 semanas		Esto facilitará el proceso taxonómico, la identificación de muestras de captura secundaria y el almacenamiento a largo plazo de datos valiosos.
1.4	Mantener una base de datos con información específica de los sitios sobre la disponibilidad de muestras pertinentes a los estudios de genética poblacional de las especies amparadas por el ACAP.	GdTT	2026-2028	1 mes	5000 (para desarrollo de base de datos)	Realizar un análisis de vacíos de las colonias/sitios de los que no hay suficiente información genética.

Asunto/Tarea	Grupo responsable	Plazo	Recursos		Descripción de las acciones
			Plazo	Fondos (AUD)	
1.5	Considerar cuestiones taxonómicas relativas a especies propuestas para su inclusión en el Anexo 1 del Acuerdo.	Partes y CA	En curso	Variable, dependiendo de si hay propuestas	Responder (utilizando la plantilla de evaluación de especies) a propuestas enviadas por las Partes.
1.6	Responder a las consultas sobre cuestiones taxonómicas relativas a las especies amparadas por el ACAP y mantener al CA actualizado sobre las cuestiones taxonómicas pertinentes.	GdTT dirigido por el Coordinador	En curso	1-2 semanas p.a.	Alentar la permanente armonización con la CMS y la UICN. Mantener el cuadro de referencia de las especies con nombres científicos y nombres comunes en varios idiomas.
1.7	Mantener una lista de especies propuestas.	GdTT dirigido por el Coordinador, CA	En curso	1-2 semanas p.a.	Intentar resolver los problemas con la priorización. Mantener en línea con la taxonomía del ACAP y el IOC.
2. Información sobre estados, tendencias y sitios de reproducción					
2.1	Actualizar los datos faltantes sobre población, gestión de sitios de reproducción, amenazas y protección normativa presentados al ACAP; solicitar los datos faltantes que correspondan e incorporar los cambios.	GdTPEC, Encargada Científica	En curso	8 semanas p.a.	Las Partes suministrarán los datos pendientes o nuevos cada año. La Encargada científica enviará recordatorios cada año. Maximizar el uso de datos existentes (podría resultar propicio para pasantías).
2.2	Revisar y perfeccionar las consultas y productos normalizados en lo que concierne a su análisis e interpretación. Continuar mejorando las consultas y la estructura del portal de datos.	Encargada Científica, Coordinadores, Vicecoordinadores, GdTPEC	En curso	12 semanas p.a.	

Asunto/Tarea	Grupo responsable	Plazo	Recursos		Descripción de las acciones	
			Plazo	Fondos (AUD)		
2.3	Evaluar y actualizar las tendencias globales de la población.	Coordinadores del GdTPEC, Encargada Científica y BirdLife International con otros expertos según sea necesario. Grupo intersesional establecido en la CA14.	En curso	3 semanas	5000	Puede requerir ulteriores actualizaciones del portal de datos. Considerar métodos alternativos según sea necesario. Revisión en la CA16.
2.4	Actualizar las evaluaciones de especies amparadas por el ACAP	Grupo de Coordinación de Evaluaciones de Especies (supervisión de actualizaciones)	En curso	6 semanas p.a.	12 000	Costos para que BirdLife actualice mapas. Informes sobre los avances proporcionados a cada reunión del GdTPEC. Trabajar con editores principales.
2.5	Traducir Species Assessments y directrices ACAP al francés y español	Encargada Científica	En curso	2 semanas p.a.	15 000	Oportunidad de pasantías o apoyo en especie
2.6	Identificar prioridades para hacer un seguimiento de los números, las tendencias y la demografía.	GdTPEC, Encargada Científica	En curso	2 semanas p.a.		Revisar y actualizar las prioridades, reflexionar sobre los avances logrados con relación a dichas prioridades y presentar informes en cada reunión del CA.
2.7	Identificar y revisar poblaciones de mayor prioridad para adoptar medidas de conservación.	GdTPEC, Encargada Científica	En curso	1 semana p.a.		Revisar en cada Reunión del CA.
2.8	Revisar y priorizar las amenazas a los sitios de reproducción e identificar los conocimientos faltantes.	GdTPEC, Encargada Científica	En curso	1 semana p.a.		Actualización anual de prioridades por las Partes, ejecutar nuevamente la priorización para la CA16.
2.9	Actualizar las directrices de erradicación	PaCSWG, Encargada Científica, Reino Unido, Sudáfrica, EE. UU., Mark Tasker	2026	3 semanas		Necesario a la luz de los nuevos conocimientos adquiridos en los recientes intentos de erradicar los ratones domésticos de las islas.

Asunto/Tarea		Grupo responsable	Plazo	Recursos		Descripción de las acciones
				Plazo	Fondos (AUD)	
2.10	Revisar y actualizar directrices para trabajar con albatros y petreles durante la panzootia de influenza aviar de alta patogenicidad (IAAP) H5Nx	Expertos externos, líder: Patricia Serafini.	En curso			Directrices para las especies del ACAP que ofrecen amplias recomendaciones para complementar la gestión local o regional de los riesgos y la bioseguridad en relación con la panzootia de influenza aviar de alta patogenicidad (IAAP) H5Nx. Evaluación del riesgo de IAAP H5Nx para las especies del ACAP a cargo del grupo intersesional.
2.11	Revisar y actualizar otras directrices de mejores prácticas.	GdTPEC, Encargada Científica	En curso	3 semanas p.a.		Oportunidad de pasantías y pequeñas subvenciones .
2.12	Desarrollar nuevas directrices	GdTPEC, Secretaría y expertos, según sea necesario (identificar líderes).	En curso	?	?	Oportunidad de pasantías y pequeñas subvenciones . P. ej., "gestión" de colonias, monitoreo acústico. Revisar en cada Reunión del CA.
2.13	Considerar las amenazas emergentes para los albatros y petreles: i) i) infraestructura de parques eólicos en alta mar; ii) ii) contaminantes químicos; iii) iii) plástico marino;	GdTPEC, grupo intersesional establecido en la CA14	En curso	2026-2028		Oportunidad de pasantías y pequeñas subvenciones . Desarrollar formas de evaluar, modelar, monitorear y mitigar los impactos, incluidos los impactos acumulativos en las aves marinas. Proporcionar información pertinente para la base de datos bibliográfica. i) Revisar la disponibilidad de datos de altura de vuelo de albatros y petreles. ii) Desarrollar directrices para la evaluación de riesgos de los parques eólicos en alta mar (grupo intersesional establecido en la CA14)

Asunto/Tarea	Grupo responsable	Plazo	Recursos		Descripción de las acciones	
			Plazo	Fondos (AUD)		
2.14	Presentar informes sobre las actividades intersesionales y las reuniones de los grupos de trabajo en las reuniones del CA.	GdTPEC, Encargada Científica	2026 y 2027	12 semanas		
3. Captura secundaria de aves marinas						
3.1	Seguir aplicando la estrategia de interacción con las Organizaciones Regionales de Ordenación y Conservación Pesquera (CA14 Doc 20) con los organismos pertinentes que gestionan las pesquerías internacionales (OROP y otros). Las Partes pertinentes asistirán a las OROP y a otros organismos internacionales pertinentes en la evaluación y minimización de la captura secundaria de albatros y petreles, e interactuarán con dichos organismos.	Partes, líderes de OROP individuales, Secretaría, GdTCS y CA	En curso	18 semanas p.a.	70 000 p.a. (sujeto a revisión)	Costos de traslado y otros costos para asistir a reuniones de las Organizaciones Regionales de Ordenación y Conservación Pesquera seleccionadas (salvo que las Partes contribuyan directamente). Varias OROP participan en la revisión de las medidas relativas a las aves marinas durante la primera parte del trienio. Refleja el costo de asistir a dos reuniones por OROP para seis OROP, se basa en los costos de 2024. La cifra se mantendrá bajo revisión para reflejar los cambios de prioridades en función de los avances en las revisiones de las CMM de las OROP.
3.1.a	Seguir desarrollando y perfeccionando los productos específicos del ACAP relativos a las mejores prácticas en materia de recopilación de datos y generación de informes sobre captura secundaria y presentarlos en las OROP.	Líderes de OROP individuales, Secretaría, GdTCS	En curso	2 semanas p.a.	3000 (para traducción)	Estas guías también serán pertinentes para los programas nacionales de observadores (Parte). Incluye el desarrollo y la difusión de recursos.
3.1.b	Seguir revisando y actualizando la estrategia de interacción con las Organizaciones Regionales de Ordenación y Conservación Pesquera en cada reunión conjunta de los GdT.	Líderes: Dimas Gianuca y Sebastián Jiménez.	En curso			

Asunto/Tarea	Grupo responsable	Plazo	Recursos		Descripción de las acciones	
			Plazo	Fondos (AUD)		
3.2	Colaborar con otros organismos internacionales que se ocupan de la conservación de las especies afectadas por la pesca (por ejemplo, la CIT y la CMS).	GdTCS, Secretaría	En curso			Con el objetivo de garantizar en la medida de lo posible que las medidas de mitigación propuestas para las especies del ACAP no afecten negativamente a otras especies y avanzar hacia beneficios mutuos en la conservación de las especies.
3.3	Revisión intersesional de los documentos sobre revisión y recomendaciones de mejores prácticas del ACAP para artes de pesca de arrastre, palangre y de red de cerco demersal y pelágico.	GdTCS a través de sus líderes: Palangre pelágico: Sebastián Jiménez Palangre demersal: Megan Tierney, Ed Melvin, Juan Pablo Seco Pon Arrastre: Igor Debski, Verónica Iriarte, Leandro Tamini Pesca con red de cerco: Cristian Suazo, Joanna Alfaro	En curso		3000 (para la traducción del documento sobre pesca con red de cerco)	Revisión completa y reestructuración de los documentos de recomendaciones para mejorar la legibilidad y la coherencia entre documentos; control de versiones; y documentación de los cambios realizados entre versiones. Presentar a la GdTCS13. Revisar las pruebas sobre la eficacia relativa, observando las diferencias regionales, de diferentes combinaciones de medidas para respaldar las recomendaciones de mejores prácticas.
3.3.a	Recomendaciones sobre análisis de tasas de hundimiento	Grupo intersesional establecido en la CA14. Directores: Sebastián Jiménez.	2026			Completar la orientación sobre las metodologías de prueba adecuadas para demostrar el cumplimiento del criterio de tasas de hundimiento del ACAP. Presentar a la GdTCS13.
3.4	Identificar y analizar otras formas de mejorar la adopción de medidas de mejores prácticas para mitigar la captura secundaria de aves marinas.	GdTCS, GdTPEC Secretaría	En curso			El objetivo es contribuir a la elaboración de futuras estrategias de interacción con flotas pesqueras. El alcance del trabajo depende de las investigaciones en curso sobre la mejora de la implementación de las medidas de mitigación.

Asunto/Tarea		Grupo responsable	Plazo	Recursos		Descripción de las acciones
				Plazo	Fondos (AUD)	
3.5	Mayor perfeccionamiento/actualización de las recomendaciones de mejores prácticas sobre mitigación de la captura secundaria en pesquerías artesanales, de pequeña escala y de pesca recreativa, incluida la investigación en dichas pesquerías. Facilitar la difusión de las recomendaciones (herramientas) y publicarlas en el sitio web del ACAP.	Líder del GdTCS: Dimas Gianuca, Javier Quiñones, Gabriel Canani	En curso		2000 (para traducción)	Desarrollo continuo de la caja de herramientas para brindar asesoramiento sobre opciones de mitigación disponibles para pesquerías artesanales y en pequeña escala. Buena oportunidad para una pasantía .
3.5.a	Comprender y mitigar los efectos sobre las aves marinas de las pesquerías pelágicas de pequeña escala, en particular cuando la línea principal está unida directamente a los flotadores de superficie.	GdTCS				Oportunidad de pasantías y pequeñas subvenciones .
3.6	Continuar la elaboración de recomendaciones sobre mejores prácticas de mitigación para pesquerías con redes de enmalle.	GdTCS	En curso	2 semanas		A través de vínculos con iniciativas externas. Se prevé que el primer paso de este proceso será una revisión exhaustiva de la literatura de todas las investigaciones de mitigación de redes de enmalle en todos los taxones que se compilará para la GdTCS11, y que las Partes del ACAP contribuyan a este trabajo, según corresponda.
3.7	Comprender mejor y mitigar la captura secundaria de aves marinas en palangres demersales con flotadores, incluidas las formas de aumentar la tasa de hundimiento de este arte.	Grupo de trabajo intersesional del GdTCS.	2026-2028			Oportunidad de pasantías y pequeñas subvenciones .

Asunto/Tarea	Grupo responsable	Plazo	Recursos		Descripción de las acciones	
			Plazo	Fondos (AUD)		
3.8	Mayor desarrollo y evaluación del lastrado de las brazoladas de los palangres pelágicos u otras áreas de investigación prioritarias.	GdTCS				Oportunidad de pasantías y pequeñas subvenciones . Incluye la evaluación de la eficacia de los diseños de anzuelos lastrados y el uso de alternativas no tóxicas al plomo al agregar peso al anzuelo.
3.9	Aportar información sobre indicadores de captura secundaria y datos asociados, enfoques y presentación de informes metodológicos requeridos, según sea necesario. Revisión intersesional para perfeccionar los indicadores.	Partes, GdTCS, Secretaría, grupo intersesional establecido en la CA14	En curso	20 semanas	10 000 p.a.	Necesidad de un asistente contratado, dado que este es un elemento clave de la tarea (¿0,25 equivalente de tiempo completo?) Apoyar la notificación de indicadores de respuesta. Posible pasantía Proporcionar aportes a los talleres de datos realizados por las Partes si es factible. Completar el perfeccionamiento de los indicadores de Respuesta simples (GdTCS13) Implementar un plan para ayudar a las Partes y a los Estados del área de distribución a cumplir los requisitos de presentación de informes.
3.10	Revisar y actualizar los datos del marco de priorización para las amenazas en el mar.	Partes y GdTCS	RdP9	4 semanas	10 000 (contrato para recopilar información de las OROP y otros Estados)	Utilizar un enfoque por etapas para actualizar las pesquerías: 1) las Partes y los Estados del área de distribución y los observadores de las economías miembros del APEC deben actualizar la información sobre sus pesquerías; 2) actualizar la información sobre las pesquerías gestionadas por las OROP utilizando los materiales disponibles públicamente y a través de MdE; y 3) sería necesario otro proceso para otros Estados que actualmente no interactúan con el ACAP. Oportunidad de pasantías o pequeñas subvenciones .

Asunto/Tarea	Grupo responsable	Plazo	Recursos		Descripción de las acciones	
			Plazo	Fondos (AUD)		
3.11	Perfeccionamiento de guías de mejores prácticas para recopilar datos en programas de observadores y sobre monitoreo electrónico para evaluar y monitorear la captura secundaria de aves marinas.	GdTPEC, grupo intersesional establecido en la CA14. Directores: Igor Debski	En curso			<p>Completar la revisión inicial en la GdTCS13, incluido el suministro de recomendaciones sobre métodos de estimación de la captura secundaria de aves marinas.</p> <p>La tarea 3.1 (Interacción con las Organizaciones Regionales de Ordenación y Conservación Pesquera) será un mecanismo importante para la difusión.</p>
3.12	Modelar las amenazas que presenta la captura secundaria para las poblaciones de aves marinas para comunicar el riesgo de extinción de las especies amparadas por el ACAP.					<p>Se necesitarán recursos (posible oportunidad para pasantía/pequeña subvención). El ACAP debería responder a las oportunidades correspondientes.</p> <p>Seguir investigando la dimensión humana de la captura secundaria y su mitigación como enfoque pertinente para aumentar la adopción de medidas de conservación.</p>
3.13	Ayudar a facilitar y respaldar las evaluaciones colaborativas de riesgos y de impacto respecto de las aves marinas en diversas escalas.	GdTCS	En curso			<p>Alentar, ayudar a facilitar y respaldar los esfuerzos colaborativos para realizar evaluaciones de riesgos y del impacto asociados a la captura secundaria de aves marinas, lo que incluye formar capacidades para realizar evaluaciones (oportunidad de pasantía). Numerosas iniciativas en curso.</p>

Asunto/Tarea		Grupo responsable	Plazo	Recursos		Descripción de las acciones
				Plazo	Fondos (AUD)	
3.14	Seguir interactuando con los regímenes de certificación facilitando información al subgrupo para facilitar los comentarios sobre la evaluación individual de las pesquerías.	Secretaría, GdTCS	En curso		5000 (para que un pasante o contratado siga informando sobre el proceso)	La Secretaría seguirá contratando a la consultora que ya ha brindado asesoramiento en este proceso, según se requiera. Un subgrupo del GdTCS continuará buscando oportunidades para participar en los esquemas correspondientes e indicará cuándo se necesitan aportes adicionales de la consultora. La Secretaría del ACAP seguirá recibiendo notificaciones de los esquemas de certificación de pesquerías y las compartirá con el subgrupo cuando corresponda.
3.15	Mayor desarrollo de tecnologías y técnicas para monitorear el cumplimiento de las medidas de mitigación de la captura secundaria de aves marinas.	GdTCS	En curso			Oportunidad de pasantías y pequeñas subvenciones . Revisar el estado actual del monitoreo en pesquerías clave y emprender investigaciones sobre las tecnologías y técnicas de desarrollo para el seguimiento del cumplimiento, incluido el ME.
3.16	Continuar actualizando las hojas informativas de mitigación con un nuevo formato simplificado y en etapas: 1) prácticas de seguridad en materia de lastrado; 2) actualizar las recomendaciones sobre líneas espantapájaros para palangre pelágico y demersal, y 3) elaborar hojas informativas sobre las medidas recomendadas por el ACAP como mejores prácticas.	GdTCS, BirdLife International, Secretaría Líderes: Líneas espantapájaros: Sebastián Jiménez. Lastrado de brazoladas palangre demersal: Barry Baker. Cable de arrastre, incluido el monitoreo de redes, mitigación: Marcelo García Manipulación segura de aves marinas enredadas en redes: Verónica Iriarte	En curso	1 semana por hoja informativa	15 000 (para traducción y nuevas hojas informativas)	

Asunto/Tarea	Grupo responsable	Plazo	Recursos		Descripción de las acciones	
			Plazo	Fondos (AUD)		
3.17	Desarrollar directrices para la remoción segura de aves enredadas en redes (cerco, redes de arrastre, redes de enmalle).	GdTCS, Verónica Iriate, Cristián Suazo, Juan Pablo Seco Pon, Secretaría, Yann Rouxel	SBWG13	12 semanas	8000	Normalizar procedimientos y desarrollar directrices infográficas. Costos de desarrollo de imágenes gráficas, diseño de directrices y traducción.
3.18	Difundir la caja de herramientas segura para la aves marinas para la cadena de suministro de atún de Southern Seabirds Trust	GdTCS, BirdLife International	En curso			Compartir recursos y brindar asesoramiento de expertos.
3.19	Conservar una bibliografía de información pertinente sobre captura secundaria. (Ver también la tarea 5.7).	GdTCS, Encargada Científica	En curso	1 semana p.a.		Incluye tanto la bibliografía publicada como la no publicada. Reemplazar documentos de trabajo con documentos publicados cuando sea posible. Se alienta a que las Partes y terceros presenten información. Vincular con la base de datos BMIS y con otras bases de datos sobre captura secundaria en línea, y redireccionar a tales bases de datos.
4. Formación de capacidades, Partes nuevas, organización del trabajo						
4.1	Ofrecer asistencia y formación de capacidades para facilitar la preparación y aplicación de PAN-Aves.	CA, Partes y BirdLife International	En curso	10 semanas		Formación de capacidades según las necesidades identificadas por las Partes interesadas a fin de fomentar su aplicación, particularmente en Ecuador, Francia, Perú, Sudáfrica (Angola, Namibia, Mozambique, Madagascar), Tristán Da Cunha (Reino Unido) y pesquerías externas de la CE.
4.2	Continuar desarrollando y aplicando la estrategia para sumar Partes e interactuar con Estados que no son Parte del ACAP.	CA, Partes, Secretaría	En curso			Labor inicial realizada en la CA7. Labor adicional realizada durante el período entre sesiones, con la colaboración de las Partes dirigentes y la Secretaría, según sea necesario.

Asunto/Tarea	Grupo responsable	Plazo	Recursos		Descripción de las acciones	
			Plazo	Fondos (AUD)		
4.3	Considerar la estructura y la función de los grupos de trabajo, incluido el papel y la participación de Miembros y expertos.	GdTPEC, GdTCS, GdTT, CA	En curso			
4.4	Completar y medir los indicadores de formación de capacidades.	CA, Partes, Secretaría	En curso			Centrarse en el desarrollo de capacidades entre las Partes, no en las actividades nacionales. Reconsiderar los indicadores de desarrollo de capacidades a la luz de los debates de la RdP8.
4.5	Identificar oportunidades para desarrollar capacidades al estudiar las solicitudes de pequeñas subvenciones y pasantías.	GdTPEC, GdTCS, GdTT, Subcomité de pequeñas subvenciones.	En curso			Las pequeñas subvenciones y las pasantías son un recurso clave para que el ACAP fomente el desarrollo de capacidades entre las Partes y con otros.
5. Indicadores, prioridades, revisiones y medidas de conservación colectivas						
5.1	Revisar la entrada de datos de los sitios de reproducción y los marcos de priorización en el mar acordados en la RdP4, modificar las prioridades de conservación e identificar las acciones requeridas para abordar estas amenazas de alta prioridad.	Coordinadores de los GdT y GdT	2027	4 semanas		Informe ante la RdP9. Ver también las tareas 2.8 y 3.10.
5.2	Revisión de Planes de Acción existentes (para los Planes Nacionales, cuando cada Parte lo solicite) y recomendaciones sobre los nuevos Planes de Acción relativos a las especies y las poblaciones de mayor prioridad del ACAP.	GdTPEC, GdTCS, GdTT, CA, Partes	En curso	16 semanas		El grupo de trabajo entre sesiones sobre Poblaciones de mayor prioridad del ACAP responderá las solicitudes de las Partes (por ejemplo, cómo implementar el Plan de acción para el <i>P. irrorata</i>).
5.4	Revisar y actualizar toda publicación que no se hubiera especificado en el Programa de Trabajo.	GdTPEC, GdTCS, GdTT, Secretaría	En curso	4 semanas		

Asunto/Tarea	Grupo responsable	Plazo	Recursos		Descripción de las acciones	
			Plazo	Fondos (AUD)		
5.5	Aplicar un sistema de indicadores que mida el éxito del Acuerdo ACAP.	Partes, Secretaría, BirdLife International y CA	En curso	1 semana p.a.		Requiere informes de las Partes, recopilación de información por parte de la Secretaría
5.6	Revisar los indicadores de desempeño del ACAP.	GdTPEC, GdTCS Coordinadores, Encargada Científica y BirdLife International	2027	3 semanas		Examinar formas de mejorar los informes de implementación de las medidas de mejores prácticas de mitigación que realizan las Partes.
5.7	Revisar la información y los borradores del informe de implementación trienal y otros informes para la RdP.	Comité Asesor, Secretaría	2027			Conforme al artículo IX 6 (d) del Acuerdo.
5.8	Continuar actualizando tanto el análisis de superposiciones de las distribuciones e interacciones de los albatros y los petreles con las pesquerías como la información sobre captura secundaria de aves marinas para contribuir a la priorización y la selección de las acciones para reducir el riesgo de las operaciones de pesca sobre las especies amparadas por el ACAP en aguas sujetas a jurisdicción nacional y en aquellas gestionadas por las OROP y la CCRVMA.	GdTCS, GdTPEC y Partes, BirdLife International	En curso	16 semanas	10 000	Oportunidades para pequeñas subvenciones . Evaluar todos los requisitos de formación de capacidades a fin de facilitar la coordinación regional para mejorar la evaluación de la captura secundaria. Poner más énfasis en las poblaciones de mayor prioridad del ACAP y en áreas con alto riesgo de captura secundaria.
5.9	Evaluar la disponibilidad de datos de rastreo/distribución de albatros y petreles para garantizar la representatividad de las clases de especies/edades. Priorizar datos faltantes y fomentar estudios para completarlos.	GdTPEC, CA, Encargada Científica y BirdLife International	2026-2027	6 meses	24 000 (contrato BLI)	Revisar los indicadores de seguimiento en la CA16. Apoyar un contrato con BLI para identificar vacíos en la cobertura de los datos de seguimiento, ponerse en contacto con los poseedores de datos de seguimiento que no figuren en la Base de datos de seguimiento y animarles a que presenten sus datos, y ayudarlos a presentarlos. Cualquier contrato con BLI incluiría una importante contribución en especie.

Asunto/Tarea	Grupo responsable	Plazo	Recursos		Descripción de las acciones	
			Plazo	Fondos (AUD)		
5.10	Desarrollar las directrices del ACAP para el análisis de la superposición de aves marinas y pesquerías y de evaluaciones de riesgo.	GdTCS y GdTPEC (grupo intersesional establecido en la CA14)	CA15			Ver términos de referencia desarrollados en la CA14.
5.11	Aumentar la comprensión de los efectos del cambio climático en los albatros y petreles.	GdTPEC, GdTCS, GdTT, Partes, Encargada Científica	En curso			Posible oportunidad de pequeña subvención . Apoyar la investigación y el seguimiento de los efectos del cambio climático en la historia de vida, el comportamiento y el éxito reproductivo, la condición del hábitat reproductivo y la prevalencia de enfermedades, etc. Identificar formas de aumentar la resiliencia de los albatros y petreles a estos efectos. Se requieren respuestas internacionales cooperativas y coordinadas para abordar las necesidades críticas de investigación.
5.12	Respaldo al Día Mundial del Albatros	Secretaría, GdTPEC, GdTCS, Partes	En curso		3000 p.a.	Desarrollar, producir y distribuir materiales del WAD, por ejemplo, logotipo, pósteres, folletos. Apoyar otras formas de promocionar el Día Mundial del Albatros, p. ej., con concursos.
5.13	Mejorar la comunicación de la crisis de conservación que enfrentan los albatros y petreles y de las soluciones efectivas del ACAP.	Directores: Asesora de Comunicaciones	En curso		5000 (contrato de expertos adicionales)	Posibilidades de pasantía . Revisar, desarrollar e implementar la estrategia de comunicación del ACAP.
5.14	Administrar la base de datos de bibliografía científica pertinente.	Secretaría	En curso	2 semanas p.a.		
5.15	Administrar una lista de legislación pertinente.	Secretaría	En curso	1 semana p.a.		Las Partes deberán proporcionar más información a medida que esté disponible.

Asunto/Tarea	Grupo responsable	Plazo	Recursos		Descripción de las acciones	
			Plazo	Fondos (AUD)		
5.16	Administrar una lista de autoridades, centros de investigación, científicos y organizaciones no gubernamentales que sean pertinentes para el ACAP.	Secretaría	En curso	2 días p.a.		Las Partes y el CA deberán proporcionar más información a medida que esté disponible.
6. Gestión de la labor del CA, supervisión y colaboración de la Secretaría e interacción con los órganos del ACAP						
6.1	Considerar y asesorar sobre cuestiones presupuestarias cuando sea necesario.	CA	En curso	2 semanas p.a.		Notificación con menor antelación cursada por el Presidente del CA.
6.2	Considerar e informar cuestiones de personal cuando sea necesario.	CA	En curso	1 semana p.a.		Notificación con menor antelación cursada por el Presidente del CA.
6.3	Supervisar, asesorar y orientar a la Secretaría con relación a la base de datos y la página web.	Coordinadores, Presidente y Vicepresidenta	En curso	6 semanas p.a.		
6.4	Gestionar la labor del Comité Asesor.	Presidente, Vicepresidenta y Coordinadores	En curso	18 semanas p.a.		

ANEXO 7. GRUPOS INTERSESIONALES DEL COMITÉ ASESOR PARA EL PERÍODO 2024-2026

En la CA14 se establecieron los siguientes grupos de trabajo intersesionales por correspondencia.

Grupo intersesional	Referencia CA14	Tema/tarea del Programa de Trabajo del CA para 2023-2025	Directores	Participantes	Términos de referencia	Plazo de presentación de informes
Revisar la Estrategia de interacción del ACAP con las Organizaciones Regionales de Ordenación y Conservación Pesquera	14.5 – 14.12	3.1a	Sebastián Jiménez.	BLI, Marco Favero, Mark Tasker, Megan Tierney, Secretaría, Andrés Domingo, HSI, Patricia Serafini, Mi Ae Kim, Tatiana Neves, Jonathon Barrington, José Carlos Báez	<p>Para completar la revisión de la Estrategia de interacción con las Organizaciones Regionales de Ordenación y Conservación Pesquera, el Grupo Intersesional debe:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Considerar la inclusión de la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo. 2. Definir el modo en que la Estrategia debe guiar las acciones del ACAP, de las autoridades del ACAP y de las ONG, así como de las Partes y la Secretaría. 3. Completar la plantilla acordada relativa a los enfoques individualizados con resultados objetivo para cada Organización Regional de Ordenación y Conservación Pesquera, que se incluye en el ANEXO 1 del documento CA14 Doc 20. 4. Presentar la Estrategia de interacción con las Organizaciones Regionales de Ordenación y Conservación Pesquera ante la RdP8 para su consideración. 	RdP8
Recomendaciones a la RdP sobre el presupuesto del Programa de Trabajo del CA	6.2.7	NA	Marco Favero	Mike Double, Igor Debski, Mark Tasker, Secretaría, Australia, Argentina	<p>Para preparar un informe para el Presidente del CA que se utilizará en la RdP8, el Grupo Intersesional debe:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Debatir diferentes escenarios posibles para el presupuesto del ACAP para el período 2026-2028 y su impacto en el trabajo del Comité Asesor. 2. Analizar la asignación alternativa de fondos para el trienio 2026-2028 en diferentes escenarios presupuestarios, y cómo esto afectaría la implementación actual de las 	RdP8

Grupo intersesional	Referencia CA14	Tema/tarea del Programa de Trabajo del CA para 2023-2025	Directores	Participantes	Términos de referencia	Plazo de presentación de informes
					medidas de conservación, incluida la organización de las reuniones del Comité Asesor y de los Grupos de Trabajo, así como la implementación de la estrategia de interacción con las Organizaciones Regionales de Ordenación y Conservación Pesquera, los programas de pasantías y las pequeñas subvenciones, entre otros.	
Directrices del ACAP para el desarrollo de parques eólicos en alta mar	12.1.5.i	2.13	Helen Wade (BLI)	Mike Double (Presidente del CA), Patricia Serafini y Tatiana Neves (Brasil), Chile, Nueva Zelanda, Azwianewi Makhado (Sudáfrica), Helena Moreno (España), Reino Unido, HSI, BLI, Gustavo Jiménez Uzcátegui (Fundación Charles Darwin), Australia.	<p>Para elaborar directrices para el desarrollo de parques eólicos en alta mar, el Grupo Intersesional debe:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar los principios y recomendaciones de mejores prácticas sugeridos en SBWG12/PaCSWG8 Doc 08. 2. Considerar la aplicabilidad a las especies del ACAP de las directrices de desarrollo de parques eólicos en alta mar y los métodos de evaluación de riesgos existentes (por ejemplo, del hemisferio norte). 3. Revisar los métodos que permiten estudiar los comportamientos de altura de vuelo de las especies del ACAP. 4. Revisar los métodos que permiten estudiar las distribuciones a escala fina de las especies del ACAP. 5. Revisar los enfoques para identificar zonas con altas concentraciones de aves marinas (por ejemplo, cerca de colonias de reproducción, corredores de vuelo y rutas migratorias). 6. Explorar formas de coordinar el trabajo del grupo de trabajo intersesional por correspondencia con el Grupo de Trabajo sobre Energía de la CMS. 	CA15

Grupo intersesional	Referencia CA14	Tema/tarea del Programa de Trabajo del CA para 2023-2025	Directores	Participantes	Términos de referencia	Plazo de presentación de informes
					7. Elaborar directrices preliminares del ACAP para el desarrollo de parques eólicos en alta mar para su consideración en la CA15 o entre sesiones.	
Informes del ACAP sobre el estado y las tendencias de las especies	13.1.3.i	2.3	Johannes Fischer	Azwianewi Makhado/Makhudu Masotla (Sudáfrica), Patricia Serafini, Richard Phillips, Ana Carneiro, Megan Tierney, Mike Double, Tommy Clay	<p>Para evaluar los métodos de análisis de la situación y las tendencias de las especies del ACAP, el Grupo Intersesional hará lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar la metodología utilizada en PaCSWG8 Doc 03 para analizar las tendencias poblacionales de las especies del ACAP. 2. Perfeccionar la metodología y aplicarla a todas las especies del ACAP para las que se disponga de suficientes datos de recuento de poblaciones. 3. Explorar metodologías que incorporen colonias no vigiladas en las estimaciones de tendencias a nivel de especie. 4. Documentar la metodología final de forma que se facilite la actualización de los análisis. 5. Investigar las posibilidades de ilustrar espacialmente las tendencias de la población integrando datos demográficos con datos de seguimiento. 6. Desarrollar un formato para informar las tendencias, incluido el uso de cifras y gráficos claros y fáciles de entender. 7. Informar a la GdTPEC9 sobre el proceso y los resultados, y ofrecer recomendaciones para la integración de los resultados en los distintos productos del ACAP. 	GdTPEC9

Grupo intersesional	Referencia CA14	Tema/tarea del Programa de Trabajo del CA para 2023-2025	Directores	Participantes	Términos de referencia	Plazo de presentación de informes
Medición de las tasas de hundimiento de las brazoladas	11.1.21	3.2.a	Sebastián Jiménez.	Makhudu Masotla (Sudáfrica), Nigel Brothers, Gabriel Canani, Nueva Zelanda, Australia, BLI.	<p>Para elaborar orientaciones sobre la medición de las tasas de hundimiento en las pesquerías de palangre pelágico, el Grupo Intersesional deberá:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar la información disponible sobre los protocolos para medir las tasas de hundimiento de las brazoladas de palangre pelágico. 2. Elaborar directrices del ACAP para medir las tasas de hundimiento de los anzuelos cebados en las pesquerías de palangre pelágico. 3. Informar a la GdTCS13 y la CA15. 	GdTCA13
Informe sobre pequeñas subvenciones y pasantías ante la RdP8	6.2.7	NA	Marco Favero	Uruguay, Reino Unido, Brasil, Perú, Presidente del CA	<p>Con el fin de elaborar un informe sobre pequeñas subvenciones y pasantías para la RdP8, el Grupo Intersesional evaluará:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La evolución de los recursos financieros y humanos asignados por el Comité Asesor y la Secretaría a ambos programas. 2. El impacto en la conservación de ambos programas en términos de documentos de reuniones, artículos revisados por pares, recomendaciones y otros productos generados por beneficiarios de becas y pasantías. 3. El impacto de ambos programas en el desarrollo y la implementación de las mejores prácticas del ACAP. 4. El impacto de los programas de pequeñas subvenciones y pasantías en términos de desarrollo de capacidades. 5. La forma en que ambos programas mejoraron la colaboración internacional entre las Partes del ACAP, los Estados del área de distribución y otras organizaciones. 	RdP8

Grupo intersesional	Referencia CA14	Tema/tarea del Programa de Trabajo del CA para 2023-2025	Directores	Participantes	Términos de referencia	Plazo de presentación de informes
Directrices para trabajar con albatros y petreles durante la panzootia actual de influenza aviar de alta patogenicidad H5N1	-	2.14	Patricia Serafini	Nuevos miembros: Azwianewi Makhado/Makhudu Masotla (Sudáfrica), Jennifer Chauca (Perú)	Para seguir proporcionando orientaciones sobre la influenza aviar de alta patogenicidad H5Nx, el Grupo Intersesional hará lo siguiente: <ol style="list-style-type: none"> 1. Recopilar información actualizada y revisar las directrices del ACAP para trabajar con albatros y petreles durante la panzootia actual de influenza aviar de alta patogenicidad (IAAP) H5Nx. 2. Recomendar y priorizar formas de comunicar de manera efectiva el riesgo a los tomadores de decisiones y partes interesadas dentro del ACAP, incluidos los productos de asesoramiento. 3. Preparar documentos y análisis de riesgo de enfermedades adicionales, según sea necesario. 4. Informe ante la CA15. 	CA15
Comunicación de datos sobre captura secundaria de aves marinas e indicadores, directrices y pesquerías prioritarias	11.1.10 y 11.1.13	3.7, 3.8, 3.11	Megan Tierney	Mark Tasker, Jonathon Barrington, Barry Baker, Mike Double, Igor Debski, Marco Favero, HSI, miembros nuevos: Azwianewi Makhado/Makhudu Masotla (Sudáfrica), Brasil, Tatiana Neves.	Para avanzar en la comunicación de datos sobre la captura secundaria y en la implementación de medidas de mitigación, así como para seguir desarrollando indicadores de respuesta a la captura secundaria de aves marinas, el Grupo Intersesional hará lo siguiente: <ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar y, en caso necesario, perfeccionar los indicadores de Respuesta sobre la implementación de medidas de mitigación de la captura secundaria de aves marinas en las ZEE. 2. Revisar y, de ser necesario, refinar las preguntas del formulario de presentación de informes del ACAP para garantizar que: a) se recopile el tipo correcto de datos para completar el Indicador de Respuesta sobre la implementación de medidas de mitigación de la captura secundaria de aves marinas; y b) el formulario de 	CA15

Grupo intersesional	Referencia CA14	Tema/tarea del Programa de Trabajo del CA para 2023-2025	Directores	Participantes	Términos de referencia	Plazo de presentación de informes
					<p>presentación de informes sea lo más simple y ágil posible para que lo completen los custodios de datos de las Partes y los Estados del área de distribución.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Preparar un alcance de trabajo presupuestado para un proyecto del ACAP con el fin de ayudar a las Partes y a los Estados del área de distribución a informar sobre los indicadores de Respuesta simplificados. 4. Coordinar la revisión de las directrices sobre observadores y ME del ACAP, que también debe incluir la elaboración de directrices sobre métodos de estimación de la captura secundaria una vez recopilados los datos. El desarrollo de las directrices se centrará inicialmente en los métodos de estimación de los índices de captura secundaria. 5. Desarrollar un proceso que respalde el enfoque por etapas acordado en la CA14 para actualizar las pesquerías prioritarias para las medidas de conservación de las especies del ACAP. Considerar si los elementos de este proceso pueden incorporarse al alcance de trabajo de proyecto presupuestado que se desarrollará en virtud del punto 3) anterior. 	
Estrategia de comunicación del ACAP	5.1.18	5.13	Bree Forrer	Marco Favero, Mark Tasker, Jonathon Barrington, Nigel Brothers, Verónica López, Nicola Beynon, Stephanie Good y Cristian Suazo	<p>Para continuar con el desarrollo y la implementación de la estrategia de comunicación del ACAP, el Grupo Intersesional hará lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar, al final de cada ejercicio fiscal, la estrategia de comunicación actual del ACAP para garantizar que los destinatarios y los mensajes se prioricen de la mejor manera para comunicar la crisis de conservación que afecta a los albatros y petreles incluidos en la lista del ACAP, y las soluciones probadas del ACAP para hacer 	RdP8, CA15

Grupo intersesional	Referencia CA14	Tema/tarea del Programa de Trabajo del CA para 2023-2025	Directores	Participantes	Términos de referencia	Plazo de presentación de informes
					<p>frente a las amenazas (es decir, medidas de mitigación de la captura secundaria de aves marinas).</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Revisar y priorizar formas de comunicarse de manera efectiva con segmentos prioritarios del público, incluida la producción de materiales de comunicación específicos (como productos de recomendaciones, presentaciones, otros medios), así como tener en cuenta las historias de éxito. 3. Desarrollar y recomendar la implementación de medidas específicas para los destinatarios de mayor prioridad. 4. Desarrollar formas de evaluar el éxito de las comunicaciones del ACAP e informar a la RdP8 y a la CA15. 	
Evaluaciones de especies del ACAP	NA	2.4	Patricia Serafini y Marco Favero	Coordinadores del GdTPEC y del GdTT, Presidente del CA, Secretaría	<p>Para realizar evaluaciones actualizadas de las especies del ACAP, el Grupo Intersesional, en colaboración con la Secretaría hará lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Supervisar los avances en la elaboración de las evaluaciones. 2. Apoyar la producción cuando sea necesario. 3. Revisar las evaluaciones preliminares. 4. Identificar formas de mejorar el ritmo de producción. 5. Identificar enfoques que agilicen las futuras actualizaciones. 6. Evaluar formatos de archivos alternativos al PDF. 7. Informar sobre los avances a la RdP8 (como parte del informe del CA) y a la CA15. 	RdP8 y CA15

ANEXO 8. AGENDA PROVISORIA PRELIMINAR DE LA RDP8

Agenda provisoria preliminar	
Octava Sesión de la Reunión de las Partes del ACAP	
1. Apertura oficial	
1.1	Apertura oficial y palabras de bienvenida
2. Cuestiones de procedimiento	
2.1	Adopción de la Agenda
2.2	Enmiendas a las Reglas de Procedimiento de la RdP
2.3	Establecimiento del Comité de Acreditaciones
3. Informes	
3.1	Informe del Comité de Acreditaciones
3.2	Informe del Depositario
3.3	Informes de los Observadores
4. Funcionamiento de la Secretaría	
4.1	Informe de la Secretaría
4.2	Programa de Trabajo de la Secretaría para el período 2026-2028
4.3	Revisión del Reglamento para el Personal
4.4	Revisión de las Reglamentaciones Financieras
4.5	Revisión de la efectividad de la Secretaría
4.6	Contratación del Secretario Ejecutivo del Acuerdo
5. Funcionamiento de la Reunión de las Partes	
6. Funcionamiento del Comité Asesor	
6.1	Informe del Comité Asesor
6.1.1	Marco de presentación de informes del Comité Asesor
6.2	Programa de Trabajo del Comité Asesor para el período 2026-2028
7. Funcionamiento del Acuerdo	
7.1	Informe sobre la Implementación del Acuerdo
7.2	Criterios de listado y remoción de especies del Anexo 1
7.3	Propuesta de enmienda al Anexo 1 - Inclusión de nuevas especies
7.4	Identificación de actividades prioritarias para las medidas de conservación
7.5	Indicadores para medir el éxito del Acuerdo
7.6	Desarrollo de capacidades
7.7	Estrategia de comunicación
7.8	Acuerdos con otras organizaciones
7.9	Informe financiero
7.10	Presupuesto del Acuerdo para el período 2026-2028

7.11	Escala de contribuciones
7.12	Planes de Acción Nacional
7.13	Adhesión al Acuerdo por parte de Estados del Área de Distribución que no son Parte
8.	Fecha y sede provisionales de la RdP9
9.	Otros asuntos
9.1	Comunicado de prensa
9.2	Participación en conferencias futuras
10.	Adopción del Informe de la RdP8
11.	Consideraciones finales

ANEXO 9. AGENDA PRELIMINAR PARA LA CA15

AGENDA PRELIMINAR PARA LA CA15	
1. Palabras de bienvenida	
2. Aprobación de la agenda	
3. Reglas de procedimiento	
4. Informe del Depositario	
5. Secretaría del ACAP	5.1 Actividades realizadas en el período entre sesiones 2025-2026 5.2 Programa de trabajo de la Secretaría para el período 2026-2028
6. Aspectos financieros del Acuerdo	6.1 Informe financiero
7. Informes de Observadores	7.1 Informes de observadores para la reunión CA15
8. Informe de la Reunión de las Partes pertinente para el CA	
9. Taxonomía de albatros y petreles	9.1 Informe del Grupo de Trabajo de Taxonomía
10. Captura secundaria de aves marinas	10.1 Informe del Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria de Aves Marinas
11. Reunión conjunta de los Grupos de Trabajo sobre Captura Secundaria de Aves Marinas, y Población y Estado de Conservación	11.1 Informe de la reunión conjunta del Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria de Aves Marinas y del Grupo de Trabajo sobre Población y Estado de Conservación
12. Población y estado de conservación de albatros y petreles	12.1 Informe del Grupo de Trabajo sobre Población y Estado de Conservación
13. Estrategia de interacción del ACAP con las Organizaciones Regionales de Ordenación y Conservación Pesquera	
14. Estrategia de comunicación	
15. Comité Asesor	15.1 Funcionamiento del Comité Asesor 15.2 Programa de Trabajo del Comité Asesor para el período 2026-2028 15.3 Esquema de Pequeñas Subvenciones y Programa de Pasantías del Acuerdo
16. Inclusión de nuevas especies	
17. Elección y designación de Autoridades del CA	
18. Decimosexta Reunión del Comité Asesor	

18.1 Fecha y sede 18.2 Agenda preliminar
19. Otros asuntos
20. Aprobación del informe
21. Consideraciones finales

ANEXO 10. DECLARACIONES DE LOS OBSERVADORES – NAMIBIA

Namibia would once again like to thank ACAP's Secretariat for the invitation to attend the meeting as an observer state and extend genuine gratitude and appreciation to the Peruvian Government, IMARPE in particular for hosting the meeting.

Last year after reporting on AC13, the Directorate of Policy, Planning and Economics from the Ministry of Fisheries and Marine Resources requested for a Presentation from Directorate of Resource Management to present to the senior management. This presentation was presented to management. Thanks to Jonathon and Christine for providing information with regards to the accession process and as well as a presentation respectively. In addition, we arranged for Sebastian Jimenez (Co-convenor of the SBWG) to meet with officials from the Ministry of Fisheries and Marine Resources with regard to ACAP accession process, as he was there for Seabird Bycatch Data Management Workshop held in Swakopmund in September 2023. These are all efforts of information dissemination with regard to ACAP's conservation work.

The Namibian government is in the process of reviewing its National Plan of Action for Seabirds-reducing incidental catch of seabirds in its fisheries. This is spearheaded by the Albatross Task Force from Namibia Nature Foundation and the Benguela Current Convention (BCC). During the week of 19-23 August 2024, a comprehensive review process will take place involving all key relevant government departments and agencies, NGO's, other marine users and the fishing industry. The main objective is to create a comprehensive conservation framework for seabirds in Namibia and include all fisheries that are affecting all seabirds including albatrosses and petrels. Namibia already implements and complies with a range of seabird bycatch mitigation as they are party to international agreements and RFMO's such as SEAFO, ICCAT ATLAFCO, BCC, and CCAMLR. The common objective of these international agreements and RFMO's is sustainable use and conservation of living marine resources that are similar to ACAP's objectives.

ANEXO 11. DECLARACIONES DE LOS OBSERVADORES – ESTADOS UNIDOS

The United States thanks the Secretariat and ACAP Parties for organizing the 14th Meeting of the Advisory Committee of ACAP and particularly Peru for hosting this meeting. We look forward to the discussions on a range of seabird conservation topics with ACAP Parties and other Range States, APEC member economies, and other observers. We are interested in continuing to share information and collaborate on key issues related to seabird conservation, such as bycatch mitigation, eradicating non-native species in breeding habitats, and planning for climate change impacts.

To further information sharing, below are brief summaries of several activities in the United States that may be of interest to ACAP Parties and others:

Lehua Islet Eradications: The State of Hawaii declared Lehua Islet, Hawaii free of all introduced mammals in April of 2021. Rabbits were extirpated in 2006 and in 2009 an attempt to eradicate Pacific rats (*Rattus exulans*) failed. A subsequent attempt in 2017 using lessons learned from the first rat eradication went well but several sightings in the following months sparked a strategic mop-up effort. Intensive monitoring since then has led the State of Hawaii to conclude that the rats are finally gone. The colony will now serve as a safe haven for Laysan and black-footed albatrosses as well as other species of Hawaiian seabirds.

Mus musculus eradication attempt at Midway Atoll: The effort to eliminate house mice (*Mus musculus*) at Midway Atoll in Papahānaumokuākea Marine National Monument concluded without success in August of 2023. Despite years of planning and efficacy trials as well as implementation completely according to plan, many mice survived. The team is evaluating all the factors that may have caused a failure. The U.S. Fish and Wildlife Service (USFWS) remains committed to the goal of restoring healthy ecosystem functions.

Wake Atoll rat eradication: Implementation of the second attempt to remove *Rattus exulans* as well as a recently introduced woodrat (*Neotoma albigula*) is underway at Wake Atoll. The aerial application of Brodifacoum rodenticide commenced in May 2024 and efficacy monitoring and mop-up is ongoing.

Invasive plant eradication at Midway: Eradication efforts for golden crownbeard (*Verbesina encelioides*), which hinders albatross breeding, is ongoing at Midway Atoll. The Midway Atoll National Wildlife Refuge is cautiously optimistic that it can be eradicated from Eastern Island in 2-3 years with sustained effort. Continued work will focus more aggressively on the few areas on Sand Island where golden crownbeard continues to occur. Additional funding is being sought to complete the project.

Tagging of black-footed albatross: To investigate the distribution of black-footed albatross from understudied colonies, Oikonos Ecosystem Knowledge and USFWS personnel deployed 10 satellite-linked (Argos) transmitters and 20 archival geolocator (GLS) tags on adult black-footed albatross on Kamole (Laysan Island). Kure Atoll Conservancy deployed an additional 20 GLS tags on black-footed albatross on Holaniku (Kure Atoll). This project is part of a larger study to assess the vulnerability of the species to bycatch in the North Pacific. Additional tags will be deployed in 2025 and researchers will visit colonies in 2026 to retrieve remaining tags.

Bycatch data will be analyzed in collaboration with Hawaii Pacific University, and Tommy Clay at the Environmental Defense Fund. The Argos tracks can be viewed here: <https://portal.atn.ioos.us/#metadata/fb5237e6-06d7-481b-8f04-a18ad098669e/project>

Albatross demography study: The albatross demography study is a long-term collaboration between USFWS and U.S. Geological Service that has monitored reproductive success and survival of black-footed and Laysan albatross at Midway, Tern Island, Kilauea Point and Laysan Island since 2006. Recent milestones include the completion of cleaning and vetting of data, and the significant streamlining of data collection and submission. Albatross survival at Midway seemed stable with some annual variation, based on analysis of 18 years of capture-recapture data by Dr. Bill Kendall and Dr. Chris Malachowski. However, USFWS staff have concerns about the increase in heat-related deaths of adults and juveniles at Midway in recent years, although a rebound in nest success for both species this year is encouraging. Development of an integrated population model is underway that combines banding, reproductive success, and nest count data. Preliminary results of simulations show that overall, the model does a good job of tracking population size and structure, as well as vital rates.

Short-tailed albatross nesting on Midway: The short-tailed albatross pair at Midway recently fledged their fifth chick in six years. Using trail cameras, biologists have been documenting nest attentiveness and visitation rates and recording the interactions of returning juveniles with each other, their parents and their young sibling. A subadult fledged from Torishima is regularly visiting this site.

Planned survey work at Jarvis Island August 2024: Several USFWS staff will be visiting Jarvis island in the first visit by FWS staff in 6 years and the longest planned trip in decades. Howland and Baker will not be visited. Their goal is to conduct a rapid ecological assessment of the island during their 14-day stay there, including conducting vegetation surveys, ant surveys, bird surveys and crustacean surveys. They will also be collecting game cameras and automatic recording units that were deployed on the island during the most recent visit 6 years ago.

Climate change planning work: Work to create, protect and enhance high island breeding sites for seabirds in the Main Hawaiian Islands is ongoing to mitigate the impacts of sea level rise on their low-lying colonies in the Hawaiian Island chain. In 2023, construction of a 90-acre (36 hectare) predator exclusion fence was completed at **Mokio Preserve**, a coastal restoration site on Molokai, Hawai'i. Complete predator removal is expected by August 2024. Social attraction for Laysan albatross is ongoing and individuals have been seen flying past the site and landing within the site. Wedge-tailed shearwater nesting has markedly increased since fence completion. Funding is being sought to restore the habitat, attract nesting seabirds, and potentially translocate seabirds such as Laysan albatross to the preserve.

In late 2023, funding was awarded from the U.S. Department of Defense to build a 640-acre (259 hectare) predator exclusion fence at **James Campbell National Wildlife Refuge** located on the north shore of O'ahu, that would encompass coastal dunes, shrubland, and wetlands, and restore the area within it to a native condition to provide safe nesting habitat for waterbirds, seabirds, sea turtles, and Hawaiian monk seals. This fence will protect and provide room for expansion of the growing seabird colonies of ACAP species Laysan albatross and black-

footed albatross, as well as Tristram's storm-petrel and Bonin petrel and wedge-tailed shearwater. Many of these species were translocated to the Refuge in recent years.

Trilateral Bycatch Working Group: Mexican, Canadian, and U.S. representatives from government agencies, academia and NGOs have been meeting regularly as the Trilateral Bycatch Working Group since its creation in 2022 under the Trilateral Commission. The team has drafted a Trilateral Bycatch Working Group Strategy which outlines priority needs and actions to collaboratively reduce seabird bycatch across the three countries. One of the priority actions outlined in the Strategy is to make connections with the ACAP community to further our common goals of bycatch reduction.

Offshore wind development: Offshore wind development off the West Coast United States may cause impacts to ACAP species pink-footed shearwater, black-footed albatross and Laysan albatross and several other Procellariiformes through collision, avoidance, displacement and disturbance during construction, operations and decommissioning. Scientists and agency staff are working to understand the risks to birds and how they may be minimized or compensated for.

Hawai'i pelagic deep-set longline fishery: Effective on April 1, 2024, NOAA Fisheries now requires the use of tori lines in the Hawai'i pelagic deep-set (tuna) longline fishery for vessels stern-setting above 23° N latitude. Offal management best practices will also be taught to fishermen at an annually required Protected Species Workshop. Studies from 2019-2021 demonstrated that when tori lines are employed in lieu of blue-dyed bait and strategic offal discharge on deep-set longline vessels that set from the stern, albatross attempts are 1.5 times less likely, contacts are 4 times less likely, and captures are 14 times less likely. This action is intended to reduce seabird interactions while also streamlining fishing operations and management of this fishery by replacing the blue-dye requirement. See the tori line design specifications [here](#). This rule does not apply to shallow-set longline (swordfish) and side-setting vessel requirements. A pilot study testing the efficacy of paired tori lines as compared to night-setting with blue-dyed bait in the Hawaii shallow-set longline fishery is complete and results are forthcoming.

NOAA National Seabird Program: The NOAA National Seabird Program is meeting in September 2024 with partners to update its National Strategic Plan (2025-2030).

ANEXO 12. DECLARACIONES DE LOS OBSERVADORES – TAIPEÍ CHINO

Chinese Taipei would like to express gratitude to the Republic of Peru and the ACAP Secretariat for organizing this meeting. This is the fourth Advisory Committee meeting in which Chinese Taipei has participated. After the tumultuous period of the COVID-19 pandemic, the global economy is gradually recovering, which also signifies that conservation efforts for seabirds will become more closely connected through international collaboration. Once again, we are very much looking forward to participating in this in-person meeting.

We have been engaging with international and regional fisheries management organizations to better understand the global fisheries system. We recognize that a robust economic framework requires comprehensive conservation measures. As such, Chinese Taipei has long been committed to addressing the issue of seabird bycatch. As a member of various RFMOs, we continue to push for the implementation of mitigation measures, such as Tori lines, weighted branch lines, and night-setting.

We are also enhancing the execution of relevant research projects by collaborating with the Royal Society for the Protection of Birds (RSPB) and BirdLife International (BLI), organizing multiple seminars and compiling the Seabird Identification Guide to provide our observers with an additional tool for seabird species identification, thus improving our observer system.

We aim to continue investing in the development of international seabird bycatch mitigation measures and conservation actions. We also thank ACAP for providing a channel to contribute to the special fund, which has successfully supported the Nigel Brothers project. In the future, Chinese Taipei looks forward to continuously supporting ACAP's small grants program to contribute to global seabird conservation.

Chinese Taipei is determined and resolute in its seabird conservation efforts, actively engaging in dialogue with multiple parties, learning from participation in ACAP meetings, and seeking collaboration opportunities to advocate for the conservation of albatrosses and petrels, as well as securing the long-term survival of global seabird species.

ANEXO 13. DECLARACIONES DE LOS OBSERVADORES – BIRDLIFE INTERNATIONAL

BirdLife International wishes to congratulate the Agreement on the Conservation of Albatrosses and Petrels (ACAP), its secretariat, and all the involved parties on the occasion of their first 20 years of commitment to the conservation of these seabirds.

Over these first two decades, significant efforts have been made to establish best fishing practices that ensure a reduction in incidental bird bycatch, as well as to gather and compile population data for the species covered by the agreement. These achievements are the result of the collective work of many secretariat officials, the involved parties, and experts who have dedicated their time, effort, and expertise to reaching the goals set forth so far.

BirdLife International is proud to have supported ACAP over these two decades, contributing to joint efforts within Regional Fisheries Management Organizations (RFMOs), the development and testing of mitigation measures, and the collection of data on seabird distribution. The close alignment of BLs work with ACAPs over the last 20 years is reflected in BL also celebrating significant milestones this year, in the form of 20 years of the ATF and 20 years of the seabird tracking database. We celebrate this work undertaken with enthusiasm and close coordination with the ACAP.

We are all aware that there is still much work to be done. It is essential to continue improving the compliance of the best practices both in jurisdictional waters and in international waters. We must also enhance data reporting within each party and regional fisheries organizations (RFMOs). It is an opportunity for ACAP Parties to set the highest standard in RFMOs - to be an example to other Member States on seabird bycatch monitoring and reporting, and mitigation measure implementation. To ensure further progress, it is crucial for more nations to join the agreement to better achieve the objectives set by ACAP.

BirdLife International reiterates its commitment, as it has for the past 20 years, to collaborate in all tasks yet to be accomplished or improved, and we are grateful for the opportunity to have contributed to this work that aims to change the fate of our albatrosses and petrels, as well as the entire marine ecosystem that supports them.

Thank you very much, and we look forward to another 20 years of fruitful collaboration.

BirdLife International Marine Programme

ANEXO 14. DECLARACIONES DE LOS OBSERVADORES – HUMANE SOCIETY INTERNATIONAL AUSTRALIA

HSI would like to first acknowledge Executive Secretary Dr. Christine Bogle's final Advisory Committee Meeting attendance and express our sincere appreciation for her seven years of dedicated service to albatross and petrel conservation. Dr Bogle's tenure oversaw the 2019 declaration that albatross and petrels are experiencing a conservation crisis, followed by the creation of World Albatross Day in 2020, and the successful navigation of the pandemic and complexities of online meetings.

Today, seabird species and populations continue to decline due to fisheries bycatch despite the existence of simple and economically advantageous mitigation measures. Evidence presented in SBWG12/PaCSWG8 Inf 11 and PaCSWG8 Inf 08, 09 adds to our growing and grave concerns. Following HSI's recent overview of the Parties' adherence to Best Practice Advice (BPA) for bycatch mitigation (SBWG11 Doc 25), we urge Parties to prioritise the adoption of BPA in their own domestic fisheries. In that respect, we look forward to the New Zealand Government being the first Party to fully implement BPA in its pelagic longline fishery in 2024. We urge others to follow their lead. Without evidence of BPA implementation and reduced seabird bycatch from Parties, there can be little prospect of effective engagement with the non-Party fishing entities.

We look forward to discussions on a reinvigorated RFMO strategy (SBWG12/PaCSWG8 Doc 03). We note that one immediate priority for the RFMO Engagement Strategy should be revision of CMM 2018-03 by the WCPFC (SC20 Agenda item 6.5.2) including the most recent AC advice concerning pelagic longline weighting and night setting.

The rapid expansion of offshore wind turbines in the southern hemisphere is poised to further exacerbate the albatross and petrel conservation crisis unless strong preventative action is taken immediately. ACAP must play a key and prompt role in demonstrating a proactive approach to this threat (SBWG12/PaCSWG8 Doc 09), as limited mitigation options exist after the industry is established. Therefore, HSI encourages endorsement of SBWG12/PaCWG8 Recommendation to AC14 for the establishment of an intersessional working group. Also on new or emerging threats with cumulative consequences, HSI welcomed the attention of the Working Groups to H5NI pandemic situation, and advice provided to the Advisory Committee.

HSI wishes Parties a productive 14th AC meeting and is again appreciative of the opportunity to participate in these important proceedings as an observer.

ANEXO 15. DECLARACIÓN DE ARGENTINA SOBRE EL PUNTO DE LA AGENDA N.º 8

“El Gobierno argentino recuerda que la República Argentina al ratificar el Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles (ACAP) rechazó la pretendida extensión territorial efectuada por el Reino Unido a las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur por constituir dichas islas y los espacios marítimos circundantes parte integrante del territorio nacional argentino.

El Gobierno Argentino confía en que ACAP constituye un foro donde convergen los mejores aportes científicos disponibles en el ámbito de la conservación de los albatros y petreles con el objetivo de disminuir las amenazas sobre estas poblaciones.

El Gobierno Argentino rechaza las referencias incorporadas en el documento "AC14 Inf 07: 2024 Implementation Report United Kingdom" a pretendidas autoridades de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y que se presente a mencionados archipiélagos detentando un status internacional que no poseen.

La presencia británica en dichos archipiélagos y los espacios marítimos circundantes constituye una ocupación ilegítima y es rechazada por la República Argentina, al igual que cualquier acto unilateral emanado de aquélla.

La República Argentina reafirma sus derechos de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, que son parte integrante del territorio nacional argentino y que, estando ilegítimamente ocupadas por el Reino Unido, las mismas son objeto de una disputa de soberanía entre ambos países, que ha sido reconocida por las Naciones Unidas.”

ANEXO 16. RESPUESTA DEL REINO UNIDO A LA DECLARACIÓN DE ARGENTINA SOBRE EL PUNTO DE LA AGENDA N.º 8

“The United Kingdom has no doubt about its sovereignty over the Falkland Islands and South Georgia & South Sandwich Islands and surrounding maritime areas of both of these territories. The UK is steadfast in its support for the right of self-determination for the Falkland Islanders. This legally binding right is enshrined in the UN Charter and in Article one of the two UN Covenants on human rights. The Falkland Islanders have as much right to determine their political status and freely pursue their economic, social and cultural development as any other peoples. The Falkland Islanders made clear their overwhelming wish to remain an overseas territory of the United Kingdom in a referendum in 2013.”

ANEXO 17. DECLARACIÓN DE ARGENTINA SOBRE EL PUNTO DE LA AGENDA N.º 11

“La República Argentina nota con preocupación que entre los documentos de trabajo se han encontrado un significativo número de documentos, donde se refieren a las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur de manera incorrecta. Hemos establecido en este ámbito una Resolución (la Resolución 2.9) que nos ha permitido trabajar de manera seria y constructiva, priorizando la ciencia a través del conocimiento y el respeto, por sobre las diferencias de índole políticas.

Deseamos poder seguir contribuyendo al conocimiento en un marco de respeto, diálogo y trabajo mancomunado, sin perder de vista los intereses nacionales.

Instamos a todos los científicos parte de este Foro a seguir generando conocimiento en línea con lo establecido en la Resolución 2.9, a los fines de que la labor científica prime y siga jerarquizando este prestigioso Comité.”

ANEXO 18. RESPUESTA DEL REINO UNIDO A LA DECLARACIÓN DE ARGENTINA SOBRE EL PUNTO DE LA AGENDA N.º 11

“The UK is confident that the Secretariat and other official parts of the Agreement have correctly applied Resolution 2.9 in the documents brought to the Advisory Committee. Resolution 2.9 does not apply to other documents.”